

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	978	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	978
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	978	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	989
Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.		Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	989
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	978	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	989	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1010
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	989	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1011
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	992	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1015
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	997	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales.	1016
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	1002	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	1020
		Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos.	1020

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Gerente de Servicios Sociales y a su equipo, que vienen a esta Comisión a presentar los presupuestos para el año dos mil de su área.

Y antes, como siempre, ¿algún Grupo tiene que comunicarle a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Santamaría, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, don Pedro Antona del Val sustituye a don César Huidobro, doña Gracia Sánchez Velázquez sustituye a don Juan Vicente Herrera. Espero que haya alguna más sustitución. Se lo comunicaré sobre la marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don José Francisco Martín y doña María Luisa Puente sustituye a don Jaime González.

Y, sin más, damos la palabra al señor Secretario para que lea... dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. **"Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo que a su área de actuación se refiere."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente,

Señorías. Comparezco una vez más ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informarles del proyecto de presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil, complementando la exposición realizada ante ustedes por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social el pasado veintidós de octubre.

Los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil alcanzan la cifra de 64.842 millones de pesetas, cantidad equivalente de 390.000.000 de euros; lo que supone un aumento de 6.372 millones de pesetas más que el año pasado, con un crecimiento cercano al 11%.

Este organismo autónomo tiene un presupuesto -como saben- diferenciado, incluido dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un estado de ingresos y un estado de gastos. Obviamente, habrá que empezar a explicarles a Sus Señorías dónde está el origen de estos recursos, a través de las partidas de ingresos, para luego explicarles su aplicación en el estado de gastos.

En cuanto al presupuesto de ingresos, tiene, en principio, el Capítulo III, que comprende, principalmente, los ingresos por prestaciones de servicios propios, y alcanza la cifra de 2.347 millones de pesetas, y que representa un aumento del 44% respecto al año anterior.

Otro capítulo importante de ingresos son las transferencias procedentes de la Administración Regional, que asciende a 18.782 millones, y supone un incremento de casi el 14% respecto al ejercicio anterior. Esta partida, a pesar de que incluye una reducción de 510.000.000 de pesetas, como consecuencia de reorganizaciones administrativas y cambios de competencia en lo que es materia de Cooperación al Desarrollo, si tuviésemos en cuenta esa equivalencia, en realidad estaríamos ante un crecimiento superior al 17%. Y experimenta un crecimiento motivado, fundamentalmente, entre otras cosas, por los nuevos centros y por la equiparación del personal transferido con efectividad el uno de julio, como ultimar la transferencia o el traspaso de los centros del IMSERSO.

Asimismo, se presupuesta un fondo para asegurar la no pérdida del poder adquisitivo o Fondo de Garantía para los funcionarios y las prioridades que se han marcado por el Gobierno Regional para esta Gerencia de Servicios Sociales, y que ya les anticipó el Consejero.

Otra partida son los ingresos procedentes del Sistema de Seguridad Social, por las transferencias, por la valoración de los traspasos en materia de Seguridad Social gestionadas por el IMSERSO, y que ya tiene -como decía antes- la Comunidad Autónoma, que asciende a la cantidad de 15.639 millones de pesetas.

Otra partida importante son los recursos procedentes del exterior o de la Unión Europea, por importe de 743.000.000 de pesetas para el año dos mil. Esta partida, si bien es cierto -y ya se explicó- que, inicialmente -y digo inicialmente-, aparece con una minoración, porque el Marco Comunitario de Apoyo del noventa y cuatro al noventa y nueve finaliza el treinta y uno de diciembre de este año, y las iniciativas comunitarias que tenían dos anualidades -para el noventa y ocho y noventa nueve- también finalizan, y se abre un nuevo proceso de presentación del programa operativo para la equivalencia en el Marco Comunitario de Apoyo, y un proceso, cuando se presente la nueva iniciativa EQUAL, que es la que más nos afecta a nosotros, en la que, con los proyectos que se presenten de forma conjunta, este presupuesto inicial de los fondos de la Unión Europea podrá aumentarse y tendrá la correspondiente generación de créditos a lo largo del año dos mil y en los ejercicios futuros, porque el nuevo Marco se extenderá del dos mil al dos mil seis.

Otra partida son las transferencias para fines específicos o transferencias finalistas procedentes de la Administración del Estado, que ascienden a 27.301 millones de pesetas, destinados, fundamentalmente, a programas con financiación afectada y prestaciones de la Gerencia de Servicios Sociales. Y esta partida experimenta un incremento del 5,5% respecto al año noventa y nueve.

Y, por último, la partida de ingresos de activos financieros, que viene a financiar -valga la redundancia- los pasivos financieros de los anticipos al personal de la Gerencia.

Resumiendo, el presupuesto de la Gerencia para el año dos mil experimenta un crecimiento de más de 6.300 millones de pesetas, que representa un 10,9% sobre el presupuesto del noventa y nueve; correspondiendo -ya que estamos en los ingresos- 5.342 millones de pesetas a partidas financiadas con presupuesto autónomo -es decir, casi el 17%- y 1.030 millones al crecimiento de las partidas con financiación afectada. Hecho que demuestra la importancia y el compromiso de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, para los presupuestos de los gastos sociales en el dos mil.

Con este presupuesto de 64.842 millones de pesetas que aquí vamos a explicar, o a intentar ayudarles a comprenderles, y a través de las líneas de gasto que luego les describiré, Señorías, se están beneficiando más de mil cuarenta y cinco usuarios de este sistema; bien quinientos... alrededor de quinientos veinticinco mil usuarios a través de los centros, programas y servicios que, de forma directa o en colaboración con las entidades que prestan servicios en la Comunidad, están actuando (de éstos hay unos seiscientos mil que son por orientación, apoyo y asesoramiento para derivarles a otros servicios, bien por las Gerencias Territoriales o por los Centros de Acción Social que existen en nuestra Comunidad).

Y antes de incidir en cada programa presupuestario de gasto, es importante, Señorías, resaltar las grandes líneas de actuación que se pueden deducir de estos presupuestos.

En un primer lugar, la Administración Regional, sensible a la importancia que tiene la permanencia de los ciudadanos en su entorno el mayor tiempo posible, con calidad de vida, para lo que es decisivo -y por ello conveniente- el objetivo prioritario del apoyo a las familias y el fomento de la autonomía personal. De este apoyo directo y concreto se destina en este presupuesto casi 900.000.000 de pesetas.

En este sentido, las familias con personas dependientes a su cargo, mayores o personas con alguna discapacidad, cuentan con programas específicos de apoyo que abarcan: la información y orientación; la formación necesaria para garantizar la atención adecuada a sus miembros -más de 76.000.000-; o diferentes recursos de respiro familiar, entre las que se encuentran los servicios de estancias diurnas, 508.000.000; las estancias temporales, 32.000.000; los programas de respiro familiar -como decía antes-; ayudas individuales directamente a las personas, por más de 172.000.000; así como publicaciones, formación de profesionales y tutelas de personas con discapacidad.

En segundo lugar, con el fin de dinamizar la vida social, cultural y participativa, mediante fórmulas activas que potencien la calidad de vida y bienestar social, ya que, dada la estructura geográfica de la Región, y como continuación del objetivo de permanencia de los ciudadanos -y más concreto, de las personas mayores- en su entorno, se hace necesario un programa que permita el acercamiento de recursos y servicios al ámbito rural, a la vez que genera empleo en esa zona. Este objetivo se traduce en un programa de desarrollo comunitario y animación sociocultural, que es llevado a cabo por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, y que, a su vez, es quien canaliza la demanda de estos servicios a través de su red asociativa, que cuenta con más de mil cien asociaciones federadas, supervisado el proyecto y financiado desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Para llevar a cabo este programa concreto se destinará un presupuesto de más de 180.000.000 de pesetas, con el fin de llevar a este mundo rural servicios como son la podología, la peluquería, la preparación a la jubilación o subprogramas encaminados a las actividades de dinamización social. El número estimativo de los usuarios de este programa actualmente está en doscientos cincuenta mil, complementados con estos mismos servicios a través de la red de Centros de Día propios de la Gerencia, que son alrededor de otros trescientos mil.

Este programa de desarrollo comunitario del ámbito rural es, además, generador de empleo en un número, actualmente, superior a ciento cincuenta trabajadores, entre animadores, fisioterapeutas, personal administrativo, además de otros contratos de servicios con distintos profesionales, como son los podólogos, las peluquerías, trabajadores sociales, psicólogos, ingenieros e incluso algún apoyo con los médicos.

En tercer lugar, un objetivo prioritario para esta Gerencia será el aumentar a los niños y jóvenes en situación de desamparo o riesgo de estarlo con sus familias biológicas, para que se consolidarán... por lo que se consolidarán -perdón- los ya existentes y se potenciarán los programas de intervención familiar que se vienen desarrollando y cofinanciando en colaboración con las corporaciones locales. Aunque desde mil novecientos noventa y dos ya se viene trabajando en este programa, con -apenas se inició- tres experiencias, ha sido a partir del año noventa y seis cuando se ha realizado un importante esfuerzo en dotar a nuestra Región de un recurso entendemos que innovador, y pasando a un importe de 72.000.000 de pesetas, con un total de nueve equipos de intervención en este año actual; estando previsto para el año dos mil una cantidad cercana a los 180.000.000 de pesetas, y poder llegar a completar estos equipos en el territorio de nuestra Comunidad.

En cuarto lugar, teniendo en cuenta que el aumento de la esperanza de vida de la población en general se manifiesta también entre la población con discapacidad, se crearán plazas para la atención de personas con retraso mental grave o profundo mayores de cincuenta años. Este aumento de la esperanza de vida de las personas con discapacidad conlleva la necesidad de nuevos recursos adecuados a una etapa del ciclo vital, a la que antes eran muy pocos los que llegaban; etapa en la que, con frecuencia, se produce un envejecimiento prematuro, sobre todo entre las personas con retraso mental grave o profundo.

La falta de recursos para atender estas nuevas necesidades de las personas con discapacidad preocupa a los padres, fundamentalmente, que quieren asegurarse que, cuando ellos falten, sus hijos tendrán una atención adecuada a sus necesidades. Preocupa a las asociaciones, que ven cómo en los centros de que disponen no pueden proporcionarles la atención adecuada. Y es un tema, Señorías, que también preocupa a esta Administración.

Para dar respuesta a esta necesidad, la Gerencia de Servicios Sociales tiene previsto crear una unidad específica inicial de catorce plazas en un centro propio, como es el Virgen del Yermo, y poner en marcha, a través de una asociación de discapacitados, en Benavente, otra residencia, con capacidad para otras veinticuatro plazas; lo que nos permitirá contar ya en el año dos mil con las treinta y ocho plazas para la atención de estas personas a las que yo me estaba refiriendo.

En quinto lugar, una de las prioridades que la Gerencia de Servicios Sociales ha establecido para el año dos mil es la potenciación y mejora de los ingresos mínimos de inserción. Además del incremento económico de la prestación, que... manifestado en la intervención del señor Consejero en estas Cortes, se potenciará este recurso social como instrumento de inserción, fortaleciendo la coordinación y seguimiento de las distintas líneas de actuación, que se llevan a cabo con las Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, en programas de orientación y asesoramiento, y en programas integrales que contengan módulos de formación, tendentes todos ellos a potenciar la inserción y el apoyo al empleo, con un carácter preferente hacia los beneficiarios de esta prestación, habiéndose conseguido ya más de ciento treinta y seis puestos de trabajo.

En sexto lugar, quiero destacar el fortalecimiento de la cooperación y colaboración con las Corporaciones Locales, destinándose para esta finalidad un total de 5.846 millones de pesetas, 547.000.000 de pesetas más que en el año noventa y nueve, y supone un crecimiento del 10,33%; consolidándose de esta forma las prestaciones de servicios sociales a través de los dos instrumentos fundamentales que ahora existen en colaboración, a través de la Gerencia:

El Convenio Marco de Prestaciones Básicas, con un importe de 3.372 millones de pesetas, 211 más que el año pasado, con un incremento próximo al 7%; resaltando, dentro de este convenio, la consolidación del personal técnico que presta servicios en los ciento ochenta y seis Ceas existentes y la prestación del servicio de ayuda a domicilio (prestación social básica que facilita la permanencia de los ciudadanos el mayor tiempo posible en su entorno habitual, mediante una adecuada intervención y apoyo de tipo personal, socioeducativo, doméstico y social). Por ello, en el año dos mil se prevé aproximarnos a la cifra de más de doce mil usuarios y destinar para la financiación de este servicio cerca de 2.200 millones de pesetas en el año dos mil.

Como segundo instrumento de cooperación, está la colaboración con las Corporaciones Locales; seguiremos potenciando ese acuerdo marco para el resto de los servicios que deban prestarse en colaboración y cofinanciación con la Administración Regional.

En séptimo lugar, además de cubrir las necesidades de nuestros mayores en función de su nivel de autonomía a través de recursos intermedios y cercanos a su entorno –como hemos indicado antes–, este Presupuesto nos permitirá seguir completando la red de residencias públicas y privadas sin ánimo de lucro, en el marco del Decreto establecido para esta finalidad con más de 1.100 millones de pesetas; aumentar la calidad y cantidad de plazas residenciales públicas para personas mayores a través de la acción concertada, destinándose para alcanzar este objetivo 2.468 millones de pesetas, 389 más que en el noventa y nueve, con un crecimiento del 20%; seguir con la transformación de plazas de válidos en asistidos, atendiendo a la evolución experimentada por el envejecimiento de Castilla y León, para lo cual hemos creado unidades de asistidos en las provincias de León y Ávila, línea de actuación que seguiremos continuando en los centros propios con 181.000.000 de pesetas que se destinan para el año dos mil.

En octavo lugar, en cuanto al sector de personas con discapacidad, se potenciarán todas aquellas medidas que faciliten la utilización de los recursos ordinarios, garanticen la igualdad de oportunidades y eviten la discriminación. Entre ellas cabe señalar: las viviendas tuteladas, con setenta y cinco viviendas que se mantienen; las ayudas técnicas, destinando 114.000.000 de pesetas; y otros recursos que favorezcan la independencia personal y el acceso a los recursos formativos, culturales y laborales, adquiriendo especial importancia el fomento del empleo de personas con discapacidad, a través de convocatorias de empleo público y con trabajo con apoyo (líneas que están permitiendo acceder a un puesto de trabajo a personas con especiales dificultades y que en los tres últimos años han ofrecido ya empleo a más de mil cuatrocientas personas con discapacidad).

Además –como ya informaba el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en su intervención del pasado viernes–, las personas con discapacidad contarán, a partir del dos mil, con beneficios fiscales en el Impuesto de Sucesiones, así como la exención del pago de tasas por inscripción en las pruebas selectivas para el acceso a la Administración Autonómica.

Y, en noveno y último lugar, es objetivo específico en materia de protección a la infancia el incrementar la calidad de la atención que se presta a los menores en situación de desamparo o de riesgo, mediante servicios y dispositivos de protección cada vez más adaptados –o así lo intentamos– a las necesidades reales y actuales de los niños protegidos y de sus familias. Para ello se ofrecen alternativas, a modos tradicionales de intervención, como son los acogimientos familiares, el programa de intervención "convivir con familias", las viviendas hogares y los recursos para atender necesidades específicas de menores.

Redactadas o explicadas para ustedes estas grandes líneas de actuación, antes de continuar con la explicación del Presupuesto, creo que es necesario mencionar las modificaciones que han tenido respecto... modificaciones significativas que han tenido respecto al año noventa y nueve, para poderle así entender mejor.

Y en ese sentido –como ya he dicho antes–, la competencia en materia de Cooperación al Desarrollo son, a partir de la publicación del Decreto correspondiente, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior; lo que origina una disminución en el presupuesto de la Gerencia de los 510.000.000 de pesetas que en el año noventa y nueve se estaban gestionando –como saben, 500 en el Capítulo VII y 10 para ayudas de emergencia–.

Aparece, asimismo, por primera vez en la estructura de la Gerencia de Servicios Sociales el Programa 062, Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales, donde se presupuesta actualmente la valoración del coste de la transferencia de competencias a los municipios de Valladolid correspondiente a la gestión del comedor de transeúntes Calderón y de los diversos hogares de personas mayores, dotado con 205.000.000, y que en ejercicios anteriores estaba... el comedor Calderón presupuestado en el Programa 060, y los centros de día en el Programa 043, de Personas Mayores.

Éste es un Programa que no es único, sino compartido con otras Consejerías –en concreto, creo que con la Consejería de Economía y Hacienda–, porque viene a reflejar que todas las transferencias de competencias que se hagan de la Junta a las Entidades Locales puedan irse agrupando en este programa presupuestario, cuando ahí hay otras competencias que estarán en la Consejería de Economía y la Gerencia, por ser organismo autónomo administrativo las reflejará en este programa que –como vuelvo a repetir– es conjunto con la Consejería de Economía.

Por otro lado, al tratarse de la primera anualidad del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 –como les explicaba antes– y viene a cuenta de la que definitivamente se apruebe, todavía... y todavía no se han aprobado las iniciativas comunitarias para el... entendemos que para el dos mil y dos mil uno, porque éstas son de dos años, pues, se ha optado por el criterio restrictivo –aunque criterio lineal en toda la Junta– de reducir los... el marco comunitario de apoyo, a expensas de los proyectos que se presenten y la aprobación definitiva. En ese sentido, podríamos decir que el Presupuesto del dos mil, en la parte de financiación de fondos europeos, está abierto, en el sentido que, cuando se apruebe el marco comunitario de apoyo del dos mil al dos mil seis y las iniciativas comunitarias, se generarán los correspondientes créditos para incluir los aprobados o asignados, en este caso concreto, a la Gerencia de Servicios Sociales,

y que esperemos que presentando buenos proyectos que sean superiores a los actuales.

En consecuencia, si realizamos un análisis comparativo entre el presupuesto del noventa y nueve y el equivalente al dos mil, descontado estas competencias de Cooperación al Desarrollo que pasan a otra Dirección General dentro de la Junta, el crecimiento sería superior al 12%.

Antes de analizar los distintos programas presupuestarios que le competen a la Gerencia de Servicios Sociales, sería necesario realizar una breve explicación sobre el Capítulo I, de Gastos de Personal, por tener criterios homogéneos en todos los programas.

Este capítulo para el año dos mil asciende a 17.918 millones de pesetas. Es un incremento que se debe, fundamentalmente, a la ampliación de los medios traspasados con efectividad del uno de julio de los que estaban pendientes del IMSERSO, la homologación de este personal para el año dos mil -de los seiscientos cincuenta trabajadores que se traspasan- y el crecimiento del 2% para las retribuciones de los... -con esa ampliación-, de los más de cuatro mil quinientos cincuenta y siete personal al servicio de la Gerencia -mil veintisiete funcionarios y tres mil quinientos treinta laborales-, así como a la creación del Fondo de Garantía, dotado con 256.000.000 de pesetas, para la mejora -como saben- de los servicios públicos.

Como saben es un presupuesto por programas, y tiene ordenados los programas con relación a las competencias o a los sectores que son de competencia de la Gerencia de Servicios Sociales. Vamos a referirnos a cada uno de estos programas, siempre enmarcando los objetivos de los mismos en las grandes líneas de actuación, en las grandes nueve líneas de actuación que anteriormente les hemos señalado.

Comenzando por el sector de personas con discapacidad, que es el Programa presupuestario 041, es objetivo conseguir la mejora de la calidad de vida para las personas con discapacidad como objetivo principal, procurando, siempre que sea posible, su inclusión dentro de los servicios ordinarios o normalizados. Para ello, continuaremos con los programas ya en funcionamiento e incidiremos en la consecución de los siguientes objetivos.

Como dije al principio de mi intervención, uno de los objetivos es el apoyo a las familias -en este caso del Programa 041, a las familias que tienen algún miembro con discapacidad-, facilitándoles formación, ayudas técnicas, programas de respiro familiar, en especial estancias temporales, y facilitar la tutela de las personas incapacitadas que carecen de familia. Actualmente la Fundación Tutelar, a la que subvencionamos, tiene en la actualidad ya cincuenta y nueve personas tuteladas que

así se las ha otorgado el Juez, o los Jueces. A esta finalidad destinaremos 256.000.000 de pesetas.

Potenciar la puesta en marcha de viviendas tuteladas, apoyadas, supervisadas y autónomas, como forma de favorecer la independencia y la integración social de personas con discapacidad; hoy se cuenta ya con setenta y cinco viviendas tuteladas en ocho de las nueve provincias de la Comunidad.

Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad a la formación, en especial a la formación universitaria, mediante convenios con las Universidades de la Comunidad, para fomentar el voluntariado universitario y proporcionar otros apoyos necesarios para que puedan seguir otros estudios. En la actualidad, el programa se desarrolla en las Universidades de Valladolid y Salamanca, en las que hay ciento setenta y dos universitarios con discapacidad en el proyecto, contándose con ochenta y nueve voluntarios universitarios que colaboran en el desarrollo de este programa. El presupuesto que se destinará para el año dos mil a este objetivo superará los 10.000.000 de pesetas, para continuar esta colaboración con otras Universidades de la Comunidad.

Continuar en la línea de mejora de los programas de habilitación y rehabilitación de aquellas personas con discapacidad que requieren atención especializada en centros, garantizándoles una calidad de vida. En la actualidad se dispone en la Región, para la atención de las personas con retraso mental, que son uno de los grupos que requieren una atención especializada, de dos mil cuatrocientas sesenta plazas en régimen de internado y cuatro mil cuarenta y ocho en centros de día. En esta línea se viene llevando una acción formativa continuada con los profesionales de los centros, tanto propios como de conveniados o concertados, constituyéndose grupos de trabajo que permitirán en breve contar con manuales de buena práctica comunes a todos ellos y, en definitiva, profesionalizar la atención a las personas.

Intentaremos mejorar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva, proporcionándoles ayudas técnicas, personales y en el domicilio, dotando a ciento noventa centros públicos de teléfonos de textos para que las personas con deficiencias auditivas puedan acceder a la información, extendiendo el ejercicio de intérprete de lengua de signos a todas las provincias. En la actualidad se subvencionan nueve intérpretes para siete provincias; se pretende ampliar a las nueve, pero la falta a veces de asociaciones provinciales dificulta la puesta en marcha, si bien es cierto que estamos intentando buscar otras alternativas. A todo ello destinaremos más de 14.000.000 de pesetas.

Favoreceremos la consolidación de los servicios de intermediación laboral que tan buen resultado están dando, nacidos al amparo de las cinco iniciativas HORIZON, de las que somos responsables la Gerencia de Servicios

Sociales, y que están facilitando la relación de las personas con discapacidad buscadores de empleo y los empresarios o las empresas.

Aunque en principio se tiene previsto que, a través de la nueva iniciativa EQUAL, se pueda conseguir potenciando estos servicios, mientras sale la convocatoria y se aprueban los proyectos a través de la línea de orientación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se mantendrán estos servicios existentes, por su efectividad en la orientación a las personas que con discapacidad en su demanda o búsqueda de empleo.

Por otro lado, se extenderá el programa individualizado de recuperación e integración sociolaboral de las personas con lesiones medulares en las nueve provincias. En la actualidad se está desarrollando en seis -Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora-, contando para su desarrollo con la colaboración del Hospital de Parapléjicos de Toledo, que actualmente es el único convenio que tiene con esta Comunidad, y la asociación ASPAYM de Castilla y León.

El objetivo de este programa es garantizar a los lesionados medulares la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos cuando finalizan su estancia en el Hospital de Parapléjicos de Toledo. En la actualidad se atienden ya trece casos, y se encuentran hospitalizadas doce personas de esta Comunidad que serán dadas de alta en el año dos mil. A este programa destinaremos, en colaboración con ASPAYM, aparte de los 9.000.000 de pesetas, toda la colaboración de los profesionales y los técnicos de nuestros centros base.

Se ampliará la prestación de esta entidad ASPAYM, asociación que atiende a las personas con lesionados medulares o graves discapacidades físicas, a siete de las provincias de la Comunidad, en las que contará con una delegación, y alguna de estas sedes ya dispondrán, además de servicios de información y orientación social, de técnicos de orientación laboral, como es el caso de Valladolid y Ávila, y en León en breve plazo. Porque los técnicos de orientación laboral son los que canalizan -como decíamos- la demanda adecuada al sector empresarial para integrarles en el mercado laboral.

Para la consecución de todos estos objetivos, la Gerencia de Servicios Sociales en este Programa presupuestario 041 cuenta para el año dos mil con 9.079 millones de pesetas, que representa un incremento cercano al 11% respecto al año noventa y nueve.

En el Capítulo II, los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, está dotado con 1.332 millones de pesetas, de los que 634 se destinarán a sufragar los costes de mantenimiento y funcionamiento de los nuevos centros base y de los ocho centros residenciales, con una capacidad de más de novecientas setenta y seis plazas. El resto,

698.000.000 de pesetas, se destinan a la concertación de plazas, la puesta en marcha de las viviendas que permitan la vida independiente -tenemos previsto diez nuevas viviendas- y el desarrollo de programas de respiro familiar, 144.000.000.

En el Capítulo IV, este Programa, Transferencias Corrientes, que asciende a 1.859 millones de pesetas, supone un incremento de más de 235.000.000 con respecto al noventa y nueve. En este Capítulo la partida más significativa es la que va destinada a Ceas de Castilla y León, FECLAPS, dotada con 1.450 millones lo que supone 137.000.000 más que el año anterior, un incremento del 10,5%.

Dentro de este Capítulo también se destinarán 146.000.000 para el mantenimiento de estos centros de discapacitados que son propios o titularidad de las Corporaciones Locales.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, aparece una partida para la remodelación del centro... como partida más importante -perdón- la remodelación del centro Virgen del Yermo; obra que permitirá remodelar las instalaciones de cocina, calefacción, lavanderías existentes y crear cuarenta y nueve nuevas plazas (catorce de ellas para las personas mayores con retraso mental grave, a que aludíamos anteriormente). En el año dos mil ya se acometerá -está en contratación el proyecto- una primera fase, que permitirá poner en funcionamiento veintinueve de estas cuarenta y cinco plazas.

En este capítulo también se incluyen partidas correspondiente a los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dentro de las características con las que se presupuestan -como he dicho anteriormente- los fondos de la Unión Europea, que se concretarán a lo largo del año dos mil y futuros, cuando esté definitivamente aprobado el nuevo marco comunitario de apoyo y las iniciativas... o los programas que presentemos a la iniciativa EQUAL.

En el Capítulo VII, Transferencias de Capital, deberíamos de distinguir dos bloques: el relativo a las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que queda de forma similar a este ejercicio en cuanto a la formación ocupacional y al fomento del empleo, no presupuestándose las iniciativas HORIZON -como he dicho antes- hasta que sea aprobada la nueva iniciativa; pero se mantiene los créditos que actualmente sostienen la formación ocupacional y el empleo.

El segundo bloque con presupuesto autónomo, en el que se produce un importante incremento en la partida de obras y equipamientos de centros residenciales: 61.000.000 de aumento, más del 45... el 47%. Y se pretende finalizar algunas obras ya iniciadas, que permitirán ampliar las plazas de atención de colectivos con necesidad de atención especializada, como son las perso-

nas con autismo, con parálisis cerebral o con grave discapacidad física.

Siendo uno de los objetivos de la Gerencia de Servicios Sociales el contribuir a la mejora de la accesibilidad y la comunicación de las personas con discapacidad, más de 363.000.000 de pesetas se destinan a la mejora individual o a la dotación de ayudas técnicas de uso colectivo y a la remodelación de centros.

Hay que destacar –como decía antes– la importancia que tienen las medidas de fomento del empleo, y dentro de ellas distinguimos:

La formación profesional ocupacional como medida preparatoria al acceso al empleo, con 535.000.000 de pesetas. En el ejercicio dos mil está prevista la realización de ciento noventa cursos. Además, una formación que la experiencia de los cuatro años anteriores, nos obliga a hacer una formación más específica, y quizá más a la carta, de lo que es la demanda del sector empresarial para poderles preparar para su inclusión en este mercado.

Los incentivos al empleo y los programas de intermediación laboral –como decía antes– con 100.000.000 de pesetas. Se continuará en la línea de colaboración, a su vez, con la Dirección General de Trabajo, porque entendemos que el empleo es empleo para todos, y que ha permitido en el periodo noventa y seis–noventa y nueve la contratación de quinientas setenta y cinco personas por las Corporaciones Locales; y, además, en especial en aquellas Corporaciones Locales con menos de cinco mil habitantes, donde entendemos también que los recursos no son tan grandes para estas personas con discapacidad como puedan ser en otras ciudades mayores, a través –como decía– del fomento del empleo público, así como ha facilitado la creación de una línea de financiación para el fomento del empleo con apoyo; medida que se seguirá impulsando en el año dos mil. El empleo con apoyo es para las personas que más carencias tienen para acceder al mercado laboral, y no sólo se están contratando personas con discapacidad en el puesto, sino que fomenta los contratos de los que les apoyan: persona... profesionales en el centro de trabajo para habilidades o fuera del centro de trabajo para un seguimiento psicológico de su adaptación al mercado laboral.

En el total, en los tres últimos años hemos conseguido a través de estos programas gestionados por la Gerencia que mil cuatrocientas dieciséis personas hayan encontrado un puesto de trabajo.

A continuación, Señorías... perdón, paso a exponerles los objetivos del Programa 043, el referido a las personas mayores.

Como saben, la Gerencia de Servicios Sociales, en el ámbito de sus competencias, tiene como principal finalidad facilitar a esas personas mayores –como ya he dicho–

que continúen vinculadas en su entorno habitual, garantizando al mismo tiempo una adecuada calidad de vida y bienestar social.

La consecución de este gran fin se realiza, en líneas generales, mediante medidas de ayuda a la familia, con especial atención a las estancias diurnas, la promoción del ocio, la cultura y la participación del colectivo en la sociedad y el apoyo a centros residenciales.

A continuación paso a describirles los objetivos:

Como decíamos, la familia es el eje vertebral y núcleo fundamental de protección y atención a todos sus miembros, tanto en la vertiente funcional y de cuidado como en la afectiva y emocional. Esta gran relevancia está motivando a la Junta de Castilla y León a apoyar de una forma muy especial a aquellos núcleos familiares que tienen en su seno a personas mayores dependientes, y quiero hacer una mención expresa a las familias con enfermos de Alzheimer u otras demencias seniles por la magnitud del problema y el coste personal que supone para los cuidadores. Para ellos se vienen desarrollando programas de respiro familiar, servicios de estancias temporales en residencias, servicios de estancias diurnas especializadas; prestando a las asociaciones de enfermos de Alzheimer el apoyo económico preciso, bien a través de subvenciones, bien a través de colaboración con programas, o bien en la creación de ciento noventa y dos plazas de estas estancias diurnas.

Potenciar, por otro lado, tipos de apoyos como son el servicio de estancias de diurnas, permite ofrecer a los mayores la atención especializada y básica que necesitan durante el día y que facilita a los familiares continuar con sus actividades laborales, cuidado de hijos o, en definitiva, vida normalizada.

Este recurso ha merecido una especial atención por parte de la Junta de Castilla y León, ya que en los últimos años hemos triplicado el número de plazas, llegando actualmente a las quinientas treinta.

La promoción de un envejecimiento satisfactorio, especialmente mediante el desarrollo de actividades culturales y de ocio activo, es el tercer gran objetivo de la acción social con las personas mayores. La gran mayoría de las personas de edad en Castilla y León tienen elevados niveles de autonomía personal y espíritu de participación fruto del incremento de la esperanza de vida, unido a una mayor calidad y niveles de salud. Nos encontramos con muchas personas que, como consecuencia de su jubilación a nivel valoral... laboral, perdón, disponen de tiempo libre. Para canalizar sus inquietudes estamos realizando acciones formativas a través de todas las Universidades de la Región; recreativas, como son talleres, programas, vacaciones; y participativas con el impulso del voluntariado de los mayores y el asociacionismo, destacando que en nuestra Comunidad el gran nivel

alcanzado con más de mil cien asociaciones de personas mayores, que demuestran su participación y vida activa. Dicha participación alcanza, además, su máxima representación en el Consejo Regional de Personas Mayores, órgano de representación de este tipo de asociaciones y de enlace de las peticiones con la Administración.

Y, en último caso, si no es posible mantener al mayor en su entorno y garantizar al mismo tiempo esa calidad de vida que merece, debemos facilitarle una plaza a través de la red de residencias de nuestra Comunidad, procurando que estén en su entorno geográfico habitual.

Para esto, el presupuesto que estamos exponiendo a Sus Señorías se va a concretar en las siguientes actuaciones: aumentar la oferta de plazas públicas a través de la concertación –como me refería antes– y la creación de unidades de asistidos en los centros propios, que hace que, a través de nuestro Plan Sociosanitario, la cercanía de este recurso y las personas que han entrado en ciertas residencias como personas válidas o que se valen por sí mismos, no tengan que abandonar lo que en esos momentos es su hogar, y poder mantener sus últimos días en el mismo centro, creando los dispositivos de unidades de asistidos.

Para alcanzar estos objetivos y financiar estas actividades, el proyecto de presupuestos cuenta, para este programa concreto de personas mayores, con 15.151 millones de pesetas, y que cuyos capítulos pasamos a analizar.

En el Capítulo II se gestionarán 4.937 millones de pesetas, 1.146 más que en el mil novecientos noventa y nueve; lo que representa un 30% más. De esta cantidad, 2.300 millones se destinarán a la concertación de plazas residenciales a las que nos... a las que me he referido anteriormente, y supone un incremento cercano al 19%.

Además, se financian los programas de apoyo y familia –como decía antes, con más de 168.000.000 de pesetas–, como son el teléfono de información de Alzheimer, la estimulación psicoterapéutica en centros de día, los programas de respiro familiar con la ayuda a domicilio especializada... Con más de 168.000.000 –como decía antes–, y 20.000.000 que en el ejercicio anterior.

Para gastos de funcionamiento de los centros –incluidos los seis nuevos centros que han pasado a formar parte, desde luego, en julio de esta Comunidad– se destinan 756.000.000 de... perdón, 2.469 millones de pesetas, que suponen 756.000.000 más que en el noventa y nueve.

Y en cuanto al Capítulo IV, que se cifra en 478.000.000 de pesetas, tiene un incremento del 9,26% respecto al año noventa y nueve, distribuyéndose fundamentalmente en los siguientes apartados o destinos: para el apoyo a la preparación a la jubilación destinaremos 20.000.000; 184.000.000 para el programa de animación

sociocultural y apoyo comunitario realizado por esta Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, que –como antes hemos señalado– se dirige a facilitar el acercamiento de los servicios que hemos detallado al ámbito rural. Para el mantenimiento de programas y centros de día con servicios de estancias diurnas y las asociaciones familiares de Alzheimer se destinarán en este capítulo más de 30.000.000 de pesetas. Las ayudas individuales ascenderán a más 40.000.000 de pesetas para... en concepto de ayuda domiciliaria básica. El apoyo al asociacionismo, porque hay asociaciones que no están en la Confederación –como saben ustedes–, se destinarán 73.000.000 de pesetas, porque también realizan actividades. Para aquellos centros en los que no se han concertado plazas porque tienen la... no las tienen vacantes, pero que realizan una labor de recoger a las personas con mayor necesidad, se les ayuda con el mantenimiento y los programas de cuidado con 85.000.000 de pesetas. Cuarenta y seis millones de pesetas alcanzará ya la culminación de llegar con el servicio de la unidad de... de la Universidad de la Experiencia a las nueve provincias de nuestra Comunidad.

En el Capítulo VI de este programa, con un presupuesto de 436.000.000, tiene un crecimiento superior al 8%, y se destinará para el cumplimiento del objetivo de apoyo a las familias a través de la creación de centros de día con servicios de estancias diurnas, que se destinarán 87.000.000, creando... teniendo previsto crear sesenta plazas nuevas de estancias diurnas en las provincias de Segovia, Zamora, Burgos y León; así como afrontar el proyecto del nuevo centro de día en León de la Plaza del Mercado, que requiere para esa zona y para ese colectivo un nuevo centro de día.

Continuando con las directrices actuales, vamos a seguir adaptando la oferta de plazas residenciales a la evolución de las necesidades de las personas mayores de Castilla y León. En este sentido, crearemos –como decía antes– nuevas unidades de asistidos, con 181.000.000 de pesetas, en los centros propios. A su vez, existen créditos para la remodelación, mejora, equipamiento y mantenimiento de las quince residencias y los cuarenta y ocho centros de día titularidad de la Junta de Castilla y León, con una cifra aproximada de 100.000.000 de pesetas.

Por último, el Capítulo VII de este Programa de Personas Mayores, que son Transferencias de Capital, asciende a 1.696 millones –250.000.000 más que en mil novecientos noventa y nueve–, y supone un incremento del 17,31%, que está previsto gestionar incidiendo en las siguientes actuaciones:

Para el fomento de la autonomía personal y el apoyo a las familias, la promoción de la autorrealización de los mayores a través de cauces de participación del colectivo, que van a repercutir en la mejora de la calidad de vida, se destinarán 330.000.000 a subvenciones a Entidades Locales para obras y equipamientos en centros de día de

nuestra Comunidad. Esta cantidad supone 130.000.000 más que para el ejercicio noventa y nueve, representando un incremento considerable. Mil ciento un millones de pesetas se destinarán para la creación de nuevas plazas residenciales que, a través del procedimiento establecido en el Decreto de la Junta de Castilla y León, subvencionará a las Entidades Locales y a las entidades sin ánimo de lucro para consolidar el requisito del 5% de plazas residenciales en Castilla y León, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, con especial dedicación a la provincia de León, cuyo índice de cobertura actualmente es el menos elevado, aunque haya crecido. Y 265.000.000 de pesetas para la mejora de la accesibilidad y la comunicación a través de ayudas individuales y subvenciones para la adaptación a la normativa y remodelación y mejora de los centros de personas mayores de titularidad sin ánimo de lucro.

Y, a continuación, paso a destacar los aspectos más significativos del sector de atención a la infancia, que tiene su reflejo presupuestario en el Programa 067.

La Gerencia de Servicios Sociales, en el ejercicio de sus funciones, tiene como finalidad primordial garantizar el cumplimiento del derecho de los menores a través de los siguientes objetivos:

El primer objetivo es facilitar a los menores en situación de desamparo o riesgo de estarlo los medios para cubrir las necesidades afectivas y materiales que precisen, proporcionando a las familias biológicas las ayudas económicas y/o técnicas necesarias, y que describí inicialmente "para afrontar su problema" en el inicio de este discurso.

El segundo objetivo es proporcionar acogimientos en un nuevo núcleo familiar a aquellos niños y jóvenes, cuando la separación de su familia biológica sea inevitable, continuando así, un año más, con el Programa de Acogimiento Familiar, de gran tradición y repercusión en Castilla y León, como lo ha demostrado el aumento progresivo del número de acogimientos formalizados durante estos últimos años: se ha pasado de trescientos cincuenta en el noventa y cuatro, a quinientos sesenta y dos, actualmente.

Para ello, seguiremos apoyando a las familias acogedoras y reforzando el programa, incluyendo una campaña de captación de nuevas familias, apelando a la solidaridad que la gente de nuestra tierra ya tiene.

El tercer objetivo es prestar apoyo a las familias que hayan adoptado niños en Castilla y León... niños de Castilla y León. Por un lado, mediante apoyo económico a las familias con bajos ingresos que adopten a un niño con discapacidad o cualquier otro problema; y, por otro lado, con actividades formativas y asesoramiento postadopción.

El cuarto objetivo es el de consolidar la prevención y reinserción social de los jóvenes infractores, al objeto de conseguir su integración social mediante mecanismos de formación y apoyo al empleo que se vienen desarrollando durante estos últimos años, en coordinación, en algunos casos, con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Trabajo.

En quinto lugar, es la creación de tres unidades para alojamiento de jóvenes que, por cumplir la mayoría de edad, han salido del sistema de protección. Y con ello se les ayuda a su transición hacia la vida adulta, dada la preocupación que la Gerencia tiene por estos chicos o chicas que no tienen figuras adultas de referencia y que, por sus condiciones sociofamiliares, tienen pocas posibilidades de salir hacia adelante si no hay algún recurso que les apoye.

Como último objetivo de atención a la infancia, pretenderemos conseguir con las obras iniciadas en el año noventa y nueve en el centro Zambrana, la adaptación y la creación de treinta y dos nuevas plazas para poder hacer frente a los tramos de edad previstos en la futura Ley Orgánica reguladora de responsabilidad penal de los menores. El presupuesto asignado para alcanzar esos objitos... esos objetivos, perdón, asciende a más... perdón, a cerca de 4.000 millones en este programa, que tiene un crecimiento cercano al 3%. Y se articula en los siguientes capítulos de gasto:

El Capítulo II está cifrado en 1.460 millones de pesetas; de los cuales, 244.000.000 son destinados a ayudas a las familias biológicas para el mantenimiento de sus hijos en su medio familiar, previsto en el objetivo primero, y para ayudas a las familias que acogen niños o para casos especiales de adopción cuando fuese necesario "según enuncié anteriormente", con los objetivos segundo y tercero, respectivamente.

Setecientos cuarenta y siete millones para sufragar los gastos de menores en centros colaboradores y 129.000.000 para convenios con entidades sin ánimo de lucro, para la regencia de centros propios.

El resto de este capítulo, 340.000.000, servirá, por un lado, para la creación de tres unidades nuevas de alojamiento de jóvenes que hayan salido del sistema de protección, como decía antes; quince plazas tendrán las tres unidades. Además de otras dos unidades para menores no acompañados procedentes de otros países "en concreto, en Castilla y León, los que más llegan son del Magreb", y en Valladolid y Burgos, con cuatro plazas cada una.

Y, por último, dos unidades más para la atención a niños con graves problemas de socialización; Valladolid y, probablemente, en León, es donde se da más esta problemática. Siendo, con ello, una de las Comunidades Autónomas que tendrán este tipo de dotación, que requie-

ren el... que requieren muchos de nuestros jóvenes, para los que se nos han solicitado plazas incluso desde otras Administraciones.

Por otro lado, también se cubrirá con esta dotación los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros y servicios destinados a la protección a la infancia titularidad de la Junta de Castilla y León.

En el Capítulo IV de este Programa –Transferencias Corrientes– tiene asignada una dotación de 281.000.000; lo que representa un aumento del 11,5% respecto al ejercicio noventa y nueve.

Relacionado con el programa de emancipación, y como un apoyo más a los jóvenes que, cumpliendo la mayoría de edad, finalizan sus medidas de protección, por segundo año consecutivo aparece recogida una partida destinada a proporcionar ayudas individuales de carácter formativo a jóvenes de dieciocho años... de dieciocho a veintiún años que han estado bajo la guarda de esta Administración mediante expediente de protección y que carecen de recursos propios, y que ya, en primer año de vigencia de este recurso, se está apoyando a doce jóvenes mayores de dieciocho años para favorecer su plena integración social.

Por otra parte, este aumento tan significativo del 11,5% está destinado a consolidar la red de equipos de intervención familiar, que expuse al principio de mi intervención como uno de los grandes objetivos a potenciar y que cofinanciamos con las Corporaciones Locales, teniendo como fin el impedir que los niños en situación de riesgo tengan que separarse de sus familias, y que aquellos que ya han sido separados regresen cuanto antes, estando previsto para esta finalidad alrededor de 180.000.000 de pesetas.

Para el mantenimiento de guarderías infantiles–labo- rales, al igual que en años anteriores, se asignan 57.000.000 de pesetas, estando previsto subvencionar, fundamentalmente, a las entidades sin ánimo de lucro.

Por último, dentro de este Capítulo IV, en las actividades de prevención y centros de día, dotadas con 67.000.000 de pesetas, comprende todas aquellas actuaciones dirigidas a la población con riesgo, y que evitan que los niños sean atendidos por los recursos específicos de protección infantil, o que entren en el sistema de justicia juvenil. Se incluirán y fomentarán proyectos que faciliten las visitas de los niños y el trabajo con las familias cuando los padres se encuentran inmersos en procesos de separaciones matrimoniales, en aquellos casos que tengan una especial dificultad por su problemática.

Por último, en relación a los objetivos del sector de protección a la infancia, el Capítulo IV tiene asignada una dotación de 132.000.000 para el mantenimiento y

conservación de los centros de menores, adquiriendo especial importancia la continuidad de las obras a realizar –como decía antes– en el centro Zambrana, de titularidad de la Junta de Castilla y León.

Analizados los servicios específicos dirigidos a los sectores de infancia, personas discapacitadas y personas mayores, Señorías, paso a referirme a los servicios básicos y a los colectivos en situación de exclusión social y marginación, que se concretan en el Programa 060, denominado Servicios Básicos e Integración Social.

Consideramos como objetivos prioritarios el fortalecimiento de la cooperación con las Corporaciones Locales –como ya acepté al principio de mi intervención– para el desarrollo de los servicios sociales mediante los dos instrumentos que son el Convenio Marco sobre Prestaciones Básicas, a través del cual se financia el personal técnico de los ciento ochenta y seis Ceas –Centros de Acción Social– existentes en este momento, que asigna más de seiscientos cincuenta profesionales; y la realización de prestaciones básicas, siendo la más significativa la ayuda a domicilio y la inclusión de su financiación a través de este marco legal.

La consolidación, a su vez, del sistema del acuerdo marco creado desde el año noventa y ocho, que garantiza la estabilidad de los programas, haciéndolos más ágiles, ya que permite que las Corporaciones Locales puedan iniciar sus programas sin estar a la espera de la concesión de las subvenciones.

Como novedad importante, y dentro de este espíritu de colaborar con las Corporaciones Locales, tengo que señalar que la Comunidad contará con un sistema informatizado que permitirá disponer de información homogénea sobre las actuaciones de los Ceas; y, así, podrá conocer mejor las necesidades de la población y desarrollar los recursos necesarios para poderlas satisfacer.

Para alcanzar estos objetivos, el presupuesto del año dos mil asciende en este programa a 5.327 millones de pesetas; cifra que en presupuesto equivalente del ejercicio noventa y nueve, descontada la Cooperación al Desarrollo –que está asumida, como decíamos antes, por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior– tiene un incremento del 6,5%.

En su Capítulo II, que asciende a 1.019 millones, lo que supone un incremento del 5,39%, estará destinado, fundamentalmente, a financiar el servicio de ayuda a domicilio, a través de conciertos suscritos con Corporaciones Locales de menos de veinte mil habitantes y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Esta financiación completa... complementa –perdón– lo aportado por el Capítulo IV para la misma finalidad, durante el período transitorio que marca el Decreto que regula el servicio de ayuda a domicilio, en tanto se

incorpora la totalidad de la gestión de estos conciertos a través de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales.

Se prevé, asimismo, una dotación de 31.000.000 de pesetas para el desarrollo de programas incluidos en el Plan Nacional del Voluntariado.

Este Programa, en su Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, presenta un presupuesto de 3.699 millones, que supone un aumento de 224.000.000 de pesetas más que el año pasado; en términos porcentuales, un 6,5%.

Las partidas más significativas de este capítulo, con un importe de 3.372 millones –211 más que en el noventa y nueve–, son las destinadas a financiar el convenio marco de prestaciones básicas al que antes me refería. Y supone casi un 7% más que el año pasado, y nos permitirá acercarnos al objetivo previsto en la Ley de Acción de la... Social y Servicios Sociales de la Comunidad, respecto a la financiación del 100% de personal técnico, afianzándose la cifra de profesionales que prestan el servicio en los ciento ochenta y seis Ceas.

Dentro de este convenio de prestaciones básicas, se recoge también –como no podía ser de otra manera– la ayuda a domicilio, que, junto con la dotación a que me refería antes prevista en el Capítulo II, alcanzará la cifra de 2.189 millones de pesetas, con un incremento de más de 165.000.000; y nos permitirá atender a una cuantía superior de doce mil usuarios.

Las partidas restantes, ejecutadas en su mayor parte a través del acuerdo marco de cofinanciación de los restantes servicios sociales que se prestan a través de las Corporaciones Locales, se destina a las siguientes ayudas: 101.000.000 para impulsar el Plan Nacional de Desarrollo Gitano; 226 para Consejos Sociales, planes de acciones frente a la exclusión social, programas de apoyo al voluntariado y teleasistencia domiciliaria, con más de mil cuatrocientos noventa usuarios.

Asimismo, al igual que en el presente ejercicio, se continuará con los acuerdos suscritos específicos con Cruz Roja y Cáritas, para el desarrollo de actividades de participación en los sistemas regionales de acción social que así les encomienda la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

En el Capítulo VI, este programa cuenta con una dotación presupuestaria de 42.000.000; de los que 26.000.000 corresponden a asistencia técnica de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y, el resto, a programas de acción social.

El Capítulo VII de este Programa de Servicios Sociales Básicos, con 287.000.000 presupuestados, sí que es cierto que experimenta una disminución en los conceptos relativos a la Cooperación al Desarrollo, pues las com-

petencias han pasado –como ya vuelvo a repetir por tercera vez– a la Dirección General de Asuntos Europeos y Exterior. Y la disminución, a su vez, que en este capítulo tenían los conceptos cofinanciados por las iniciativas comunitarias que, por el criterio técnico que antes hemos dicho, no se presupuestan inicialmente, pero que después de obtener los resultados o las aprobaciones tendrán su correspondiente generación de crédito.

Y preparándonos a lo que ya entendemos o conocemos de la nueva iniciativa EQUAL, que lo que prioriza son proyectos integrales de sectores de exclusión social, en este Programa 060 hemos localizado todas las acciones que se venían haciendo a través de los jóvenes en proceso de exclusión social, con respecto a los otros colectivos, y así poder presentar proyectos integrales de colectivos en exclusión social, por lo cual, los fondos estaban en el Programa 067 para estas acciones formativas, se dotarán en el futuro y en el año dos mil en este Programa 060.

En cuanto al Programa 069, cuenta con una dotación de 27.245 millones; supone un incremento del 5,40%, y va dirigido, como saben Sus Señorías, a la atención individualizada de casi cincuenta mil beneficiarios de prestaciones económica–sociales.

El primer objetivo de este programa es la potenciación y mejora de la prestación de ingreso mínimo de inserción, bajo un punto de vista cuantitativo y, asimismo, reforzando las medidas tendentes a la inserción social, bajo un punto de vista cualitativo.

La finalidad última de la prestación es la integración social y laboral de todos los miembros de la unidad familiar perceptora; y en la consolidación de este objetivo se pretende incidir especialmente.

Se mantiene, por otra parte, la subida de las pensiones no contributivas, tal y como fue manifestado en la pasada comparecencia por el Excelentísimo señor Consejero.

Ésos son, por tanto, los dos objetivos fundamentales de este Programa 069, detallando a continuación todas las prestaciones individuales que se gestionan desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Como se ha anunciado al comienzo de esta comparecencia, resulta sumamente reforzada en el presupuesto del año dos mil la prestación del ingreso mínimo de inserción, destinada a proporcionar el apoyo adecuado a todas las personas que lo precisan para atender sus necesidades básicas y, al mismo tiempo, procurar la integración social y laboral de los beneficiarios.

Se asigna un incremento en estos presupuestos de un 8% de la cuantía, efectivamente, percibido por los aproximadamente tres mil usuarios que la tienen, llegando esta cantidad a un importe anual de las 520.000 pesetas.

La mejora de esta ayuda no se formula sólo desde un punto de vista cuantitativo, sino que el objetivo final –como decía antes– es la inserción sociolaboral que se persigue, y ha de fortalecerse a través de una mayor implantación de los proyectos individualizados de inserción. En este sentido, cabe señalar que en este año noventa y nueve existen en nuestra Comunidad más de ochocientos proyectos individualizados de inserción. Y desde que... desde que se realiza este tipo de actuación, en colaboración con las Entidades Locales y, asimismo, con la Dirección General de Trabajo, se ha conseguido duplicar los puestos de trabajo generados, que han pasado de sesenta y uno a ciento treinta y seis en el año noventa y nueve, previsto continuar en el año dos mil en esta misma línea.

Las pensiones no contributivas por jubilación e invalidez, destinadas, como saben Sus Señorías, a personas que, reuniendo los requisitos de edad o discapacidad, no cuentan con un nivel de ingresos suficientes para atender sus necesidades, porque carecen, además, de una pensión del sistema contributivo.

El nivel de cobertura económica y asistencial que se pretendía al crear esta prestación se va consolidando, de forma que el crecimiento en el número de beneficiarios resulta más ralentizado que en años anteriores, estableciéndose una previsión económica de 18.556 millones de pesetas para los veintinueve mil beneficiarios que recibirán la prestación –estimamos– durante el año dos mil, esta pensión no contributiva.

En cuanto a las ayudas por ancianidad y enfermedad, que continúan percibiendo aquellas personas que desde el noventa y dos no han optado hacia las pensiones no contributivas, se presupuestan 2.100 millones de pesetas para los dos mil cuatrocientos perceptores de esta prestación. Y la otra ayuda análoga, de características... a la pensión de ancianidad y enfermedad es la constituida por los subsidios de la Ley de Integración Social del Minusválido, LISMI, que continúan percibiendo nueve mil trescientas personas que no han solicitado el trasvase hacia la pensión no contributiva. El crédito asignado a esta finalidad asciende a 4.870 millones.

Las dos últimas prestaciones a las que me he referido tienen una tendencia decreciente, al estar derogadas –como saben Sus Señorías–, manteniendo el derecho a las personas que ya eran beneficiarias al crearse las pensiones no contributivas (prestación que proporciona una mayor cobertura económica y social).

Por último, en este Programa 069 se lleva a cabo el reconocimiento y expedición de los títulos de familia numerosa, cuyos beneficiarios se cifran, a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, en treinta y ocho mil novecientas sesenta y nueve familias. Hemos de destacar la continuidad de los beneficios fiscales iniciados en el noventa y nueve en las deducciones de la cuota íntegra autonómica del IRPF.

Señorías, espero que mis explicaciones hayan contribuido a facilitarles conocer el destino y finalidad de este presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil, creciente y realista –entiendo–, por acercarse cada día a la satisfacción de la demanda de las personas y colectivos que precisan de nuestros servicios sociales. Mi intención ha sido ayudarles a comprender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para formular preguntas o sugerencias a lo planteado por el señor Gerente, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero agradecer la información que el señor Gerente nos ha participado. Y reconocer que, bueno, pues que, efectivamente, nos puede ayudar a comprender, pero nos puede ayudar a comprender lo que es la clave de la política social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y nos ha ayudado a confirmar que esta clave de la política social deja al descubierto los grandes déficits que se producen en esta materia en el conjunto de la Comunidad.

¿Por qué digo esto? En la práctica no hay novedad sobre los planteamientos que anteriormente se venían realizando por parte de la Gerencia. Y creo, además, que queda absolutamente claro que desde Izquierda Unida, al menos, entendemos lo que significa la Gerencia de Servicios Sociales como órgano operativo y lo que son las decisiones políticas. Lo que también, en cierto modo, sí había que traducir en los siguientes términos: tienen que reclamar más, tienen que demandar más. Porque el hecho de la gestión de esos recursos les facilita, precisamente, a la Gerencia el disponer de más información que nadie y... Disponemos de ella, prácticamente, todo el mundo. Yo voy a basarme, en cierto modo, en lo que significan los informes o esos informes del Consejo Económico y Social y sus propias memorias de la Consejería de Sanidad.

Y se observa cómo hay una evolución, una evolución en doble sentido: primero, cuantitativamente (hay mayor demanda, mayor necesidad); y, segundo, hay una necesidad más selectiva. Es decir, aquello de la plena protección social cada vez se está conociendo más por la ciudadanía y cada vez, lógicamente, la demanda es mayor y... cuantitativa y cualitativamente.

Sin embargo, sin embargo, a la hora de hacer una aplicación presupuestaria, nos encontramos con que hay, en la práctica, una diferencia –y una diferencia importante– entre lo que aumenta el montante global de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y lo que aumenta la participación de la Gerencia de Servicios Sociales en estos Presupuestos. Creemos que son partidas amplias, porque son muy amplias las necesidades, pero son partidas absolutamente insuficientes; Y no llegar ni siquiera a mantener ese incremento porcentual que tienen los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dice y denuncia bien a las claras que la política social no pueden esgrimirla en absoluto como el eje predominante de la política de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, el que todavía estemos a expensas –no es una responsabilidad suya, por supuesto–, estemos a expensas de los fondos de la Unión Europea, posiblemente también es un indicador de cuál es nuestra actuación en esa Unión Europea. Es difícil que se pueda entender que programas que vienen manteniendo una actuación, de la noche a la mañana, tengan que estar esperando. Y esperemos que, lógicamente, siga, al menos, una política de continuidad, que no se produzca algún tipo de variación que traiga como consecuencia el que ustedes estén pasivamente esperando que se complementen presupuestariamente las cuantías que nos ha planteado anteriormente, y que esto no se pudiera llegar a producir. Entenderíamos todavía mayor precariedad, mayor dificultad para ese desarrollo.

Nos ha relatado los objetivos. Lógicamente, los objetivos se reiteran sobre años precedentes. Y deducimos también, de la orientación presupuestaria, una metodología, y la metodología básica es: predominio de la privatización a través de las subvenciones. Lo cual, yo quisiera decir que, al margen de sus convicciones ideológicas por parte del Consejero, por parte del Gobierno Autónomo, que les lleve a sustentar o mantener esas políticas, no deja de ser, al mismo tiempo, una cierta denuncia de la propia incapacidad de gestión. Y a mí me gustaría que usted, como Gerente, me pudiera responder ya a una cuestión genérica: ¿cree que, si hubiese que hacerse cargo de la mayor parte de las cuestiones que en estos momentos se plantean con un mayor presupuesto, lógicamente, la Gerencia de Servicios Sociales podría desarrollar las tareas que en estos momentos se están realizando o, por el contrario, cree absolutamente ineludible el asistir a esa privatización? Porque a lo mejor se están creando las condiciones y la trama para que esa privatización se mantenga.

Y, lamentablemente, entendiendo que cuando se producen intermediarios, salvo excepciones rarísimas, lo único que se está haciendo es encarecer el producto, encarecer el servicio, por esa intermediación. Porque, lógicamente, las intermediaciones –insisto, salvo rarísimas excepciones–, no existe en la carencia de ánimo de lucro, como en la mayor parte de las ocasiones se plantea.

Y aunque aquí no es el dinero el eje prioritario de la política, sin embargo, es el máximo soporte para hacer toda esta serie de actividades.

Y yo, brevemente, voy a entrar en algunas de las cuestiones que se nos han planteado desde el punto de vista de los distintos programas.

Usted sabe perfectamente cómo van aflorando cada vez más el número de personas que sufren una discapacidad (porque hasta no hace mucho tiempo todavía se tomaba en consideración, casi, como una lacra personal o una lacra familiar e, incluso, pues, se intentaban sustraer a la realidad social; pero, en estos momentos, ya prácticamente son fenómenos excepcionales). Se está produciendo un aumento y una... un incremento de la demanda. Y, sin embargo –a nuestro juicio–, lo que en estos momentos se está ofertando a partir del Programa 041 es, ni siquiera cumplir con los derechos inalienables de igualdad ante la ley que tienen los ciudadanos y ciudadanas con problemas de esta naturaleza.

En segundo lugar, y en relación con el Programa 043, la Política para Mayores, entre la teoría y la descripción de objetivos, no nos concuerda con la propia realidad. Y nos llama la atención de forma extraordinaria... a lo mejor yo he tomado mal nota, pero nos llama la atención que en estos momentos se plantee consolidar la política del 5%, recomendación de la Organización Mundial de la Salud en cuanto al número de plazas que puedan dar una atención.

Nos parece que, o esto es una reducción, una regresión, o está anunciando nuevamente que el resto de las demandas... –y son muchas las demandas que en estos momentos existen, con listas de espera, que, lógicamente, no pueden acceder porque hay carencias, y hay carencias evidentes–, entonces es que se quieren seguir derivando hacia la privatización. Privatización que, desde luego, nosotros no estamos muy de acuerdo; ustedes se han visto abocados, en los últimos tiempos, a tener que intervenir, y además tener que intervenir duramente, cerrando un número importante de residencias. Lo cual significa que, si hiciesen simplemente aplicación de las normas que ustedes mismos dictan, posiblemente tuviesen que multiplicar muchas más las acciones de esa naturaleza. Y quiere decirse que, entonces, se han dado de paso, se han permitido, con licencias muy de andar por casa. Y, lógicamente, eso es una falta de atención, es un fraude, en definitiva, a las personas que, al final se ven abocadas a tener que recurrir a prestaciones de esa naturaleza en régimen privado (que, además, tienen un coste excepcional, un coste económico bastante caro; lo cual hace que se produzca un impedimento para la mayor parte de estas personas para acceder a esas atenciones).

En el Programa 067, Infancia, usted mismo nos dice que se produce un incremento del 3%, de forma global. Yo creo que es una manifestación, un reconocimiento

expreso de por dónde quieren llevar ustedes las cuestiones o por dónde se las dejan llevar. Y he podido entender que, prácticamente, la política de las guarderías laborales –que era una de las demandas que más claramente estaba haciendo esta sociedad– queda, de nuevo, congelada; y, sin que haya una alternativa en lo inmediato, se pospone sine die. Nosotros creemos que eso no puede ser así y que ustedes deberían de hacer, precisamente, la exigencia a la demanda más clara a la Consejería, a la Junta. Y, si lo hicieran, desde luego, contarían con nuestro apoyo. Si... si, precisamente, se están sirviendo de informes de la propia Gerencia para que la política de la Junta vaya por esas... por esos derroteros, entonces entenderíamos que hay una connivencia, y entenderíamos que están haciendo un escaso favor a la ciudadanía de Castilla y León en esta materia.

A mí me gustaría, en el Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social –que también, por supuesto, se produce un incremento, y un incremento muy reducido respecto de lo que es el incremento medio de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma–, bueno, pues había un cierto compromiso, o yo entendí en el año precedente que podía darse un cierto compromiso en el incremento, primero, del número de Ceas –lógicamente, entonces, en reducción del número de habitantes por Ceas–, y que, además, se iba a producir el enriquecimiento, es decir, la conversión real en equipos multidisciplinares. Pero, a tenor de lo que se ha podido deducir de su información, primero, se mantiene el número de Ceas; segundo, no hay ningún tipo de orientación o programación para que esto se pueda modificar o se quiera modificar.

Entonces, el resto de los planteamientos, objetivos, planes y demás cuestiones sobran. Y sobran por un hecho objetivo: a igual número de necesidades, a igual número de problemas, o se incrementa la atención o, de lo contrario, no pueden en ningún caso exhibir resultados diferentes de los que hasta el momento presente se tienen. Y eso es una razón cuasi matemática que trae como consecuencia el que podamos orientarnos todos en la misma línea operativa. Lo contrario sería voluntarismo, y voluntarismo estéril.

Y en relación con el 069, el Programa 069, de Prestaciones Sociales, pues, mire, es el que todavía resulta más esclarecedor: nos dice que se produce un incremento del 5,45%. Vamos a creerlo; pero ya existe una diferencia –de entrada– sustancial, evidente, que deja bien patente que este presupuesto no es creciente, en absoluto, y menos aún realista –como terminaba precisamente usted en su intervención–.

No es creciente a pesar de que los ingresos mínimos de inserción se hayan planteando un incremento del 8%, e incluso se hagan esfuerzos por esa inserción cualitativa, que puede ser que sea una de las orientaciones más interesantes; pero, ojo, puede ser también que sirva para ir generando formación, cursillos que cubran las aparien-

cias y, después, una vez que eso se ha concluido –como, desafortunadamente, no hay un clima político lo suficientemente alentador desde el punto de vista de la absorción del personal que está en paro–, pues pueden tener una formación, pero seguir en la necesidad de mendigar o estar en la indigencia.

Por tanto, desde luego, nosotros en principio exigimos que esa plena protección social que nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra Constitución recogen, que se practique. Y, para practicarlo, como no es cuestión de la noche a la mañana dar saltos espectaculares, nosotros demandamos –diríamos más: casi exigimos, para que eso pueda tener una realidad– el que al menos se alcance las cotas del 75% de lo que es el salario mínimo interprofesional, si realmente queremos que eso se produzca o que eso tenga incidencia en la capacidad o en la posibilidad de inserción, con los controles que se estimen oportunos.

Eso en primer lugar. Pero, en segundo lugar, no puede... no puede haber una correlación del género que en estos momentos se plantea, entre la relación que usted nos ha dicho aquí de necesidades de uno u otro género y los informes que obran en su poder de lo que es la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León: tres mil usuarios con una disminución notable desde que se inicia el proceso de inserción hasta el presente van decayendo. No acertamos a entender que sea por falta de solicitudes, sino por falta de operatividad de quien tiene la posibilidad de ir detectando esas necesidades. Y es evidente que ahí tiene que haber una directa vinculación y compromiso por parte de los Centros de Atención Social si queremos que se vayan solventando esos problemas.

Yo creo que usted es conocedor perfectamente –y todos los que estamos aquí–, sólo tiene que observarse cualquier día de la semana en cualquier ciudad de la Comunidad Autónoma el incremento notable de personas que andan mendigando. Sólo con eso ya sería posible hacer la denuncia expresa de si es absolutamente imprescindible, necesario o, por lo tanto, el incremento no está denunciando bien a las claras que hay una falta de atención a esas cuestiones.

Y sobre esta materia, además, me imagino que usted tiene noticia de un compromiso que se adquirió no hace mucho tiempo, en el que todas las personas que en estos momentos están padeciendo una de las tragedias más grandes que ha habido en la reciente historia de nuestro país con lo del síndrome tóxico, donde hay un número muy importante de afectados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde incluso se ha planteado que como elemento... como fórmula paliativa y compensatoria al gran drama que ha supuesto para esas personas, pues se pudiera acceder a este ingreso mínimo de inserción como elemento complementario a la justicia que se les niega en la actualidad y, lógicamente, a la garantía absoluta. Porque si en otros casos a alguien le cabe la duda de si realmente esa protección social plena implica

que hay que atender a las personas, al margen de la voluntad que puedan expresar de querer insertarse en la sociedad o integrarse en la sociedad, en este caso concreto se les ha expulsado de mala manera, y en estos momentos, además, no se les quiere reconocer la devolución de la justicia, ya no voluntariamente, sino incluso vinculada a una sentencia formal, y se les está tratando como a delincuentes. Y lo digo, lo mantengo, lo ratifico y lo defiendo ante quien sea. Porque incluso se les quiere, nuevamente, hacer toda... el estudio comparativo de su estado inicial para garantizar si las prestaciones no son un fraude. Yo creo que el fraude lo ha cometido esta sociedad con ellos y la necesidad es absolutamente inquestionable.

En materia de pensiones no contributivas, he entendido y dice: "se mantienen", e incluso dice: "la cobertura se va consolidando". Yo creo que es una actitud complaciente en este caso la que usted, la Consejería, la Junta de Castilla y León mantiene en esta circunstancia. No es posible a las alturas del tiempo en que estamos... yo lo he dicho ya hasta la saciedad: deberían de condenarnos de vez en cuando a los que defendemos teorías o a los que defienden teorías, no vale ya generalizar, y dice: "todos los políticos", no, a aquellos políticos que defienden que con que esto se puede tener unos mínimos de supervivencia o de vida digna, habría que condenarlos durante una temporada a que pudiesen hacer exhibición y gala, porque a lo mejor es un ejemplo que a esos ciudadanos que perciben pensiones no contributivas les podía servir de revulsivo. Es decir, "usted tiene capacidad porque yo soy capaz de vivir con 37.000 pesetas mensuales, usted tiene que tener también esa capacidad". Bueno, pues entonces, a lo mejor, llegamos a esa conclusión. Pero lo que es absolutamente evidente es que hoy es indispensable el que eso se actualice a todos los efectos; de lo contrario, entenderemos que están intentando pasar por encima de la mayor parte de los problemas sociales más importantes que tiene esta sociedad, esta Comunidad, y punto. Creemos que no puede ser así bajo ningún concepto. Y, por tanto, entendemos que en todos estos asuntos, o se hace una actualización o, de lo contrario, no estará... no estaremos en condiciones de decir que se hace una política social.

Síntesis: en materia del IMI, en materia de pensiones no contributivas, en materia de pensiones asistenciales, en materia incluso de retribuciones salariales, se ha demostrado que hay posibilidad legal de introducir variaciones más que suficientes para conseguir el que haya las atenciones que, efectivamente, concluyan con la concepción clara de que se hace una política social; de lo contrario, esgrimirlo como argumento es propaganda, nada más.

Y me gustaría sólo, para terminar, una historia: ¿le consultaron a usted, le consultaron al Consejero de Sanidad para que aquello de la Cooperación al Desarrollo,

del 0,7 famoso, se trasladara a otro departamento? Porque la impresión que da es que quema y, entonces, todo el mundo se lo sacude. Al final no va a haber nadie en el Gobierno Autónomo que no tenga esto algún día en sus manos. Y sería lamentable que entendiésemos que, bueno, pues tenemos que sacudirnoslo. El año pasado se llevó usted el chorreo, el año precedente se lo llevó otro, este año se lo daremos a la Consejería de Presidencia, y así sucesivamente. Porque me imagino que son ustedes conscientes que, al ritmo que van las cosas, regresamos: ya no es el 0,0007, es el 0,001 del Presupuesto, no del Producto Interior Bruto (como fue el compromiso establecido por el Gobierno español ante instituciones internacionales). Hay que vacilar menos -y ya sé que se lo digo a usted, pero para que lo transmita donde proceda- y operar más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Gerente por su intervención. Y le voy a someter a una serie de preguntas y de exposiciones que yo espero que usted me conteste como Gerente; es decir, como el responsable de la gestión, no como político, porque eso no sería su papel, para eso ya hemos tenido al Consejero. Y, por lo tanto, digo esta aclaración porque, en lo político, usted sabe que está teledirigido y maniatado; es decir, actúa en cumplimiento de las directrices que le dan. Y yo no quiero entrar en ese aspecto. Sí quiero que me aclare dudas de gestión, gordas, que me preocupan respecto a los castellanos y leoneses. Entonces, por eso le hago esta salvedad.

Y, para empezar, yo diría que no sé si manejamos los mismos datos, pero yo manejo los que me dieron desde la Junta de Castilla y León para el año dos mil como Proyecto de Presupuestos. Y no me cuadran, no me cuadran las cifras.

Por ejemplo, yo veo que respecto a los programas y a los capítulos, comparándolos con el año mil novecientos noventa y nueve, se puede decir que disminuye todo.

Mire usted -y perdóneme-, hay también... se sigue manteniendo... por lo tanto, veo que la gestión no ha sido tan positiva, la gestión de la Gerencia, porque -si mal no recuerdo- desde mi Grupo Parlamentario el año pasado... en los Presupuestos pasados, el año pasado, denunciábamos el gran desequilibrio económico entre programas y entre capítulos; es decir, veíamos lo irrisorio de un Capítulo I, de un Capítulo II -es decir, de Personal y de Gastos Corrientes-, y de un Capítulo IV, de Subvenciones, frente a todo lo que era inversión. Y esto lo censurábamos como... pero desde el punto de vista de la gestión, y luego en las traducciones de política social que tienen. Y, luego, comparando programas entre sí, veía-

mos y denunciábamos también "porque nos parecía negativo" los grandes desequilibrios en la potenciación de unos colectivos en estado de necesidad sobre otros, porque veíamos y comprobábamos que sólo las personas con discapacidad y las personas mayores eran las que, de alguna forma, mantenían una cierta dotación presupuestaria, que no era otra cosa que el reflejo de las transferencias del IMSERSO a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, sin embargo, veíamos todos los demás programas hacia los demás colectivos en un total desequilibrio, frente a las necesidades reales y emergentes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ahora, al compararlo, volvemos a comprobar la misma situación de insolidaridad. Es decir, la Gerencia se sigue manteniendo, a nuestro juicio, de las aportaciones que vienen de las prestaciones sociales "bien de la Seguridad Social o del Estado, que están obligadas por Ley" y también de las transferencias que, como es obligado, se mantienen de... el mantenimiento de los centros del IMSERSO y de los programas del IMSERSO. Y se lo voy a demostrar numéricamente, para que usted me aclare, simplemente, si las cifras mías son correctas y acordes con las suyas.

Mire, a mí me da que el desequilibrio tal que digo entre programas, pues, las personas mayores, del dinero total de su Consejería tienen 23,37%, y los discapacitados tienen un 14%. Pero esto sobre... en comparación con los demás, fíjese usted el desequilibrio, que tenemos una infancia en Castilla y León potenciada desde la Gerencia con un solo 6,15%, y tenemos también unos servicios básicos que son la base "como la palabra lo indica" del desarrollo comunitario, del desarrollo de los servicios sociales, y los tenemos sólo con 1,8... perdón, con un 8,22%; mientras que las prestaciones, que son, en base legal, están... ocupan el 42% de su Gerencia.

Entonces, vemos... o reafirmamos esta... esta denuncia nuestra de que aquí hay un total desequilibrio e insolidaridad social entre necesidades sociales.

Y luego ya, comparando los capítulos, pues seguimos comprobando también "incluso en estado regresivo" lo que suponen las transferencias de capital en su Consejería, que es un 4,57% "imagínese usted"; y las inversiones reales, que son un 1,5%. Esto raya ya en algo tan desastroso... Pero no es sólo eso, es que, además, estos capítulos, con relación al noventa y nueve, suponen un decrecimiento. Es decir, las transferencias corrientes de capital suponen menos coma dos... perdón, menos 2,4% respecto al noventa y nueve, las inversiones reales un 0,03% menos y las transferencias de capital un menos 1,63%; todo comparado con el año noventa y nueve. Conclusión lógica y matemática, no política: que hay un decrecimiento en la Gerencia de Servicios Sociales. Y si antes ya lo denunciábamos, precisamente, porque no era ni inversor, ni era promotor de empleo, que para nosotros es la faceta tan o más importante de los servicios sociales

"que no sólo son generadores de gasto, sino que son generadores de riqueza en el sentido de traducción de promoción de empleo público", pues tenemos que decir que la Gerencia de Servicios Sociales, metafóricamente llamada, decimos que es la "sirena varada" de Castilla y León. Ahí se ha quedado anclada y ahí no avanza para ninguna de las necesidades sociales.

Porque yo creo que lo importante en el análisis de un presupuesto no son partidas específicas en sí mismas: es ver el avance global e integral de estos presupuestos, comparado con las necesidades y comparado con el presupuesto del pasado año, para ver si avanzamos o retrocedemos. La conclusión, señor Gerente, es que retrocedemos; que retrocedemos económicamente; y retrocedemos matemáticamente. Es decir, no conceptualmente, que podamos decir que sí políticamente... No. Matemáticamente. Porque, usted, es con los números traducidos en dinero, con los que tiene que hacer su gestión. Cuénteme y respóndame, por favor, a esto que digo, si es cierto o no.

Los discapacitados, decrecen; los servicios básicos, decrecen; la infancia, decrece; las prestaciones sociales, decrecen "le puedo dar los porcentajes, pero una cuestión de números". Por lo tanto, ahí hay una situación de regresión.

Se mantiene una constante, que yo creo que ya ustedes incluso la tienen asumida, y usted, como gestor, también, porque obedece "esto sí" a una línea de actuación política de la Consejería, que es la radical negativa a proseguir con la red pública de centros de residenciales y de hogares y de... y de centros para discapacitados, de gestión directa por la Junta de Castilla y León, que venía a ser la continua... o que viene a ser la continuadora del IMSERSO, de las transferencias del IMSERSO, y que ahí han quedado anquilosadas, transfiriéndolo, diluyendo toda la atención en las entidades privadas.

Porque mire, señor Gerente, cuénteme usted si esto es cierto, pero nos encontramos con tres mil trescientas cuarenta y una plazas residenciales de gestión directa y mil quinientas cuarenta y ocho concertadas, que hacen un total de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve plazas residenciales para personas mayores.

Estas plazas son las únicas con las que ustedes, como Junta de Castilla y León y como Gerencia de Servicios Sociales, son las únicas que pueden justificar que están potenciando; éstas son las únicas que podemos decir que son realmente públicas. Si necesitamos treinta mil plazas residenciales en el sentido de la relación del 5% "tal como decía mi predecesor en la palabra", vemos el déficit tan inmenso, a años luz, que la Gerencia tiene en este tema de plazas residenciales.

Y esto no es por más o menos benevolencia para atender a las personas mayores; esto es una obligación

legal, que, según la Constitución, según el Estatuto, según la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, según la Ley de la Gerencia, ustedes tienen que dar respuesta, además de la atención económica que percibe un jubilado, un pensionista, o cualquier persona mayor, porque a través de las pensiones no contributivas se extendió el campo de cobertura de la Seguridad Social, toda persona mayor que lo necesite, que no se valga por sí misma para las actividades de vida diaria, además de una cuantía económica mensual, tiene que tener derecho a una plaza residencial asistida. Y ustedes tienen en este momento cuatro mil ochocientos ochenta y nueve, y ninguna más.

Por otra parte me podrán decir que están potenciando la construcción de residencias... Eso es otra cosa. Pero, potenciando plazas, tienen cuatro mil ochocientos ochenta y nueve. Y con el presupuesto que le han dotado para el dos mil, no le da más, en números constantes y sonantes, que para el mantenimiento, con el incremento correspondiente del año dos mil, y, como mucho, como mucho, como mucho, para un crecimiento de unas cuarenta o cincuenta plazas para toda la Comunidad Autónoma.

Respóndame si esto es el promover que las personas mayores de Castilla y León puedan tener una plaza residencial cuando la necesitan y si es dar respuesta a la lista de espera, a la larga lista de espera que tienen ustedes de solicitudes para ocupar una plaza residencial en este momento en Castilla y León, en su Gerencia de Servicios Sociales.

Nos preocupa grandemente, siguiendo con esta línea presupuestaria, y yo quisiera que me preguntara... que me lo explicara, que en atención a personas discapacitadas -el Capítulo VI, de Inversiones Reales- decrece en 1.432.000 pesetas. Las Transferencias de Capital, Capítulo VII, decrece en 308.000.000 de pesetas. Esto, en cuanto a los discapacitados.

Los crecimientos son tan mínimos en el Capítulo IV, que yo creo que ni merece la pena comentarlos.

Y tiene usted, según cifras de su... de la Gerencia, seiscientos cincuenta personas en lista de espera para centros de gravemente afectados; y, sin embargo, no hay -como digo- el proyecto, en absoluto, de incrementar los centros propios de... públicos de la Gerencia de Servicios Sociales.

En el... en atención a personas mayores, en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, decrece en 137.000.000 de pesetas; y las Inversiones Reales crecen 33.000.000 de pesetas respecto al año pasado; y las Transferencias de Capital 250.000.000. Dígame usted si esto es dinámica positiva de... de un presupuesto.

La acción social, el Capítulo VI, decrece 1.700.000 pesetas; el Capítulo VII en 462.000.000 de pesetas. Estoy con los resúmenes presupuestarios por programas.

En la acción social, en el Programa de Atención a la Infancia, hay un problema gordísimo: 149.600.000 pesetas menos del Fondo Social Europeo para Formación Ocupacional de Jóvenes, que sería la base de la promoción de empleo de los mismos. Cuénteme cómo se come esta situación.

Y luego ya, señor Gerente, entrando en las inversiones, a mí me preocupa gravemente... grandemente, y quiero que me explique, el centro José Montero, a qué se debe la transformación; si este... esta transformación está aprobada por el Consejo de la Gerencia, si está aprobada por el Consejo de Acción Social de Castilla y León. Porque esto es un cambio sustancial de funciones, es eliminar un recurso de... de infancia y trasladarlo a otro -que yo no digo que sea bueno o malo, pero quiero que me lo explique-. Es decir, yo veo aquí un cambio sustancial de un centro a otras finalidades, que pueden ser para mejor, pero quiero que me lo explique.

Quiero que me explique también... es que veo que hay situaciones, que usted presupuesta partidas presupuestarias en inversión que traslada al dos mil, pero que usted, en mil novecientos noventa y nueve -en el año en curso- no ha ejecutado absolutamente nada. Y yo le podía decir, bueno, por ejemplo, el Mercado de Colón, el Hogar de León, de la Gerencia, pues usted ha gestionado... fíjese usted, tenía, anterior al noventa y nueve, 47.000.000; en anteriores anualidades ha gestionado cero; en el noventa y nueve aparece como gestionado 12; y ahora, claro, aparecen 35 para el dos mil. Pero, ¿quién nos garantiza que esas partidas van a ser ejecutadas en el dos mil, si usted viene como la pescadilla que se muerde la cola, trasladando partidas presupuestarias sin ejecutar, que no son nuevas, que son las mismas, porque aquí están 47.000.000 presupuestado antes del noventa y nueve, y ahora, como no se han gastado 35, usted lo traslada al dos mil y dice "hay 35...", y lo suma como nuevas inversiones? Esto no es así, esto no es así correcto... correcto, quiero decir.

Mire usted, Virgen del Yermo. Ahora dice que unidades... Virgen del Yermo es un tema tan quemado en esta Comunidad Autónoma... pero no de ahora, de hace un montón de años, señor Gerente. No, vamos a hablar seriamente. Yo, cuando vengo a discutir unos presupuestos, los vengo a discutir con toda la buena intención, buscando lo mejor para los castellanos y leoneses, pero seriamente, mire usted.

Tenía usted presupuestados, anteriores anteriores, 79.000.000, y me ha gastado en el noventa y nueve 1.000.000: 1.000.000. Y ahora dice: 66.000.000 para el año dos mil, para Virgen del Yermo. Y eso, ¿qué me dice? ¿Qué garantía tiene que en el año... -lo dudo- que en el año dos mil... -perdóneme la duda-, en el año dos mil Virgen del Yermo seguirá siendo esa rémora que tenemos...? ¿Pero qué significa Virgen del Yermo? Pues Virgen del Yermo significa durante más de doce años un

centro que no está reestructurado debidamente; una plantilla de más de cien personas, que no son acordes con las funciones que necesita el centro, con un gasto de personal enorme, con un gasto de mantenimiento enorme y sin rentabilidad. Eso hay que afrontarlo; porque, si no, es un despilfarro de recursos humanos y económicos. Eso hay que afrontarlo. Pero no me diga ahora que 66.000.000, que parece que nuevos para no sé unidad... ¡Pero si tenía usted ya 79.000.000 mucho atrás y no los ha usado! ¿Entonces? Yo creo que es usted un buen gestor –y permítame el reconocimiento– pero no sé si éste... este motor que a usted le envuelve de la Gerencia tal como está, le impide que usted actúe.

Porque, ¿cómo se justifica que en el mil novecientos noventa y nueve adjudique usted 1.000.000, y ahora teniendo 79.000.000 de atrás, doce anterior al noventa y nueve, y así viene ese centro, que es una desgracia, que ni siquiera con ser el sobrino del Presidente de las Cortes el Director, le ha servido para que lo impulsara, lo dinamizara...? Es que... ¡claro!, es que son unas cosas que nos producen... casi escalofríos.

Y lo mismo nos pasa con el Zambrana, son cosas muy viejas y anquilosadas. Mire, el Zambrana, desde aquí, en otros Presupuestos, durante toda la Legislatura pasada, hemos dicho que se aproximaba... –y todos lo sabíamos, no porque fuéramos más listos que nadie, pero, porque era una consecuencia lógica–, se aproximaba la Ley Penal del Menor, que usted sabe que amplía la Ley Penal y obliga a que las Comunidades Autónomas tengan centros disponibles para el tratamiento de los menores con cumplimiento de penas –vamos a decir–. Venimos aquí insistiendo, por el bien de todos, que se fuera preparando esta situación. Y no se nos hizo caso. El Consejero anterior decía que es que éramos muy precipitados, que es que éramos... nos adelantábamos a los acontecimientos. ¿Qué pasa ahora? La Ley Penal del Menor se va a aprobar en diciembre –y usted lo sabe– y vamos... las obras del Zambrana no van a estar terminadas en diciembre del año que viene, y vamos a tener menores que siguen en la cárcel por la desidia de la Junta de Castilla y León.

Aquí hay... usted también ha tenido partidas presupuestarias y sigue arrastrándolas, porque... Y así podíamos seguir diciéndolo de otras muchas situaciones: cero, cero, cero en el noventa y nueve ejecutado, y entonces se traslada... Perdone que insista en esto, pero es que me preocupa profundamente.

También hay situaciones que yo no me acabo de comprender –parece que yo quiero para mi Salamanca y yo quiero para mi Salamanca, pero quiero para todas las provincias–, el Hogar del Padre Cámara. Eso es otra cosa enquistada ahí, que da vergüenza hasta nombrarlo. Hemos peleado todos, no solamente desde mi Grupo Parlamentario, y allí sigue aquel edificio adquirido en tiempos de don Jesús Málaga –compañero nuestro, Procurador–, comprado a la Renfe, que ya no tenía... que tenía hasta

el proyecto que quedó... que quedó con el proyecto hecho y se paralizó un poco por las transferencias y... y aquello fue un desastre. La Junta rechazó el edificio diciendo que era solar, el Ayuntamiento yo... de verdad, de verdad... Y entretanto dieciséis mil socios en el Padre Cámara, con diecinueve peldaños –que no sé cómo no se matan–, que ha sido una preocupación que yo personalmente he tenido muchas veces.

Y quien dice eso, con el... también, con La Prosperidad, que también ya tenía cedida a la Seguridad Social terrenos municipales para la construcción y... y bueno.

Y, por otro lado, una residencia en Tejares que, además, la Junta ofreció al cura de La Transfiguración del Señor... –bendita transfiguración, que aquello fue una tristeza–, y al cura Sergio le ofreció que si cerraba La Transfiguración, para que ya no siguiera produciendo tantos escándalos, que le daba... le construía una residencia en Tejares, una residencia en Tejares. Y sabemos que es verdad, no es mentira; y, sin embargo, el cura Sergio se marchó a Miami y, entre tanto, ahí quedó la población de Salamanca con más de mil quinientas personas en lista de espera para una residencia, teniendo una sola residencia, que usted sabe que está por debajo... –no en plazas concertadas, pero sí en residencias propias de gestión directa de la Junta–, está debajo de otras provincias que ya tienen dos residencias, como puede ser Valladolid, como puede ser Burgos. Y, sin embargo, Salamanca allí está sin una nueva residencia pública. Son cosas que a mí me preocupan.

Paso a otro tema que también como gestor yo espero que me lo explique, que es en este momento la falta de liquidez que usted tiene. En la Gerencia de Servicios Sociales hay en este momento más de 1.000 millones de pesetas paralizados los pagos de esas facturas porque no tienen ustedes dinero. Y, además, no hay casi perspectivas que este dinero venga antes del dos mil, y ese dinero, entonces, se va a detraer ya de este Presupuesto, de este Proyecto de Presupuestos del cual estamos hablando.

En este momento hay necesidades en los centros, de reposición, de urgente reposición, yo diría de alto riesgo para los que están en los centros, los residentes, y no se pueden reponer. Incluso, incluso, hay personal eventual que aún no ha cobrado su nómina. Dígame si es verdad. Yo digo lo que me traduce a mí la denuncia directa de los afectados, sean usuarios, sean trabajadores –perdóne-me usted–. Y esto sí me preocupa muchísimo.

Me preocupa muchísimo porque, mire usted, ya el año pasado usted cargó a la gestión del Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve el pago de más de 6.000 millones; y, ahora, ya con esta perspectiva que tenemos, pues las cosas no están demasiado claras. Yo le pediría aclaración sobre ello.

Hay otra situación también que, a pesar del crecimiento de... que usted dice para... del Capítulo... bueno, no que usted dice, sino que se refleja en el Capítulo II, de gastos corrientes, yo preguntaría: ¿es que este crecimiento de los Gastos Corrientes no le da a usted para dotar al Comité de Centros de los medios necesarios, de los medios materiales necesarios? Porque a mí me llega una denuncia... a la Inspección de Trabajo, del Comité, en donde ya, inspeccionado por la Inspección de Trabajo, le recomiendan que le facilite los medios suficientes. Yo no sé... yo no le quiero enfocar este problema como anti... que usted no sea... no respete la participación, que sé que no; son los medios. Yo digo, ¿es que no tiene dotación suficiente para facilitarle estas cosas tan de escaso... fotocopidora, mobiliario suficiente, teléfono, etcétera, etcétera, que, además, legalmente está contemplado? Yo no le quiero tachar a usted que está incumpliendo la ley, sino que estoy diciendo que está usted escatimándole los medios materiales para que el Comité tenga... tenga la disponibilidad de dotación necesaria para el desempeño de su función.

Y, luego, también hay un tema que me preocupa mucho de su gestión, que cuando ya en el mes de agosto no había dinero para acción concertada nueva -que hasta cierto punto es lógico, si es que hicieron una buena gestión-, pero, sin embargo, se estaban potenciando acciones concertadas concretas y puntuales en donde tenía que ver, pues, si quiere usted, esa influencia directa del Consejero, sobre todo en tierras de Ávila... -y no es por ir en contra de Ávila, que yo lo que sea positivo que... ¡bendito sea!-, pero que había residencias puntuales que ante una negativa general de concertación por falta de presupuesto ya, sin embargo -le puedo decir, pero prefiero no decirselo-, pues, residencias concretas, sí estaban siendo concertadas. Y yo creo que, incluso, después, fíjese usted, para... en función de esa publicidad, pues, a cambio, le ponían hasta el nombre a la residencia, el nombre del Consejero. Es una cosa chocante, pero, parece que por darle la acción concertada, le llamaban "José Manuel Fernández de Santiago" a la residencia -lo digo como anécdota y un poco maliciosamente, pero no quiero entrar en eso-.

Luego hay otro tema que también quiero que me lo explique -y eso ya me pongo seria también-. A mí me parece que en su Gerencia este año ha habido una malversación de fondos públicos, aunque suene un poquito gordo; una malversación de fondos públicos, porque la campaña que ustedes dirigieron en época electoral y que la Junta Central le prohibió y le mandó retirar, y que estaba encubierta en divulgación e información de servicios sociales, yo quiero, y le pido, le ruego que me diga: ¿cuánto costó?, ¿cuántos folletos se publicaron?, ¿cuántas pancartas fueron colgadas en las provincias?, y si han sido multados, la Gerencia como tal, por esta

situación -la Consejería, vamos a decir-, y, ¿cuánto ha supuesto la multa en este... en estos términos?

Y ya para terminar -que no quiero extenderme-, hay otro problema que yo también deseo que me conteste, porque creo que es muy serio. La atención a los menores, que ustedes van mermando cada año, justificando que es por la desinstitucionalización... y a mí me parece bien, ¡ojalá fuera así progresivamente siempre!, pero no me cuadra, porque ustedes, según decrecen los críos en los centros propios de la Junta que van quedando vacíos... saben ustedes que están, yo creo que a menos del 50% en este momento -corríjame si me equivoco-, pero los centros propios de la Junta de atención a menores están infrautilizados, y ustedes lo justifican porque quieren desinstitucionalizarlos, pero es que no me cuadra, porque me lo pasan a centros de entidades privadas, por la vía de acción concertada. Y entonces, yo me planteo si para una buena gestión no habría que hacer... decir, bueno, vamos a ir disminuyendo los niños en centros, pero, mientras yo tenga centros públicos propios, mantengamos la ocupación plena. ¿Y por qué voy a tener plazas concertadas? ¿Es que las plazas concertadas son mejores? Las plazas concertadas tienen que ser siempre con carácter complementario; es decir, cuando a mí me falten plazas. Es lo que pasa con las personas mayores en las residencias, yo no tengo más que cuatro mil ochocientas ochenta y nueve plazas residenciales, me hacen falta más, pues en la medida que puedo, pues voy ampliando por vía concertada (en este caso porque me niego a construir centros públicos). Pero en este... en el tema de menores es peor, es más sangrante: disminuyo las plazas propias y las dejo infrautilizadas y concierto con entidades privadas a las que le paso estos niños, no nuevos niños, sino estos niños. Tampoco me cuadra. Este tema a mí me desquicia un poco, porque no me cuadra nada.

Y en el tema de los menores hay otra cosa más grave también, que lo hago como transmisora y portavoz de las denuncias de los educadores de las entidades privadas -que se dirigen a nosotros pidiendo ayuda en este tema, son listas de firmas de muchos, de distintas entidades privadas- y se están refiriendo, pues, a hechos tan serios, que bueno, pues que la Gerencia concierta a la baja con estas entidades privadas, y estas entidades privadas, pues, aparentando esa buena integración, que nosotros apoyamos, que son los de... bueno, pues estar en pisos tutelados, estar en hogares, y tal... pero, a la baja, presupuestados a la baja, con muy poca dotación económica.

Entonces bueno, hay temas... primero, los bajos sueldos de los educadores que son... usted me dirá: "es que los contrata la entidad privada". ¡Ojo!, detrás está la Junta de Castilla y León, que tiene que vigilar, que, además, incluso legalmente tiene que vigilar -Decreto 272/1990- y el Artículo sexto de estatutos de centros: "La Administración Autonómica velará por la efectiva reali-

zación de los fines de los centros, por la calidad de las atenciones dispensadas, por la naturaleza pedagógica, por la formación integral, etcétera". Y podía... usted mejor que yo lo sabe.

Y en este sentido, pues, con estas 2.200 pesetas, pues "por niño", pues no da. Me dicen que comen ternera... "son cosas muy caseras, pero yo como madre lo siento mucho", ternera sólo una vez al mes. Me dicen que visten... que visten ropa de segunda mano "esto a los niños les traumatiza muchísimo", y me dicen que los sueldos de los educadores están en 110.000 pesetas líquidas, yo creo que con un poco más de... se puede decir que unas veinticuatro horas al día, porque aunque hay dos por hogar, pero si uno no... aquí no hay nada de nada. Entonces... y bueno, y cosas que casi me da pudor decirlo, que... de carencias, y también me gustaría que me comentara un poco eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña María Luisa Puente. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don... señor José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle que hay una sustitución de don José Carlos Monsalve, que está ausente en este momento, sustituye a don Francisco Aguilar, porque antes no lo hemos cerrado. Y... inicio mi exposición agradeciendo, como es de rigor, la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales en esta Comisión de Economía y, como no puede tampoco ser menos, felicitarle por la magnífica y pormenorizada exposición.

Yo creo que ha tocado, en su hora de intervención, ha tocado prácticamente todo los programas, todos los capítulos, todos los conceptos. Y lo ha hecho "repito" detalladamente, repasando los siete programas que forman la estructura orgánica de la Gerencia de Servicios Sociales, uno más que el pasado año.

El señor Antón "repito" ha analizado de forma minuciosa las partidas económicas para cumplir los objetivos que el otro día el Consejero, el pasado día veintidós, el viernes día veintidós, matizó en su comparecencia.

El presupuesto "como usted bien ha dicho" asignado a la Gerencia de Servicios Sociales asciende a 64.841 millones, lo que supone un aumento de 6.372 sobre el ejercicio mil novecientos noventa y nueve. Es decir, crece casi el 11%. Y ése es un dato real; es decir, aquí no se trata de un presupuesto escuálido, no se trata de un presupuesto depauperado, raquítico, sino un presupuesto que tiene peso ponderal, que crece el 11%. Un crecimiento que tampoco es real, porque es mucho más: si tenemos en cuenta que hemos traído dos partidas importantes en estos presupuestos, las de iniciativas comunitarias que están pendientes de ser aprobadas por Europa, y, sobre todo, esa partida de 510.000.000 que va a la Comisión

de... a la Consejería de Presidencia, el crecimiento real es casi del 13%.

Y se han esgrimido aquí argumentos, se ha dicho que no crecemos a tenor de lo que crece la Consejería. Es lógico, lo explicamos en la primera intervención el otro día, diciendo que este año, afortunadamente, se han incorporado las transferencias de Educación de casi 240... 250.000 millones, y eso ha hecho que el crecimiento haya superado el 48%. Pero eso no es real. Si nosotros descontamos esa... esos incrementos que han venido por las transferencias de las vías de Educación No Universitaria, entonces, el crecimiento, estamos muy cerca del crecimiento general de las Consejerías.

Y yo diría más, ¿qué va a pasar cuando en esta Legislatura recibamos Insalud? Pues probablemente nos vamos a salir del mapa; porque, no sé lo que puede importar las transferencias de Insalud, pero van a ser de miles, de miles y miles de millones.

Por tanto, yo creo que es... la realidad es un crecimiento claro, un crecimiento del 11%, un crecimiento que supera el crecimiento del pasado año. Lo del pasado año, que fue criticado, sobre todo en determinados capítulos que luego analizaré, se nos decía que era un crecimiento irrisorio, 7.5% sobre el año noventa y ocho. Este año crecemos cuatro puntos más y también nos parece que aquí no crece absolutamente nada, como han manifestado algunos Portavoces.

Y, claro, yo entiendo, entiendo que los Grupos de la Oposición "y además lo comparto" tienen que decir que son insuficientes. Yo también creo que son insuficientes. Pero que, aun estando de acuerdo "y lo he dicho siempre" que en materia de servicios sociales el gasto es ilimitado, porque podríamos llegar a cifras astronómicas, cualquier presupuesto va a resultar escaso para satisfacer todas las necesidades que tiene la Comunidad, y cualquier Comunidad; lo que sí tenemos que reconocer sin triunfalismos, sin triunfalismos "quiero dejarlo muy claro", es el esfuerzo que ha realizado la Consejería para el próximo ejercicio, porque ese crecimiento va a superar más de cinco veces la inflación; y, por tanto, estamos creciendo.

Y, además, lo tengo que decir claramente: crecemos en todos los programas y en todos los capítulos, como voy a intentar demostrar (porque yo también me estudio los presupuestos, y leo partida por partida, y comparo concepto por concepto los del año dos mil con los del año mil novecientos noventa y nueve).

Y, cuando analizo todas las partidas, me sorprende cuando oigo que aquí no crece nada, que todo, que todo... que todo está en un carácter decreciente y raquítico.

Por tanto, que quede muy claro que comparando, haciendo matemáticas "porque yo soy de Ciencias", haciendo matemáticas entre los presupuestos del noventa

y nueve y los del dos mil, que quede clarísimamente que los presupuestos crecen prácticamente en todos los programas y en todos los capítulos, aunque haya algunos... algunos temas que pueden quedar, más o menos -diríamos-, eclipsados por ese trasvase de partidas que antes citaba.

Pero, además, también añadir que no son unos presupuestos cerrados, son unos presupuestos que están pendientes; precisamente están pendientes de incluir las nuevas partidas que Europa nos va a aprobar con toda la seguridad, porque el Fondo Social Europeo vamos a tener... todavía estamos Objetivo Uno y vamos a tener unos presupuestos hasta el año dos mil seis que nos van a permitir aprobar muchas iniciativas, y que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, va a poner dinero, va a gestionar créditos para cubrir toda esa serie de proyectos que tenemos de plazo hasta el mes de abril para presentarlos. Y no volvamos otra vez al tema de si ponemos mucho la Junta de Castilla y León o si pone poco. Aquí lo importante es crecer, venga de Europa, venga de la Administración General del Estado, venga de los impuestos de la propia Comunidad.

Porque me sorprende, se ha dicho aquí que los fondos procedentes de la Administración Regional no crecen. Pero, Señorías, si usted lo ha explicado clarísimamente: 13.7 crecen los ingresos procedentes de la Comunidad; es decir, en el capítulo de ingresos que usted se ha tomado la molestia de detallar, y que viene también aquí en los Presupuestos del año dos mil, pues, resulta que lo que... el dinero que viene de la Comunidad crece el 13.7%. Y fíjese qué casualidad, las transferencias finalistas procedentes del Estado -y está en la primera... en el primer esquema de los ingresos- solamente crecen el 5%, 5.5%. Luego, entonces, no es cierto que estemos reduciendo nuestros ingresos a través de la Comunidad. ¿Que son pocos? Eso es otro problema. Pero que no se diga aquí con esta rotundidad que no crecemos absolutamente nada.

Son unos presupuestos transparentes -y lo vuelvo a repetir- porque son fácilmente comparables con los del pasado ejercicio. Ya están estabilizados los cambios presupuestarios que fue necesario acometer en anteriores ejercicios, porque ha habido una reestructuración de programas. Y, por tanto, ya casi todo está -yo diría- en su lugar y es fácil poder hacer la comparación y, por tanto, matemáticamente es clarísimo, y voy a intentar demostrarlo.

También son unos presupuestos dinámicos y ágiles. Tratan de cubrir esas prioridades, esos objetivos que ha marcado la Gerencia; y se intensifica, como es lógico, la opción, esa opción descentralizadora y participativa, al implicar a las Corporaciones Locales. También es cierto que este año solamente el Programa ése, 062, el nuevo, doscientos y pico millones van para Valladolid, que está descentralizado. Pero, ¡jojo!, que el resto de las Corporaciones Locales deberían de exigir a la Junta de Castilla,

deberían de exigir, precisamente, esas transferencias. Ya verán ustedes cómo esas transferencias, el próximo año, en ese nuevo Programa 062, cómo va a crecer... pero, vamos, desmesuradamente. Porque cada Corporación -y las hay de todos los signos políticos- querrán negociar -si tienen los medios para hacerlo-, querrán negociar esas transferencias.

Y también crecen todas las transferencias a entidades públicas, a entidades privadas sin ánimo de lucro, porque son los ciudadanos, nosotros creemos, que tienen que participar en esas asociaciones -FECLAPS, etcétera-, tienen que participar en la gestión de esos fondos porque eso es lo que se habla de descentralizar.

Yo volvería a insistir -como aquí se han dado calificativos- que siguen o son los presupuestos más sociales en la historia de nuestra Comunidad -y lo tengo que decir- porque crecen de una forma importante y prácticamente todas las partidas, todos los capítulos van a tener un incremento.

Y como se ha citado y se ha hablado por algunos de los Portavoces que me han precedido y por el propio Gerente, se ha hablado del análisis del presupuesto por capítulos, yo tengo que decir que este año no ha habido críticas hacia los gastos de personal. Siempre se nos dijo que aquello no crecía nada, que prácticamente a los trabajadores les teníamos casi marginados. Y yo tengo que decir que en este Capítulo I, de Gasto de Personal, crecemos 3.579 millones. ¿Y por qué? Pues está explicado perfectamente: porque hay una transferencia de los seis centros del IMSERSO -que tanto se ha comentado- que afecta a seiscientos cincuenta trabajadores, hay un incremento del 2% en las retribuciones de personal de la Gerencia, hay una homologación... -aquel debate que hemos venido arrastrando durante tiempo, ya por fin se ha cumplido-, hemos homologado a todo el personal transferido por el IMSERSO, al personal de la única... de la Junta -perdón- en un único ejercicio.

Y, por último, también ese crecimiento se debe al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Gerencia en las retribuciones de personal.

Por tanto, yo creo que ya a partir de ahora tendremos que aplicar los incrementos anuales correspondientes, pero ya estamos... -diríamos- hemos puesto al día nuestros presupuestos, y ha crecido el Capítulo I. Por tanto, clarísimo: Capítulo I, crecimiento importante.

Capítulo II, Gasto Corriente. El incremento hemos dicho siempre que supone una calidad del servicio. Se ha denunciado que si andamos mal de Tesorería, que si pagamos tarde... Pues, Señorías, aquí durante muchos años hemos tenido que soportar en las enmiendas que se podían reducir, a veces, de ese gasto corriente, de ese gasto de la luz, del teléfono, del agua, etcétera, se podía

reducir partidas presupuestarias. Y eso -insisto- es calidad de servicio y, por tanto, ahora ese, ese, ese Capítulo II también crece. Y crece -lo hemos dicho, o se ha comentado-, pues, precisamente, por... aproximadamente crece en unos 1.455 millones este Capítulo II, además no hay más que comparar un capítulo con otro, y se justifica ese crecimiento porque hay 892.000.000 para gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Gerencia de Servicios Sociales, sobre todo por esos centros del IMSERSO que nos han sido transferidos y que, por tanto, ahí están.

Pero es que, además, crecemos 582.000.000 para conciertos y convenios con entidades públicas y privadas, todos los programas. Miren ustedes, en el Programa 043, 400.000.000 de crecimiento para la concertación de plazas residenciales de personas mayores. Y volvemos siempre al mismo tema, si tienen que ser públicas o tienen que ser privadas. Pues, mire usted, nosotros hemos apostado por las entidades sin ánimo de lucro, por las Corporaciones Locales, por las entidades... Que habrá que gestionarlo mejor... habrá que controlarlo -y en eso no nos pueden hablar-, pero no vamos a seguir haciendo residencias. ¿Por qué sacamos el tema? Pues si todos los años ya lo venimos oyendo. El día que cambie el Gobierno de esta Comunidad, pues se dedicará a hacer residencias públicas, pues no sé, veintiocho mil plazas; pero, de momento, nosotros no estamos por esa línea.

Crecemos, por ejemplo, en el Programa 041, para Personas Discapacitadas, pues también crecemos 60.000.000 en la concertación de plazas. ¿Pero cómo se dice que no crecemos nada? Cincuenta y seis millones para la ayuda a domicilio. Y también 59.000.000 en el Programa de Protección de la Infancia. Es decir, que en el Capítulo II, en esos convenios que tenemos crecemos perfectamente.

Y para qué hablar de las transferencias corrientes: 1.993 millones de pesetas en relación al presupuesto anterior. Tengo todos los datos y se los puedo dar. Entonces... Por ejemplo, en el de personas discapacitadas. ¡Pues claro que hemos incrementado los presupuestos! Y, por ejemplo -el año pasado se criticó también-, pues, a la FECLAPS este año 137.000.000 de aumento; que ellos lo van a gestionar, que lo van a gestionar muy bien, porque por la cuenta que les tiene, lo van a hacer. Ya lo sé que siempre diremos, pero no se adaptan al gasto real...

(Se produce un fallo en la megafonía que obliga a continuar la sesión en otra sala.)

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Sí, señor Presidente.) Estaba hablando del crecimiento de las transferencias corrientes, en estos presupuestos de la Gerencia, al Capítulo IV. Les decía que el crecimiento es de 1.923 millones, y que en el Programa 041, Atención a Personas Discapacitadas, que se incrementaban las ayu-

das y los programas individuales, destacando ese convenio con la FECLAPS, que tenía un incremento este año de 137.000.000.

En Personas Mayores, en el Programa 043, aumenta un 12% el incremento, de 310 a 347.000.000, destinadas a las subvenciones a familias y entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar ayudas individuales para gastos de mantenimiento de los centros y para programas de actividades.

En el Programa 060, en este Capítulo IV, también había un incremento importante -superior al 10%- en las prestaciones básicas de servicios sociales, concretamente el Convenio Marco con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones. Y, asimismo, había un incremento de transferencias finalistas en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y el Plan de Lucha con la Pobreza. El crecimiento era, precisamente, de unos 76.000.000 en estos dos capítulos, cifra que, desde luego, no nos parece... nos parece insuficiente, pero que demuestra la voluntad de la Junta de Castilla y León, de la Consejería, en tener esos incrementos.

En protección a la infancia, en este Capítulo... en este Capítulo IV, Transferencias Corrientes, había una... incremento, hay un incremento también presupuestado importante en las actividades de prevención y en los centros de día para menores. Aquí pasamos de 87.000.000 a 109.000.000; lo que supone un crecimiento de, aproximadamente, el 25%.

En las prestaciones sociales, en este capítulo, merece -como ya hemos comentado, se ha comentado- el incremento de las pensiones de los ingresos mínimos de inserción social. Decíamos que van a crecer el 8%, que son, aproximadamente... la retribución va a ser de unas 526.000 pesetas anuales. Y lo mismo también crecen las pensiones no contributivas en un 7,5%.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, que aquí también se ha comentado que prácticamente decrecíamos, tenemos que reconocer que el presupuesto aumenta 82.000.000; lo que representa un 9.2% de crecimiento. Es cierto que hay una disminución de las partidas del Fondo Social Europeo y la cofinanciación correspondiente de la Junta, y por eso el crecimiento no ha sido importante; sin embargo, en total hay 94.000.000 -que ya lo hemos comentado-: 35.000.000 van para la actuación del centro José Montero; 33.000.000 para reposición y mejoras en los centros transferidos del IMSERSO; y 20.000.000 en atención a la infancia, de los cuales 10 van a la remodelación del centro Zambrana, junto con los 80.000.000 presupuestados, y de esa forma se van a invertir este año 90.000.000.

Y, por último, en el Capítulo de Transferencias de Capital existe una reducción, en el Capítulo VII hay una reducción. Pero ya hemos comentado que este descenso

no es real, pues hay una serie de partidas que se presupuestaron en este Capítulo VII y que pasan a otros programas o que no se presupuestan para el próximo ejercicio. De ellos –ya hemos dicho–, los 510.000.000 de la Cooperación al Desarrollo, que, de haber estado incluidos en este programa, aunque su crecimiento sea bajo, sin embargo, hubiese incrementado el presupuesto considerablemente. Por tanto, no hubiese sido un presupuesto negativo. Y lo mismo podríamos decir de esos 61.000.000 que en este Capítulo VII estaban destinados al proyecto INTEGRA, y que no figuran por estar pendientes, precisamente, de esas subvenciones.

Sin embargo, la mayor parte de los programas en el Capítulo VII crecen, si descontamos estas dos... estos dos capítulos que les acabo de citar. Por ejemplo, el Programa de Discapitados, para obras en centros y equipamientos, pasan de 130 a 190.000.000; es decir, crece 61.000.000, lo que supone un crecimiento del 47%. Y lo mismo ocurre en la dotación de la normativa mínima, que también crece un 20%.

Entre los diferentes conceptos presupuestarios, merecen destacarse en el Programa 043, en el Programa de Personas Mayores, merecen destacarse los siguientes... los siguientes programas: 96.000.000 para obras y equipamiento de nuevos centros; 18.000.000 para la adaptación y mejora a la normativa; 130.000.000, por ejemplo –que no se ha citado aquí–, para obras y equipamiento en centros de día de personas mayores. (Fíjense el crecimiento: pasamos el año pasado, que se criticó que no hacíamos nada por los centros de día, pasamos de 200.000.000 a 330.000.000.) Y lo mismo ocurre en las partidas presupuestarias destinadas a la adaptación de vivienda, que pasa de 29 a 40.000.000. ¿Que les parece poco? Pues estoy de acuerdo. Es un problema de criterio. Y, además, a mí también me parece poco. Pero que crecemos en todas estas partidas, en todos estos conceptos, yo creo que tiene que quedar muy claro.

Si analizamos –y voy a ver muy breve– los diferentes programas, yo he visto... veo en los presupuestos cómo en las Personas Discapitadas, prácticamente, el crecimiento del 10,65, casi igual que el crecimiento de la Gerencia. Los objetivos que se tratan de cumplir con ese... con esos presupuestos yo creo que han sido explicados. Simplemente, pues, las importantes novedades tributarias que ya fueron reseñadas por el Consejero, y que de lo que se trata es de aumentar el número... los presupuestos van encaminados a aumentar el número de plazas... de plazas residenciales, a mejorar los programas de orientación y de formación para que el discapacitado se pueda desenvolver de una forma autónoma.

No voy a hablar nada de los... los Capítulos I y II de este programa. Sí decir que el Capítulo IV crece... hay un incremento del 14.4%, crece 235.000.000, las Transferencias Corrientes. Ya hemos citado el convenio con la

Flecaps... FECLAPS, que crece el 10.4% en relación al pasado ejercicio. También hay 375.000.000 de pesetas para mantenimiento de centros, programas y ayudas individuales; el crecimiento es del 33%. Y también crece el Convenio con la Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales.

En el Capítulo VI, ya... el Capítulo VII –perdón–, de las Transferencias de Capital, es el que en este programa se reduce. Se reduce porque –ya lo hemos comentado– este año, por ejemplo, no se han presupuestado 317.000.000 de pesetas correspondientes a iniciativas comunitarias HORIZON II, del Fondo Social Europeo, y HORIZON... HORIZON FEDER, así como las cofinanciaciones correspondientes.

Por tanto, en realidad, si incluimos... mejor dicho, si excluimos del pasado ejercicio esta cantidad, las partidas crecen ostensiblemente. Y así, por ejemplo –para que se hagan ustedes una idea–, 260.000.000 para Remodelación y Equipamiento de Centros se destinan en estos presupuestos; crecimiento: 40%. Por ejemplo, para Formación y Fomento del Empleo a Personas Discapacitadas, en este Capítulo VII –que también aquí lo hemos esgrimido durante muchas intervenciones–, en el ejercicio actual crecemos el 85%. Es decir, que en esos capítulos vamos a aumentar enormemente las partidas presupuestarias. Y lo mismo ocurre con la adaptación y las ayudas técnicas, que también crecen en estos presupuestos.

En el Capítulo de Atención a las Personas Mayores, hemos dicho que es el que más crece: 28% crece el programa destinado –el Programa 043– a Personas Mayores. Y los objetivos, pues, también han sido explicados y no voy a insistir. Intentamos por todos los medios de potenciar no solamente las plazas residenciales, transformando las plazas de válidos en asistidos, sino que nuestro esfuerzo va... va dirigido también a aumentar el número de conciertos, a incrementar el número de plazas y también a consolidar la construcción y equipamiento de dichos centros. Pero, sobre todo, mejorando las estancias diurnas, las ayudas a domicilio y las ayudas individuales. Porque, muchas veces, esas partidas van a permitir evitar que el anciano tenga que acudir a un centro residencial.

Yo... En el Capítulo II no vamos a hacer ninguna mención de este programa. Ya hemos dicho que crece de una forma importante, el 30%. Es cierto que se incorpora todo el gasto corriente de esos seis centros del IMSERSO.

El Capítulo VII, las Transferencias de Capital, aumenta 250.000.000, 17.7%; y 1.100 millones están destinados a la creación de plazas residenciales. Con eso se sobrepasarán las veintiocho mil plazas residenciales, tanto a Corporaciones Locales como a instituciones sin ánimo de lucro.

Y, en este programa, permítanme que maneje algunas cifras. Por ejemplo, hay un incremento de trescientos... perdón, hay un presupuesto de 330.000.000 para adaptación y creación de centros de día -que antes lo comentaba-. Supone un crecimiento del 65%, que yo creo que es una cifra importante. Es decir, pasamos de 130.000.000 a 200.000.000 de crecimiento. Por tanto, crecimiento yo diría que muy importante. Lo mismo ocurre con la remodelación y la mejora de las plazas residenciales: crecemos un 14%. Y, por ejemplo, hay 100.000.000 destinados a la adaptación de la normativa mínima en los centros; crecimiento, 22%. Y, por último, 40.000.000 para adaptación de viviendas; lo que supone un crecimiento del 35%.

Por lo tanto, en el Capítulo 043 -insisto-, sin ser triunfalistas, sí todas las partidas presupuestarias están creciendo en unos porcentajes muy por encima del crecimiento de la Gerencia.

Decíamos que en Atención a la Infancia, es cierto, se ha comentado que el crecimiento es bajo: 2.3%. Pero tampoco ese crecimiento... no es real. Y no es real porque en el Capítulo VII, en el pasado ejercicio... -porque hay que leerlo-, este año no hay Capítulo VII en el Programa de la Infancia -hay que verlo con detenimiento-. Claro, hemos pasado casi... 150.000.000, hemos pasado del Capítulo VII, lo hemos pasado al Programa 060. Es uno de los pocos cambios que ha habido... lo hemos pasado a Integración Social. ¿Por qué? Pues porque son jóvenes que están en riesgo de exclusión social y ha parecido más propio pasar ese presupuesto, precisamente, al Programa 060. Y, claro, si nosotros ese dinero... -que no lo retiramos, que aumenta, pero lo hemos detraído del presupuesto-, entonces es cierto que con ese dinero el crecimiento no sería del 2.3, sino que sería del 6.4.

No voy a hablar nada de los objetivos, creo que han quedado perfectamente claros, y sí decirles que ese programa crece el 13%, los conciertos y ayudas de acción social, 13%; este año pasamos de doscientos quince a doscientos cuarenta y tres. Hay 252.000.000 dedicados a estancias de menores en centros colaboradores; y, fíjense, 495.000.000 destinados a estancias de menores en centros con los que existe un convenio. Es decir, aquí también... no es el 2.3, sino que estamos por encima del 13% de crecimiento.

Y lo mismo podría decir del Capítulo IV, que crece... en este programa crece el 11%, entonces hay más de 180.000.000 para actividades de prevención y centros de día, crecimiento 18%, y 30.000.000 para apoyo a las familias, con un crecimiento del 16%.

Referente a los Servicios Básicos e Integración Social, éste es un programa que también representa una minoración -lo hemos... se ha comentado; lo ha planteado el Gerente y lo han planteado también los Grupos-, pero repito que no es real; no es real porque, aunque se reduce

206.000.000, habría que valorar los 510.000.000 que pasan a Cooperación al Desarrollo y todo el dinero del proyecto INTEGRA. Si... yo me he tomado la molestia de revisar esas cantidades y, añadiéndolas... o, mejor dicho, restándolas de los presupuestos del año noventa y nueve, el crecimiento es el 7.7%. Crecen prácticamente todos los capítulos: el Capítulo II crece el 7%; el Capítulo IV también; las prestaciones básicas para financiar el convenio marco crecen el 7.2%; y las partidas destinadas a los Consejos Sociales, Plan de Exclusión Social, la teleasistencia, programas de apoyo al voluntariado y lucha contra la pobreza... en resumen, en conjunto, crecen 23.000.000, es decir, el 11.3%.

Por tanto -insisto-, todas las partidas, todas las partidas presupuestarias, todos los conceptos, crecimiento real. Y, por ejemplo, en el Capítulo VII, pues tenemos, fíjense, 120.000.000 para orientación y asesoramiento; en ese capítulo crecemos de 14.000.000 a 120.000.000. Y lo mismo ocurre con la... fomento de empleo: el ejercicio noventa y nueve se presupuestaron 14.000.000, este año 50.000.000.

Yo les animo a que comparen partida por partida. ¿Que es insuficiente? Por supuesto. ¿Que podemos ahora aportar... podríamos aportar mucho más? Pues también es posible; habría que revisar otras Consejerías, habría que revisar otros programas a ver de dónde se puede hacer esa extracción. Pero, desde luego -¿eh?-, yo creo que es muy positiva, muy positivo el crecimiento de estos presupuestos (sobre todo, porque es general; es decir, no hay partidas que descendan, salvo esas... trasvases de dinero, o esa falta de esas iniciativas comunitarias).

En prestaciones sociales yo creo que el tema está superdebatido, ¿eh? El crecimiento es del 5.4%. Yo quiero decir aquí que sigue siendo insuficiente el IMI; pero, por favor, Señorías, recuerden cuando aquí hablábamos de 30.000 pesetas/mes, en este momento, en este momento, 43.333 pesetas, si dividimos las 520.000 pesetas anuales por las doce... por doce mensualidades. Es decir, estamos casi ya en el 60%. Yo entiendo al Portavoz de Izquierda Unida que, por lo menos, tenemos que llegar al 75, pero estamos ya en el 60; es decir, que partíamos de aproximadamente el 30 o el 40%, y estamos en el 60. ¿Que habría que hacer un descuento mayor? Pues por descontado. Pero lo cierto es que en este momento son 520.000 pesetas, lo que supone... son catorce pagas, lo que supone 43.000 pesetas mensuales.

La LISMI se mantiene idéntica. Es cierto que tanto la LISMI como las pensiones de ancianidad... que mantienen unos presupuestos similares a los del año pasado. Cada vez hay menos beneficiarios porque se van incorporando a las pensiones no contributivas, como aquí se ha dicho. Y decir que estas pensiones no contributivas crecen el 6% individualmente, aunque globalmente crecen el 7.5%, porque son más los beneficiarios que entran de este... dentro de este programa.

Y yo, con esto, termino. Quiero que quede muy claro, en nombre de mi Grupo, que son unos presupuestos enormemente transparentes y enormemente sociales, porque yo no encuentro partidas que decrezcan. Y matemáticamente –insisto– he estudiado programa por programa y capítulo por capítulo, y he ido apuntando todos los porcentajes, y, salvo... repito, salvo en ese Servicios Básicos e Integración Social –por las causas que he calificado–, que no crece, y la Atención a la Infancia que crece muy poco –también por las razones que he apuntado– creo que el resto de los programas, el resto de los capítulos, el resto de los conceptos crecen de una forma importante en algunos... en algunos de ellos.

Y ésta es... en resumen, ésta es mi concreción. Yo, insistir de nuevo en la felicitación al Gerente. Decirle que ahora nos va... nos puede aclarar alguna de las dudas que hemos podido plantear, y que nos va a tener a su lado para sí, a través también... pido a los Grupos, como lo hago siempre, sí, a través de las enmiendas, podemos mejorar, podemos modificar estos presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Seguiré el turno de los Procuradores según han intervenido, intentando dar respuestas a las cuestiones que se han planteado.

El representante de Izquierda Unida, Antonio Herberos... Por supuesto que nosotros reclamamos más recursos. El problema de discutir un presupuesto es inevitable; siempre está encima el problema económico, y lo sabemos todos –ustedes también–: necesidades ilimitadas, recursos escasos. Ante ese problema, pues las reclamaciones de la Gerencia... nos hubiese gustado tener más recursos. Son los que hay. Pero también es cierto que tiene un crecimiento el presupuesto respecto al año anterior.

No estamos parados ni pendientes de lo que pase con el nuevo Marco Comunitario de Apoyo o las nuevas iniciativas comunitarias; estamos muy expectantes y ya estudiando, en colaboración con las entidades que podamos presentar proyectos conjuntos, de elaborar un programa operativo de cara a Europa que, con la experiencia demostrada en años anteriores, nos ayude a acertar adónde deben ir colocados los recursos cofinanciados por la Unión Europea para discapacitados o para colectivos de exclusión social, tanto a través del marco como de la iniciativa EQUAL.

Y lo que intentamos, aun habiendo una rebaja temporal en los fondos –inicial como he dicho antes, porque, a medida que se aprueben esos programas podrán aumentarse, si es el caso, estos presupuestos–, estamos asegurando que con lo que se ha presupuestado para el año dos mil, el criterio fundamental, que era la promoción del empleo, se mantenga. Me he referido a las unidades de intervención laboral, me he referido a determinadas... programas de apoyo al empleo en colaboración con Trabajo. Si bien es cierto, si bien es cierto que en... la rebaja la hemos intentado hacer en aquella formación que ya entendíamos que estaban cumplidos sus objetivos, y hemos seleccionado la formación a la carta –entendemos, a la carta– que demanda el sector empresarial para estos colectivos. Y, así mismo, con las Corporaciones Locales; nos han asegurado que los proyectos financiados por la Unión Europea, de orientación y asesoramiento, que se les mantuviésemos; y hemos intentado mantenerles a la espera de lo que pase. Pero, de verdad, no estamos cruzados de brazos, lo que pasa que hay unos plazos en la Administración Europea; hay unos plazos que acaba la ejecución del marco y las iniciativas, y hay unos plazos que se inician para presentar programas; mientras la Comisión de las Comunidades Europeas no nos lo apruebe, no lo sabremos, pero sí que estamos intentando acertar y en sacar los mayores recursos posibles de la Unión Europea.

Se ha dicho que estamos potenciando las subvenciones a entidades privadas. Yo creo que, sin entrar en la discusión, entiendo que no es así, porque, si analizamos las transferencias corrientes y de capital que hay en el Presupuesto del dos mil para el año... para el año dos mil en la Gerencia, son 36.000 millones; a Corporaciones Locales son 6.000. Por el Capítulo IV y VII de los programas que no son los de prestaciones son 3.600. (Por poner un ejemplo, sólo FECLAPS son 2.000.) Y el resto... obviamente, si hemos como... como privatizados porque así las... los conceptos presupuestarios pueden llamarnos a engaño, hay veintisiete mil prestaciones a personas... a entidades privadas sin fines de lucro –reza el presupuesto–, que son las prestaciones individuales de las personas. Si hacemos esa abstracción, de los... la mayor parte de las transferencias corrientes y de capital va a las Corporaciones Locales.

Y, obviamente, las grandes descontadas que pueden aparecer como signos de... a entidades sin ánimo de lucro o a empresas... entidades –bien digo–, entidades privadas sin ánimo de lucro, las prestaciones económicas –por técnica presupuestaria, que no hay otro código que las distinga–, las otras entidades sin ánimo de lucro son las grandes entidades del mundo asociativo de estos colectivos, con los que podíamos ponernos a... a discutir o a debatir quiénes lo hacen mejor o peor, pero, desde luego, con las que colaboramos nosotros, están saliendo adelante bastantes temas. El movimiento asociativo de FEAPS Castilla y León agrupa ya a más de cuarenta y seis entidades, de asociaciones de padres. Entendemos que es el canal para intentar acertar en qué demandan estos

colectivos, porque, desde luego, quien lo saben pedir bien son los padres. Con ASPAYM de Castilla y León, que está potenciándose en físicos. Estamos también -¿por qué no?- con Cáritas, que la propia Ley de Acción Social y Servicios Sociales nos dice que son entidades colaboradoras. Y estamos con la asociaciones de enfermos de Alzheimer, que vuelven a ser las asociaciones de los familiares que tienen la problemática metida en casa. Eso es lo que yo entiendo la partida que reflejan los presupuestos de entidades privadas sin fines de lucro. Porque, salvo una línea muy específica de fomento del empleo de entidades privadas sin ánimo de lucro, el resto es para Corporaciones Locales o las ayudas individuales o las prestaciones económicas personalizadas.

¿Que si con más recursos la Gerencia podría prestar los servicios sociales dentro de la Comunidad? Hombre, pues obviamente sí. De primera respuesta, sí. Pero, hombre, habría que pensar también los desequilibrios que se causasen en el sistema, porque la Ley de Acción Social y Servicios Sociales establece como sistema de acción social los recursos existentes en el territorio de la Comunidad; los recursos existentes: de la Junta de Castilla y León, de las Entidades Locales -Ayuntamientos y Diputaciones-, de las entidades privadas sin ánimo de lucro. Y tampoco voy a decir que, últimamente, en el sector de la prestación de servicios sociales están entrando entidades, empresas privadas con ánimo de lucro.

Plantearnos que los recursos que ahora... las tres mil o cuatro mil plazas que atiende FECLAPS, los programas a través de profesionales que lleva Cruz Roja, Cáritas, las asociaciones de enfermos de Alzheimer, lo dotásemos con personal con créditos de... en la Gerencia, pues habría una distorsión hacia todos estos profesionales, hacia todas esas instituciones que colaboran de forma coordinada con... para la prestación de servicios sociales. ¿Obligación nuestra? Por supuesto. ¿Responsabilidad, en este caso mía, del Gerente en la parte que me corresponde? Controlar que la calidad y la prestación a través de estas entidades sea la correcta. Yo creo que ése es el razonamiento global que había que hacer, porque la racionalización de los recursos también es responsabilidad. No tendría sentido, de repente, decirle a Cáritas que nos deje sus centros de transeúntes y emigrantes, que está atendiendo perfectamente y lo sabe hacer, que le estamos dando subvención nosotros y los Ayuntamientos con unos programas dirigidos y de apoyo, hacerles nuevos, construirles en el Capítulo VI o financiarles por el Capítulo VII y dotarles de plantilla, porque no... tampoco se puede -como sabe- en la Administración coger a esos mismos profesionales... el acceso a la Función Pública está regulado.

En el sector de discapacitados, estoy de acuerdo con el Procurador, señor Antonio Herreros: afloran nuevas demandas de las personas con discapacidad -yo he inten-

tado explicar algunas de ellas a lo largo de mi exposición-. Y por esa canalización que tenemos con estas entidades, nos han dicho que las personas con discapacidad física, con una buena formación, pueden insertarse en el mercado laboral; y hemos conseguido más de mil cuatrocientos empleos. Las Corporaciones Locales... que también estoy de acuerdo con usted, ya no son las personas con discapacidad -incluso en pueblos pequeños de esta Comunidad, de menos de cinco mil habitantes- la persona que hay que esconderla y tal; ya la permisibilidad social dice que hay que ayudarle. Y nos han dicho: "¿por qué no nos subvencionáis para poderles contratar, aunque sólo sean los meses de verano, y luego puedan continuar algunas en un empleo?". Pues hemos creado esa línea de empleo.

Luego nos han dicho: "es que hay personas con especiales dificultades que, aunque las formásemos, insertarlas en el mercado laboral, cuando lleguen a la empresa se pueden hundir, porque no están adaptadas sus habilidades para trabajar en la máquina o porque después se pueden caer fuera del trabajo". Y, aparte de contratar a esas personas o fomentar que les contrate, hay... hay profesionales que contratamos que les apoyan para las habilidades y profesionales que les apoyan fuera para hacerse con el trabajo.

Nos han dicho también que, cada vez, por la esperanza de vida que también llega a estas personas, hay personas de cuarenta y cinco a cincuenta años que sus familias están a punto de jubilarse, son mayores. ¿Qué pasa con ellos? Está la Fundación Tutelar, que hoy día los jueces ya están empezando a confiar con ella, y le asignan nueve... digo, perdón, empezamos con nueve tutelas y ya le asignan cincuenta y nueve tutelas. Una persona física, que no es la Administración, pero que es una... de la misma federación de discapacitados surge un fundación específica, que tiene la figura de la tutela y de la curatela con el tutor delegado que cumple la función social.

Y, en ese sentido, sin olvidar -que es lo que yo quería decir- que hay una serie de centros propios que hay que mantener, reactivar, formar a los profesionales para la atención... estamos trabajando en ese sentido. ¿Que todavía no sea suficiente el empleo, que todavía no sean suficientes las plazas para mayores de cincuenta y cinco años... de cuarenta y cinco a cincuenta años? ¿Que todavía el convenio de parapléjicos con... con el Hospital de Parapléjicos de Toledo, firmado hace un año, no esté dando respuesta a todos los que haya allí, que vayan saliendo, y que de repente sólo a los doce, y que tengamos trece en expectativas de... de ubicarles, y hayamos sido la primera Comunidad en hacerlo? Pues a lo mejor teníamos que haber hecho el convenio antes o, a lo mejor, ahora, en vez de doce, teníamos que tener... atender a catorce o dieciséis. Pero, bueno, estamos en ello.

Cuando yo me refería a la consolidación del 5%, con este presupuesto, de las plazas residenciales, me estaba

refiriendo a que es cierto que existen las plazas residenciales que todos sabemos, y que supera el 5% de la Organización Mundial de la Salud. Pero también es loable decir que éstas, el 5% está cubierto, el 5,6 -que se ha dicho otras veces-, es con los proyectos que hay en marcha del Decreto al que me he referido. Pero también hay que ser lo suficientemente serios para decir que León todavía no lo cumple. Lo que intentamos es que, si ahora mismo, cuando empezamos el Decreto, había ochenta proyectos para cumplir esa *ratio*, se han atendido en estos años, desde el noventa y siete, sesenta proyectos; quedan veinticuatro proyectos; de los cuales creo que doce o catorce son de León, porque es la que menos *ratio* tiene. Intentemos con este presupuesto y esos créditos consolidar también León. En absoluto -si me he explicado mal- es un retroceso.

Y las listas de espera. Yo, con todos mis respetos -sobre todo a los usuarios que han solicitado plaza residencial-, los números absolutos no es bueno explicarles así. Los números absolutos de una lista de espera no nos aportan nada. Una lista de espera de seis mil, la mitad son personas válidas, la mitad son personas válidas, que están en nuestros centros de día haciendo actividades de ocio y participación. Es decir, el 46% o el... perdón, el 49% son personas válidas, están en nuestros centros de día, están... están haciendo asociacionismo, están viajando, están yendo a la Universidad de la Experiencia, tienen grupos de teatro. El resto son asistidas, el 51%. De esas plazas asistidas, según la valoración de los profesionales -que se valora su situación física, psíquica y económica-, entienden que, por necesidad, son los que superen los ciento veinte a ciento treinta puntos. De éstos, superan ciento veinte a ciento treinta puntos unos dos mil; están entrando las necesidades más apremiantes en cuestión de dos meses entre las plazas públicas o concertadas, de dos a tres meses, las necesidades más apremiantes. Desde enero del noventa y seis, que empezó la Gerencia, hasta el treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, se han ingresado en plazas públicas y concertadas más de cinco mil personas, de las cuales cuatro mil -alrededor de cuatro mil- eran asistidos.

Otro dato... que, claro, hay un 30% de renunciaciones cuando se le incluye a una persona en una lista de reserva; un 30% de renunciaciones, que no es de hace unos meses o unos años -lo reconozco-, pero sí del último año. ¿Qué pasa cuando una persona que te ha solicitado una plaza en residencia le mandas en la lista de reserva, le avisas a la familia para que le ingrese, y hay un 30% que dicen: "oye, todavía puedo esperar"? Sé que hay otros que entran inmediatamente. Pero algo quiere decir que ha cambiado la atención o el ataque a esa lista de espera, que no es bueno analizar en su volumen total y absoluto.

Las guarderías infantiles laborales dice que las congelamos. En la partida de la Gerencia, es cierto, las

congelamos. Usted sabe que las guarderías infantiles laborales que vienen por este procedimiento, ya el Ministerio el año pasado lo mete como un conjunto para el tratamiento de la atención a los menores de cero a tres años, como competencias del sistema de protección de menores, y, junto con los créditos, congela la partida de mantenimiento de guarderías infantiles laborales para aumentar la partida de programas de apoyo a la familia y a los propios menores de cero a tres años. Pero, además de eso, que viene un poco... es la filosofía, un poco, que se ha recogido en la Ley de Conciliación de la Vida Familiar... perdón, de la Vida Social y Laboral, de cara, fundamentalmente, a facilitar el acceso y la promoción del empleo de la mujer... en los créditos del año dos mil, la mujer cumplimenta esta línea... que habrá que ponerse de acuerdo y, a lo mejor, gestionarlo de una manera... desde un único punto -eso estoy de acuerdo; o lo digo yo, perdón- con otros 26.000.000 de pesetas para ampliación de horarios, para apuesta de profesionales; y que, en definitiva, las mujeres que dejen allí a los niños puedan facilitar su vida, o conciliar su vida social... familiar y laboral -perdón-.

Puede que el año pasado, en mi exposición, dijese que se podía establecer la posibilidad de creación de nuevos Ceas. Matizo: hay ya más de ciento ochenta y seis Ceas en nuestra Comunidad, que algunas Corporaciones Locales, con su autonomía de gobernabilidad y utilización de sus recursos presupuestarios, han creado. La obligación, hoy por hoy, de la Junta de Castilla y León, a través de la Ley de Acción Social y del Decreto, es financiar al 100% el personal de los ciento ochenta y seis Ceas, que eran los que tiene que haber por más de veinte mil habitantes. Lo que pasa que las Corporaciones Locales que han tirado hacia delante y han creado estos Ceas lo tienen financiado con sus presupuestos, y nos han dicho: "dadnos para programas de orientación y asesoramiento, dadnos para programas de exclusión social, y no para financiar este personal, que ya le tenemos en la plantilla de las Corporaciones Locales".

En cuanto al Programa 069, que crece un 5,45 y que no es suficiente. Quizá ahí me haya expresado yo mal. Nuestra opción no es tener a los parados o a los perceptores del IMI mejor formados de la Región; nuestra apuesta es por el empleo. Los ochocientos individualizados de inserción, conociendo el colectivo, y sabiendo que hay un... una parte de este colectivo, pues, que, por sus características, va a ser muy difícil insertarles en el mercado laboral, y que la cuantía sea insuficiente como medio de vida... ya se ha discutido aquí que se ha pegado un aumento y que hay que seguir continuando hasta el 75% del salario mínimo interprofesional. Pero lo que intentamos con esos ochocientos es ver las habilidades de estas personas, de estos perceptores del IMI; formarles teniendo en cuenta sus habilidades y mirando hacia el mercado laboral que ellos puedan acceder. Y, bueno, empezamos con treinta y seis empleos y estamos por ciento treinta y tantos. ¿Que hay que continuar? Por

supuesto. ¿Que hay mucho que hacer? Por supuesto. Pero nuestra apuesta no es la formación por formarles y tenerles rotando por cursos, es formarles teniendo en cuenta sus habilidades y hacia dónde debemos dirigir esa formación para que puedan acceder al mercado laboral.

La protección social de la Comunidad Autónoma a la que alude el Estatuto yo creo que no es sólo cosa de la Gerencia de Servicios Sociales. La protección social habla de la educación, habla de la vivienda, habla de la sanidad, habla de otros recursos. Entonces, no sólo desde el presupuesto de los Servicios Sociales podemos tener un sistema de protección social global. Que por eso colaboramos con Trabajo. Estamos intentando entrar en los planes de vivienda para viviendas sociales adaptadas a personas. Pero no sólo con el presupuesto de los Servicios Sociales podemos establecer el sistema de protección social de nuestro Estatuto de Autonomía.

En cuanto a los usuarios del IMI, lo que he querido decir es que se está disminuyendo los perceptores del IMI porque están insertándose algunos en el mercado laboral. Obviamente, suben y bajan. Usted sabe que la percepción del IMI, uno puede estar un mes, dos meses, doce meses... porque es temporal.

¿Que los Ceas estén en algunos lugares bloqueados en el informe que tienen que emitir para la percepción del IMI? Es un problema que hemos puesto de manifiesto con las Corporaciones Locales. La financiación de los Ceas -que dice la Ley de Acción Social- es para el personal de los equipos -que usted conoce perfectamente-: del trabajador social, del titulado medio y del titulado superior, para ver cómo están los perceptores o los usuarios que allí accedan; no para hacer los trámites administrativos. Pero es que la Ley dice que la obligación del personal administrativo de los Ceas es de los Ayuntamientos y Diputaciones. Sí que es cierto que les hemos insistido que eso debieran separarlo, porque puede mermar la capacidad de los informes que puedan tener los Ceas.

Y unido al... Ha sacado el tema de... de los indemnizados, desgraciadamente, por el problema de la colza. Puede que yo esté equivocado, pero tienen una indemnización reconocida. Tendrán problemas -por lo que he leído en los periódicos- de acceder o cobrar, porque esa indemnización -entiendo- creo que ha sido a cuenta de lo que han tenido cobrado en años anteriores. El que tengan indemnización suficiente y ya esté en la línea de que puedan acceder o a una PNC, por la edad, o a otra prestación por enfermedad, yo creo que queda cubierto. Los que se pueden quedar en el medio es aquellos que no llegan a esas prestaciones y que la indemnización, cuando se vea reconocido a cuenta, sea negativa -por así decirlo-. Si el perfil le cumplen, por supuesto que entrarán en el IMI, entrarán en el IMI como cualquier otro perceptor: por la edad, por los requisitos, y si no tienen ninguna

renta. Ésa es, entiendo yo, lo que me han comunicado que debemos cumplimentar o apoyar a este colectivo del problema de la colza.

Yo, desde luego, comparto con usted -y a lo mejor me he expresado mal- que no es que se pueda vivir con la pensión no contributiva, lo que es con el importe; pero me refiero un poco también a lo que he dicho antes: el sistema de protección social es más amplio y tiene otros servicios para estas... para estos pensionistas. Cuando yo me he referido en el discurso a que se ha consolidado, es que se ha aumentado la cuantía de las pensiones mínimas por competencias que no se negocian desde esta Comunidad Autónoma, pero que... -consolidado igual es una expresión mala- pero que ya no es el *boom* de los últimos años que las PAE y las LISMI se traspasen a las PNC, sino que ya el aumento de los perceptores no es tan exagerado como lo otro, que tiende a un crecimiento ya más moderado por otro sistema de acceso; pero porque los perceptores de las pensiones de ancianidad, y enfermedad, y la LISMI, que en estos años no han optado, personal y voluntariamente, pasar a la PNC, pues creo que han decidido estar ahí.

El incremento de la... Le he entendido que hay mecanismos... y está sobradamente... está pasando que hay mecanismos que, por parte de las Comunidades Autónomas, se puedan incrementar estas pensiones. Y hay mecanismos... ha aludido incluso a los sueldos de los funcionarios. Yo, con todos mis respetos, no quiero entrar en ese debate, porque entiendo que, si hay un principio que, después del proceso de transferencias a Comunidades Autónomas, es un principio de solidaridad o no discriminación -sobre todo en el sistema de prestaciones sociales o de pensiones; o incluso cuando ya, hace unos años, la Administración Central, a través de los Presupuestos Generales del Estado, entendía que los sueldos de todo el personal al servicios de las Administraciones Públicas deben ser los mismos-, pues yo prefiero que se haga... Es decir, por un lado, si suben las prestaciones o las pensiones -en este caso-, pues encantado; pero no creo que deba ser desde esta... vamos, desde esta Gerencia de Servicios Sociales en concreto.

Si me consultaron para que... que la Cooperación al Desarrollo, su traspaso a otro departamento. Yo creo que la Junta tiene las competencias para reorganizar sus... su administración y dónde coloca las competencias. Eso es un Decreto que lo ha regulado. Pero yo entiendo que si se ha creado una Dirección General de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores, la Cooperación al Desarrollo, en el tiempo que lo hemos estado gestionando -este año-, hay proyectos que no son sólo de infraestructuras sanitarias, de infraestructuras sociales, de lucha contra enfermedades, nos han presentado proyectos que en alguna

zona de desarrollo eran proyectos de carácter industrial, que alguien quería poner una empresa. Entonces, yo creo que es más amplio y, en ese sentido, una relación... una Dirección General que lleve las relaciones exteriores con Europa y con otros países puede estar adecuadamente ubicado. A nosotros no nos ha quemado en las manos, nosotros hemos intentado gestionarlo este año de la mejor manera que hemos podido.

Y espero con estas respuestas haber contestado a sus peticiones.

En cuanto al... a la representante del Partido Socialista, señora María Luisa Puente, ha enfocado las peticiones a la parte de dudas sobre la gestión, porque, en principio, no es a unos criterios políticos sobre el presupuesto. Obviamente, la definición propia del presupuesto es un documento... es un instrumento financiero, pero es un documento político o público que refleja las actuaciones del año. Es muy difícil explicar un presupuesto en una comparecencia sin tener que explicar algún objetivo de cumplimiento.

Pero en cuanto a las dudas de gestión... "no le cuadran las cifras y disminuye todo", yo... podríamos estar toda la mañana, pero hay una cosa, que es que los números son los que son. Yo es que por más vueltas que lo doy -y perdóneme-, en el año noventa y nueve el presupuesto de la Gerencia fueron 58.469 millones de pesetas, y en el año dos mil -lo que se presenta y se está debatiendo... vamos, exponiendo aquí hoy- son 64.842. Eso es más dinero.

En el Capítulo I había 14.000 y hay 17.000; en el Capítulo II había 7.700 y hay 9.200; en el Capítulo IV había 31.800 y hay 33.700; en el Capítulo VI había 892.000.000 y hay 974; en el Capítulo VII había 3.632 y hay 2.962. Es cierto, ése baja, he intentado explicar por qué: hay 500.000.000 de pesetas que, no es que desaparezcan del Presupuesto de la Junta, se ubican en otro sitio, y hay un sistema de presupuestación distinto en cuanto a los fondos de la Unión Europea. Pero ¿y si nos dan más o, como mínimo, lo que teníamos? No se ha acabado este presupuesto para el año dos mil.

En definitiva, ésas son las cifras que yo tengo. Hombre, podría estar equivocado todo el cuadro, pero lo dudo. Los técnicos de la Gerencia me aseguran que han comprobado estas... estas fichas. En ese sentido, lo de que todo disminuye, pues, con todos mis respetos, no lo puede entender.

Dice que sólo se nutre de fondos del Estado en las partes de ingreso, le he creído entender. ¡Hombre, por favor, pues claro! Si hay un traspaso o una transferencia de competencias que antes se financiaban a través del presupuesto del Estado, pues fundamentalmente porque detraían impuestos de forma coactiva a todos los ciuda-

danos, pero se traspasa a las Comunidades Autónomas, eso tiene que venir a la Comunidad Autónoma. Lo que... es que, vamos, lo que no podría ser es que nos traspasasen los medios y no traspasasen los créditos. Claro que tiene que venir una partida ahí grande, y que este año crece. Claro que crece, porque nos amplían seis centros más valorados.

Las transferencias finalistas del Estado, mientras no se pueda por el Sistema de Seguridad Social traspasar por el principio de caja única los créditos a la Junta de las PNC, las PAE, la LISMI, pues tiene que aparecer una partida transferencia finalista para pagar a eso. Y, obviamente, si queremos pagarlas, sale del principio de caja única. Pero es que, aun así, de los 3.000... de los 6.372 millones que crece el presupuesto, 5.342 son de partidas autónomas. Eso es casi el 95%. Y de las partidas con financiación afectada sólo es el 5%. El esfuerzo creo que le hace el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

También dice que hay un desequilibrio entre que los programas identificados con sectores... el programa de mayores es un 23, el de discapacitados un 14%, el de infancia un 6%, los servicios básicos un 8 y las prestaciones un 42. Hombre, yo creo que, al revés, no es desequilibrio: personas mayores en Castilla y León hay quinientas once mil, personas discapacitadas ciento sesenta mil. Infancia hay quinientos mil; pero sólo niños que necesiten de nuestro sistema de protección tres mil. Las prestaciones básicas crecen; y las prestaciones son cincuenta mil personas que todos los meses cobran una prestación económica. Va yo creo que correlacionado con el... la atención de los colectivos a los que hay que atender.

Le he creído también entender que las transferencias de capital e inversiones reales decrecen, y que es sólo un 1% de nuestro presupuesto. A través de su exposición creo que lo que ha dejado usted muy claro: es que tienen que ser el 1%; porque usted lo que está diciendo es que tenemos que prestar buenos servicios a través de nuestros profesionales, pagarles buenos sueldos -Capítulo I-, tenemos que mantener nuestros centros de forma adecuada -Capítulo II-, tenemos que hacer colaboración de programas con estas actividades -Capítulo II-, concertación -Capítulo II-. Aumenta la concertación: aumenta el Capítulo II. Capítulo IV, Transferencias Corrientes, como he explicado antes. Transferencias de capital crecen si tuviésemos en cuenta lo que ya hemos explicado: 510 millones... 500.000.000, perdón, de Cooperación al Desarrollo y el tema de las iniciativas comunitarias, que si los 900.000.000 entre iniciativas comunitarias y Fondo Social Europeo -vamos a suponer que como mínimo nos conceden eso la Unión Europea-, crece, porque la partida autónoma crece. Hay... sólo en centros de día y en residencias para personas mayores... en el programa de mayores hay 325.000.000 de pesetas más, y para la mejora de la accesibilidad otros 235.000.000 de pesetas.

Con lo que yo entiendo "con todos mis respetos" que no hay decrecimiento.

Negativa a la red pública "he entendido" de creación de centros de día, de creación de residencias o de centros para personas con discapacidad. Puedo entender que no le guste cómo lo hacemos, pero no puede negar que se están haciendo estos centros: cincuenta y cinco centros de día en los tres últimos años a través de subvenciones a las Corporaciones Locales. Y le digo por qué: la propia Ley de la Gerencia y la propia Ley de Servicios Sociales entiende que estos centros de día deben ser de competencia municipal. Nosotros decimos que las Corporaciones Locales que... los Ayuntamientos y Diputaciones que promocionen la construcción de centro de día con una aportación económica de sus presupuestos, con otro 70% nuestro, se construya el centro de día.

En el Capítulo VI podíamos hacer lo que usted luego "y le intentaré contestar" ha estado diciendo que hace la Gerencia. Del año noventa y dos al año noventa y seis, que se transfirieron las competencias, aparecían tres centros de día... cuatro centros de día en los presupuestos del Capítulo VI del INSERSO, proyecto tras proyecto: Tordesillas, Venta de Baños, Salamanca-Renfe, San Andrés de Rabanedo. Nosotros por este sistema les hemos hecho. Ustedes... en aquellos momentos estuvo seis años en proyecto.

Residencias. Hombre, si hay una residencia en una localidad... de acuerdo que tenemos que controlar la calidad del servicio, la plantilla mínima, que atiendan a las personas, pero si hay una residencia en una ciudad, en varias localidades y un *ratio* en unas provincias, ¿tenemos que hacer esa negación y ponernos a construir las que ya existen? No. Seguimos cumplimentando... por lo que dice la Ley de Acción Social de "los recursos son los existentes y de forma coordinada cumplimentar la red donde falta hasta llegar al 5%". ¿Cómo? Pues con entidades sin ánimo de lucro que quieren entrar en ese sistema para prestar estos servicios sociales y con Corporaciones Locales, que son públicas. Una residencia que se hace por una Entidad Local "Ayuntamiento o Diputación" es titularidad pública, por supuesto. Y eso es racionalizar los recursos teniendo en cuenta lo que ya existe.

En la construcción de los 1.100... con los 1.100 millones de pesetas que se destinan para construcción a través de este procedimiento "que entiendo, vuelvo a decir, que no le parezca el correcto, pero que entendemos que está funcionando", se atenderán los veinticuatro proyectos pendientes de aquí en el futuro por ese mecanismo de dotar "como decía el Decreto" alrededor de los 1.000 millones de pesetas al año.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, ¿baja el Capítulo VI? El Capítulo VI "lo he intentado decir en el discurso del Programa 041" baja; baja en la

parte de las iniciativas comunitarias que de forma directa gestionábamos nosotros, pero en la parte autónoma crece. Lo mismo que crece en la parte de subvenciones de Capítulo VII, porque si hay proyectos para paralíticos cerebrales en León, y hay proyectos para discapacitados físicos en Segovia, y hay proyectos para continuar con la inversión que han iniciado estas entidades de crear plazas para autistas, pues hemos preferido ayudarles por subvención para que acaben el centro. Y estamos creando centros residenciales a esas demandas de autismo, de paralíticos cerebrales o de discapacitados físicos. Y por eso la parte autónoma crece, de verdad, señora Procuradora. Decrece la formación, por lo que he dicho antes; pero no decrece el empleo, porque entendemos que, como tenemos la posibilidad todavía de seleccionar, mantendremos los proyectos de insertar a las personas con discapacidad en el mercado laboral.

El Programa 060. El Programa 060 tiene una particularidad que hay que analizarla con el Programa 067. Le preocupaba... ¿qué pasa con los 147.000.000 de pesetas que desaparecen del Programa 067? Eran actuaciones del Fondo Social Europeo de formación y promoción de empleo a jóvenes, que las iniciativas HORIZON así lo establecía. Había que presentar unos programas para jóvenes y unos programas distintos para otros colectivos de exclusión social, pero la nueva iniciativa EQUAL dice que deben ser proyectos integrales de colectivos en exclusión social. Entonces, ya no hay que distinguir jóvenes, marginados, transeúntes o inmigrantes. Y lo que hacemos es colocarnos en buena posición. Presentemos proyectos integrales e integradores para estos colectivos de una sola vez para haber si de la iniciativa EQUAL sacamos más que de la del HORIZON. Y por eso lo localizamos en el Programa presupuestario 060. De ahí que el Programa 060, si descuenta del Capítulo VII la Cooperación al Desarrollo, crece. Le puede parecer poco, pero cuando venga esta iniciativa, pues crecerá más, pero crece. Es cierto que decrece el Capítulo VII del Programa de Infancia; pero sólo ese capítulo, los restos... los restantes crecen.

Tiene... le preocupa qué va a pasar con el centro José Montero. Yo me fío de las personas que llevan mucho tiempo trabajando en infancia "no es mi caso", pero que me asesoran diciendo que desde los antiguos hospicios, de grandes centros de menores de cincuenta, sesenta, ochenta plazas "algunos transferidos, como sabe, a la Comunidad Autónoma" había chavales recién nacidos, bebés, había chavales de cuatro años, había chavales de seis años, había chavales de catorce y de dieciséis. Eso no ha funcionado. Y todo el mundo, no sólo aquí en la Comunidad, en España y en Europa, es lo que ha dicho que dónde deben caminar: de la adecuación de los recursos a las necesidades de infancia. Y sí es cierto que puede ser un centro de cien plazas o de cincuenta con una plantilla no idónea cuando hay veinticinco chavales. Y,

además, todavía esos veinticinco chavales de edades distintas. ¿Qué hemos intentado crear? Hogares, centros de día, acogimientos, pequeñas residencias para que puedan asistir al colegio, integrarse en la vecindad, y gestionadas por entidades controladas, controladas, que deben cumplir los requisitos mínimos a los que usted ha aludido. Y no cabe duda, ¿qué nos queda hacer? Dar sentido a esos centros "cierto" y regular la plantilla (que es el razonamiento que me hacía usted con el Virgen del Yermo: "tiene usted una plantilla no idónea e inadecuada de cien plazas", porque ese centro de Virgen del Yermo sabe usted que era de estos de menores, de los de ciento veinte plazas). Pues estamos haciendo un plan de empleo con menores. Hay señores, trabajadores, que estaban en la Dirección General de Acción Social, y luego en la Gerencia, que con el traspaso de la educación infantil o con las guarderías infantiles "que, según la LOGSE, tenían que adaptarse al dos mil" pasaron a la Consejería de Educación y Cultura. Ahora viene la educación; tenemos en frente ese reto de hacer un buen plan de empleo. Pero, fundamentalmente, el objetivo ha sido ver dónde mejor se ubicaban "para sus necesidades" los menores.

Y en ese sentido, en José Montero I "no los dos, y digo José Montero I, no José Montero II, José Montero I" hemos ubicado a los chavales en dos chalés; se integran en el colegio de la zona; viven en un ambiente familiar, con su habitación, su casa; pueden decir a sus compañeros "ésta es mi casa", no "esto es el centro donde vivo". Y en ese sentido hemos apostado por ello.

¿Qué pasa? Que como es un centro ahí que hay que darle utilidad... le reconozco también que ojalá lo tuviese tan claro para los otros siete centros. Pero, por lo menos, para éste, que lo teníamos claro, hay un centro de información en... en Ávila; centro de información que, por las características que tiene Ávila y el volumen de cursos que nos demandan los profesionales de dentro y fuera, era un centro de formación que se le saca más partido en Valladolid, con otros recursos. Y entonces vamos a ubicar ahí ese centro. Y en el centro donde está ahora Fuente Clara es el adecuado para el centro donde están los menores de Valle Amblés, que era un centro de doscientos niños y ahora hay veinticinco. Es una mejor adaptación de los recursos. Ésa es la modificación que hacemos en el José Montero.

Partidas en inversión que trasladan sistemáticamente al dos mil y no ejecutadas: Mercado de Colón. Pues mire, el Mercado de Colón, que estaba presupuestado "es cierto" para el año noventa y nueve, nos hubiese gustado "y a mí me hubiese gustado" sacar el expediente de contratación ya; nos lo tenía que ceder el Ayuntamiento de León. Las cesiones patrimoniales entre Administraciones "y no es echar balones fuera" son complicadas, y más cuando todavía, en esa plaza de mercado, había dos

puestos que estaban funcionando con industriales afectados. Cuando se acabó el proceso, se ha cedido; está en contratación la redacción del proyecto; y por tramitación anticipada contrataremos... que, como sabe usted, ahí va, en la parte de arriba, la sede administrativa de la Gerencia; y, en la parte de abajo, un centro de día, que el que hay en estos momentos para esa zona no cumple los requisitos. Y se hará de forma plurianual.

Virgen del Yermo. Pues tuvimos unos problemas de cesión y de edificabilidad de urbanismo; pero teníamos el proyecto redactado. El proyecto está también redactado, la tramitación anticipada de este expediente saldrá ahora; y yo le aseguro que en el año dos mil se comenzarán las obras. Ya hemos hecho la adaptación de la plantilla y ya he explicado en mi discurso que se van a crear cuarenta y nueve plazas, que, inmediatamente, catorce serán, además, de ellas... veintinueve en la primera fase y catorce de ellas a los discapacitados mayores de cuarenta y cinco o cincuenta años.

El Zambrana. Mire, en el Zambrana no es que no hayamos hecho nada. Zambrana, como sabe... sí que es cierto que la Ley de... Penal Jurídica... vamos, la Ley de Edad Penal Juvenil se aprobará, se aprobará, me imagino, que en este período de... que finaliza la Legislatura en el Estado. Como sabe, tiene un año de carencia en la aplicación.

En el Zambrana ya, preparándonos para esa Ley, hemos construido una nueva unidad de socialización para no mezclarse con lo de los tramos de edades: 26.000.000 de pesetas; hemos hecho reformas en la unidad escolar: 13.000.000 de pesetas; hemos construido un pabellón de acceso y de seguridad distinto, por los tramos de edad que nos vienen encima; hemos redactado el proyecto que hay que acometer de las treinta y dos plazas más. Y eso ha sido ya en este año "entre el año noventa y ocho y noventa y nueve" más de 80.000.000 de pesetas. Las obras concretas de lo que es las habitaciones, el diseño de las cuatro plazas, están en fase de contratación. Esperemos que cuando entre en vigor la Ley del Menor, y que sea un año, y esperemos que se apruebe, pues, a finales de año, que en diciembre del dos mil tengamos las plazas adecuadas. Pero también hay que ser conscientes de una cosa: no nos vendrán los treinta y dos menores de golpe, que estimamos, según los expedientes que hay, con los jueces e instituciones penitenciarias que puedan ser afectados por ese tramo de edad.

El Hogar Padre Cámara, ya hay una resolución de la... de la Gerencia "creo que de mayo", que en tres anualidades "este año y el que viene" está subvencionada la obra y el equipamiento. Las obras las estará contratando "me imagino" el Ayuntamiento de Salamanca, pero está subvencionado ese proyecto del Hogar Padre... perdón, el nuevo Hogar Padre Cámara lo que era Salamanca-Renfe.

En Salamanca, que había una residencia nueva pendiente, porque hay otras provincias que tienen dos, que tienen dos públicas. Volvemos al razonamiento de siempre: pero en Salamanca hay más residencias, incluso las que usted sabe mejor que yo, que ya tenían concierto ante de la transferencia. O sea, si ustedes ya concertaron en Salamanca, era porque no había residencias públicas. Y se han mantenido los conciertos; es decir, que no hemos reducido las plazas públicas, sino que las hemos aumentado, porque una plaza concertada es una plaza pública.

Tejares era un proyecto, como sabe usted, que había que hacer allí la residencia. Bueno, pero en la programación que se ha hecho el Decreto de la Junta, con el *ratio* que tiene Salamanca, hacía más falta Hinojosa de Duero, hacía más falta La Fregeneda, porque en esa zona estaba más desatendido, porque estaba cubierta la ciudad de Salamanca con los conciertos. Y eso ha sido lo que hemos decidido hacer.

La falta de liquidez del Capítulo II. Ha exagerado un poco la cuantía, pero sí es cierto. No es falta de liquidez, las asignaciones para los funcionamientos de los centros se hacen periódicamente. En este año ha pasado una cosa excepcional, y es que se han transferido con fecha uno de julio nuevos centros, seis nuevos centros. Que la liquidación definitiva de lo que se ha valorado, pero que realmente ha costado, nos la estamos rematando con el IMSERSO. Van a llegar –según nuestros cálculos– unos 120.000.000 de pesetas más, pero es que ya hace una semana –que tenemos clara esa liquidación– se ha hecho una asignación superior a los 300.000.000 de pesetas, para avanzar en esa falta de asignación que tenían los centros. Porque no se puede funcionar con un presupuesto abierto desde enero, ni pensar... porque cualquier actividad que... muy loable para un profesional, que haya que hacer, hay que tener también unos criterios, es decir, "esto así, esto es imprescindible y esto para el año pasado".

Pero le puedo asegurar que hay contratos, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre, de suministros de víveres, de limpieza y de otro tipo de atención a los centros, que están adjudicados para todo el año. ¿Que haya habido un pequeño punto de inflexión en la Tesorería, que estábamos pagando a treinta-treinta y cinco días, y que estamos pagando sesenta-noventa? También por un lado me alegra decirle eso, porque eso es reconocernos que hemos avanzado. El primer año, usted me decía a mí que pagábamos muy tarde a los... a las entidades sin ánimo de lucro, a los perceptores de subvenciones. Hemos priorizado y esos cobran bien; cuando la Tesorería no llega, porque... pasa así, lo que los técnicos dicen el *cash-flow*, pues hemos preferido dejar sin pagar, a lo mejor, a Iberdrola o a Telefónica –que no creo que tengan muchos problemas–, antes que dejar de pagar a FECLAPS las subvenciones, las ayudas individuales u otro tipo de gastos.

Pero, no obstante, nos pondremos en ello y agilizaremos para retomar el tema de los pagos que hacíamos anteriormente.

Dice que, además, hemos trasladado pagos ya del noventa y ocho al noventa y nueve por 6.000 millones. Mire, al treinta y uno de diciembre se cierra la caja, y las obligaciones pendientes, como pueden ser las liquidaciones de todas las subvenciones del 30% o las certificaciones de obra que no han llegado, se llaman "obligaciones reconocidas pendientes de pago". Claro que los pasamos al treinta y uno de enero; pero es que pasamos los créditos: es que el presupuesto del noventa y nueve, en ese momento, se ha visto incorporados los 6.000 millones; no resta de los que había inicialmente presupuestados en el noventa y nueve. Es técnica presupuestaria, y en la liquidación de los presupuestos de la Gerencia y en la cuenta así es. Es decir, porque no se puede pagar al treinta y uno de diciembre una liquidación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, por ejemplo, que los certificados de liquidación de justificación de los Ayuntamientos ante sus Interventores está pactado que vienen en marzo. Se incorpora el pago pendiente, pero se incorpora el crédito; y se aumenta el crédito inicial de... del noventa y nueve, en este caso.

La denuncia que acabo de conocer –y agradezco su información–, al principio entendía que era de... de los centros propios. El Comité de Centros de la Gerencia, del personal, entiendo que de las organizaciones sindicales, legalmente establecido, nos solicita una sede y unos recursos. Mire, hay un convenio colectivo ya único, y la Gerencia no es empresa distinta, es un requisito de Función Pública. No obstante, intentaré ver cómo está esa petición.

Yo, hay una cosa que creo que sí que debemos ser serios todos. Y, aunque lo ha recalado usted de que es un tema delicado, es que lo es. Hablar de malversación de fondos públicos implica depurar responsabilidades. Yo le pediría que lo retire, si asegura que hay malversación de fondos públicos en la Gerencia; y si no, por favor, demuéstrela. Es que eso es muy grave, porque tiene responsabilidades personales. No sé a qué malversación de fondos públicos, porque no existen. Alude a una campaña de la Consejería y que el Comité Electoral mandó retirar. Se retiraría, y no ha pasado nada más, que yo sepa. Pero, desde luego, si esa campaña se hizo, estará hecha con todos los trámites de legalidad. La malversación debería usted probarla.

Atención a menores en la desinstitucionalización. Pues yo creo que se lo he querido decir antes: hay que buscar destino a esos centros por el proceso que le he dicho. Pero el... lo que tampoco podemos hacer, si había un Centro, el Virgen del Yermo, el Santiago, el propio José Montero, que estaba establecido de hace diez años o quince para unas plazas de... de cien... de sesenta, ocuparlas. Si es que no hay niños, y aparte de que no

sería bueno meterles en este tipo de centros otra vez, por la... el proceso que le he explicado anteriormente.

Los educadores a los que refiere... a los que se refiere, he entendido que son de entidades privadas sin ánimo de lucro, con las que nosotros concertamos la calidad del servicio. Nosotros concertamos con estas entidades con unos requisitos mínimos del centro -de la habitación, de los metros, de la accesibilidad- y de plantilla de profesionales. Y nos tienen que acreditar que ése es un educador, que es un psicólogo, que es un pedagogo o que es un... un asistente social. Obviamente, el contrato de trabajo que formalice con la entidad, pues, nosotros tenemos que velar porque sean profesionales. Porque, si no, desde aquí, tendríamos que ponernos, erigirnos en defensa de los salarios de todos los profesionales que colaboran de forma indirecta con la Gerencia de Servicios Sociales.

¿Control y vigilancia de esas entidades para la prestación del servicio? Sí. ¿Que usted ha relacionado una serie de cosas? Pues, la Inspección lo sigue y tomaré nota de ello. Pero, desde luego, el control y vigilancia la hacemos en el momento de antes de abrir el piso o el recurso que se pone a disposición, y la plantilla, intentamos ser escrupulosos en el cumplimiento de esos profesionales. El contrato que tenga con la entidad que lo presta, puede haber denuncias ante la Magistratura de Trabajo o la Inspección de Trabajo, a veces las hemos canalizado. Pero nosotros debemos velar porque el profesional y la plantilla sea la que exigimos.

En cuanto al Procurador representante del Grupo Popular, Santamaría, agradecerle... -José Luis Santamaría-, agradecerle el apoyo y la matización que en algunos casos ha hecho a mi exposición. Y decirle que en su discurso, que ha matizado algunos apartados que quizá haya no podido aclarar en mi exposición, en ese sentido, pues gracias por su apoyo y colaboración en esta explicación. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si de forma breve al menos decir si algunas cuestiones... Yo en ningún momento he dicho que el presupuesto de la Gerencia no crezca: crece, pero menos, menos. Y ésa es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa, porque entendemos que es quien tiene la mayor capacidad o debe tener la mayor capacidad para hacer la política social.

No es menos cierto que vivienda, sanidad, educación, son partes de la... de la política social, y yo no me voy a meter en esta reunión hoy precisamente a analizarlo; si quiere, también entramos, pero no salen mejor paradas, precisamente, que la Gerencia. Y, entonces, casi es mejor

que no lo movamos, si este es el ejemplo de la política social de la Junta.

Y decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues que sí que crece. Y añadía: "sin triunfalismos". Bueno, menos mal, por lo menos ya hay ahí un cierto reconocimiento de aquello que desde el principio nosotros le decíamos: miren ustedes, hay que incrementar, porque crecen todas las demandas, crecen las necesidades, y debe de crecer al menos proporcionalmente para esa protección social plena que se requiere por parte de las más altas instancias legislativas del Estado. Y, en este caso, pues, se podía haber hecho el esfuerzo, y no se ha hecho. Y eso hay que reconocerlo a todos los efectos.

Sí nos gustaría saber esa dependencia que hay desde el exterior, que no es que rechazemos, en absoluto, pero sí nos gustaría saber cuáles son los programas que se han sugerido, que se han solicitado y si, más/menos, está compensada la cuantía (me refiero a la Unión Europea).

Voy a pasar por alto alguna de las cuestiones que se planteaban. La verdad es que cuando hablamos de privatización, usted... este lenguaje no es homologable, el que hablan ustedes y el que hablamos nosotros. Porque, de inmediato, se plantea el que de los 36.000 millones, van destinados por la vía de... 6.000 a Corporaciones Locales, 3.000 a entidades de otra naturaleza, y claro... pero el resto va a prestaciones. Si yo no digo que no vaya a prestaciones; lo que pasa es que va a prestaciones por la vía que va. Y que yo no descarto que sean interesantes en muchas ocasiones; lo que pasa es que hay una cuantía muy superior a la vía de las concertaciones y demás.

Cuando yo le preguntaba si estaba dispuesto... o estaría dispuesto o sería posible materializar estos mismos programas desde la Gerencia, me dice: "¡Claro que sí!". Bueno, pues eso es un poco lo que deben de pensarse, en vez de estar planteándose en las derivaciones que se producen hacia concertaciones con entidades privadas que, la mayor parte de las ocasiones, incluso, se titulan sin ánimo de lucro, pero después hay mucho que plantearse en esa cuestión. Yo ya sé que no es su obligación, a lo mejor, el hacer un seguimiento de esa naturaleza. Uno tiene la fortuna de conocer ese campo de manera lo suficientemente amplia como para saber de qué estoy hablando.

Y, efectivamente, en la mayor parte de las cuestiones se ha ido recogiendo la actuación en materia social, pero yo sigo insistiendo en que los ritmos no están en relación con las necesidades, tanto cuantitativas, desde el punto de vista económico, como de las necesidades de la población. Y sí es necesario que se haga un esfuerzo; hablamos de las listas de espera, hablamos de las guarderías infantiles, que incremento de dinero y, posiblemente, al final, deriven hacia la necesidad y la conveniencia de que haga... de que lo que haga la Consejería

de Educación y Ciencia no nos parecería mal, en todo caso, el cumplimiento. Bien.

En un momento determinado, al hablar de los Ceas, dice que es posible que haya más de ciento ochenta y seis. No sé. Yo he tomado la nota de lo que todos los años se reitera y de lo que hoy usted mismo ha planteado. Lo que sí es absolutamente cierto es que si eso es para el cumplimiento de una población de veinte mil habitantes, yo creo que deberíamos de pasar a la fase en la que se reduzca sustancialmente el número de atención; es decir, sobre los que tiene que objetivarse la atención, y, desde luego, multiplicar lo que son los equipos. Usted tiene el mismo conocimiento que yo, la mayor parte de los Ceas hoy, por los problemas que se suscitan en las Corporaciones Locales y, fundamentalmente, del orden de escasez de recursos, pues, estos equipos multidisciplinares se reducen a una persona. Entonces, claro, es bastante complejo el que eso se pueda llamar de esa manera.

Bien. Decía usted sobre el ingreso mínimo de inserción, las pensiones no contributivas, ahí no vamos a estar nunca de acuerdo, es más, nosotros vamos a empezar ya a operar de otra manera, aunque después se nos acuse de judicializar la política. Pero cuando es un derecho, y es un derecho inalienable, y es un derecho que se quebranta de forma permanente, y no hay razones objetivas para que puedan explicar políticamente esa carencia, yo creo que ya es cuestión de decirles a los sujetos que vayan directamente a reclamarlo vía judicial. Porque, claro, dice usted -y tiene razón-: "vamos a ver si en todos esos elementos somos capaces de concitar el que haya una valoración única para el conjunto de la sociedad". Pero es falso. Estamos viviéndolo recientemente. Desde las retribuciones salariales -que ya se han inventado la historia de fondos de adición, de un género o de otro género, para ver cómo complementamos la historia-, hasta lo que son las pensiones no contributivas o que son el Salario Mínimo de Inserción, lo que son pensiones en general, cómo se están buscando fórmulas sucedáneas, mediante las cuales se pueda acceder a un complemento. Y es un complemento vergonzante. Hay que hacer las cosas por su... por su nombre. Y, en todo caso, lo que nosotros no debemos de estar dispuestos, en ningún caso, es a soportar estoicamente lo que ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma de forma tradicional. Cataluña se lo sube, Andalucía se lo sube, el otro se lo sube, todos se lo suben, todos encuentran fórmulas complementarias o compensatorias, y nosotros, más papistas que el Papa, mantenemos -eso sí, muertos de hambre-, pero mantenemos enhiesta la bandera hasta el final. Pues yo creo que no es ésa la fórmula y habrá que buscar alguna otra.

Yo terminaría con una historia. Mire usted, repátese las historias sobre el síndrome tóxico y los compromisos establecidos, repáteselo. Yo no estoy dispuesto a escuchar nuevamente lo que usted ha dicho de: "si cumplen, bien; y si no cumplen, no". Las leyes no son corsés que tengan que estar absolutamente inamovibles. Y, digo

más, acabo de tener una conversación, precisamente con el Presidente del Gobierno Autónomo, de cara a que el compromiso que se había establecido se cumpla; y, de lo contrario, si no, salimos a la opinión pública a decir que es absolutamente falso cuantos compromisos se plantean.

Lo siento tener que decirlo esto aquí, pero yo no estoy dispuesto a aceptar en silencio compromisos establecidos, a las más altas responsabilidades del Gobierno Autónomo, y que no haya ni siquiera la transmisión de que eso pueda tener algún tipo de solución en la Comunidad Autónoma y fuera de la Comunidad Autónoma. Entonces, como que no ha pasado nada, pero repáteselo, porque es que, entonces, estamos constantemente liando las cosas. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente en funciones. Así, puntualmente, ya prefiero no centrarme en lo anterior, pero sí mantener -y que me lo ha confirmado el señor Gerente, lo que pasa reconozco que no me lo va a reconocer- que aquí hay... se está enmascarando un gasto superior al ingreso y que, como todos sabemos, las estrategias... pues está centralizándolo al final del año para luego pasarlo al otro y detraer los Presupuestos. Esto es un hecho real, además demostrado.

También decir que el crecimiento existente en el Presupuesto del dos mil, si extraemos el crecimiento obligado de las pensiones... de las prestaciones sociales y el incremento del Capítulo I y II, que vienen por las transferencias, además, del IMSERSO, pues lo demás queda en chasis: nada de nada, cuatro pesetas por allí, cuatro pesetas para allá, para "mantenimiento de", pero no para crecimiento de nada. Y esto lo sabe él mejor que yo.

Y además decir también, y un poco denunciar, que el crecimiento del personal de la Gerencia el 2% este año, es verdaderamente vergonzoso, por... sabiendo que a estas alturas ya el IPC del año -y en Castilla y León más, desgraciadamente-, ya está en el 2,7 en este momento de crecimiento. Por lo tanto, en un momento de bonanza económica, además del Gobierno de la Nación, pues, el subir un 2% no da ni para recobrar... Ya el año pasado sufrimos las consecuencias de no actualizar al personal y este año, pues se va incrementando el no poder adquisitivo del personal, por esta subida raquílica de un 2%, que es impresentable. Pero bueno, ahí queda, que lo valoren.

La construcción de centros y la remodelación de centros, el señor Gerente sabe que lo sufre también, que de más de doce años del Gobierno del Partido Popular en esta... en esta Comunidad Autónoma, eso es un despilfarro de recursos, una no rentabilidad social de los mismos por una mala reorganización, un... incluso un

desprecio al personal cualificado de la propia Gerencia que está paralizado muchas veces en sus funciones y, por otra parte, una no respuesta a las necesidades... a las necesidades sociales de esta Comunidad Autónoma.

Decirme también que la Gerencia hace el control y el seguimiento... Lo respeto, pero lo dudo, cuando permite que se estén dando en las entidades privadas estas situaciones; porque, de alguna forma, en el fondo de la cuestión, el último responsable es la Gerencia, es la Junta de Castilla y León porque concierne con unas entidades a las que tiene, una de dos: o la entidad no hace llegar a sus fines verdaderos los presupuestos que se le adjudica -que también tenía que ser inspeccionado por la propia Gerencia-, o la Gerencia está potenciando a la baja algo tan serio como es la educación, la alimentación, la integración de los menores.

Y, luego, el hablar también, que no les cause... -como decíamos aquí-, no les cause bochorno. Ustedes optan por una política social privatizadora de los servicios; no a las Corporaciones Locales, no camuflamos las Corporaciones Locales, que lo que hace la Junta de Castilla y León y la Gerencia, en consecuencia, es derivar las responsabilidades y competencias que tiene como Administración Pública, delegarlas en las Corporaciones Locales... no delegarlas, sino un poco escurrir el bulto y dejar a las Corporaciones Locales que se las apañen como puedan y que resuelvan los problemas. Porque las acciones concertadas, precisamente, no son en su mayoría, ni en su casi... podíamos decir, la acción concertada es como entidades privadas, como entidades privadas no con Corporaciones Locales, la acción concertada en todos los servicios predomina la entidad privada.

Y, aquí, por parte de la Gerencia, hay un fraude auténtico a los enfermos mentales crónicos, que no se consideran como beneficiarios de los servicios sociales, se excluyen -yo no sé por una maldita teoría diciendo que si son sujetos sólo de asistencia sanitaria, lo cual es demencial-, aquí no se ha apoyado la reforma psiquiátrica que en su día se empezó por la Ley General de Sanidad, una buenísima Ley, pero que la Comunidad Autónoma no aportó ni complementó esa reforma psiquiátrica en lo social, en lo psicosocial, que es específico en este caso de su Gerencia y según tenemos a la infancia y según tenemos a las personas mayores, y según tenemos tal... teníamos que tener a los enfermos mentales crónicos y a sus familias y, sin embargo, no es así: le negamos el derecho a los servicios... derecho constitucional a los servicios sociales, a la integración social, a la reinserción laboral, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, ahí... eso es... en ese concepto, es un presupuesto totalmente insolidario y antisocial, excluyendo a un grupo considerable de familias y de enfermos que están necesitando de esa ayuda. Y por mucho que lo denuncie el Procurador del Común, por mucho que mi Grupo Parlamentario venga año tras año diciéndolo, ahí

siguen en la estancada, con cargo exclusivo a las familias (ya muy mayores, en muchos casos, con el temor de qué va a pasar con estos enfermos cuando ellos fallezcan).

Otro colectivo totalmente abandonado son los inmigrantes. Ustedes los ignoran. La realidad de la inmigración, que está en Castilla y León ahí presente, no sólo de los legalizados, sino de los ilegales, de los indocumentados pero que están ahí, que son seres vivos, con necesidades sociales, con necesidades sanitarias, con... ustedes las ignoran, prefieren pensar que Castilla y León no tiene inmigrantes, y ahí andan, y ahí andan. Y, sin embargo, existe, existen -y muchos ya-, y desde la Gerencia -no digo que usted tenga la culpa, pero desde la Gerencia-, pues, no se atiende a los inmigrantes. Incluso se vota en contra, en esta Cámara, por parte del Grupo Parlamentario Popular, cuando hablamos de la creación de un foro de participación donde se puedan tratar estos temas tan fundamentales y de tan gran necesidad. Sólo... Ya no pedimos dinero, es que pedimos un foro de participación en donde las propias asociaciones de inmigrantes estén representadas y podamos planificar una acción conjunta para este colectivo, y sin embargo no se hace, y sin embargo no se hace. Y ya no digamos cuando pedimos un Plan Integral de Actuación, que afecte a la educación, que afecte a la cultura, que afecte al empleo, que... tampoco. Pero, eso, como ya lleva dinero, y ahí sabemos que la negativa del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León, cuando conlleva dinero o acción directa. Pero el foro...

Luego me habla de la tutela. ¡Por Dios, la tutela! La tutela usted sabe en qué situaciones está. La tutela de las personas incapacitadas, hoy, en su mayoría, está en manos de los administradores, de los directores, cuando eso es una función totalmente dispar a la que tienen ellos que ejercer en los centros. Porque incluso puede ser contraproducente que un director o un administrador ejerza la tutela. Y si hay cincuenta y nueve, creo que dijo -si mal no recuerdo-, personas... Pero si la Fundación Tutelar de Discapacitados se está nutriendo, ¡Dios mío!, porque hace los *christmas* de la Junta en Navidad; se encarga de hacer esos *christmas* tan bonitos, de partes de cuadros, que el señor Lucas y los Consejeros nos envían -que yo agradezco como detalle-. Pero se nutre de ese dinero. Pero, aparte de eso, no llega nada. Aquí una acción tutelar pública, porque en cuanto trascienda a lo privado la tutela, puede traer muchas cosas... muchas cosas emparejadas. Y la muestra está, no hace tanto, en el psiquiátrico de Santa Isabel, lo que ha pasado con el Administrador, que está en la cárcel; porque, basándose en la tutela que ejercía, se enriqueció con el dinero de las pensiones de los residentes. Usted lo sabe, y esto lo sabemos todos, el alto riesgo que ello conlleva. Ahí tenía que estar la Administración Pública, asumiendo esa situación.

Lesiones medulares. Yo aún estoy esperando que me expliquen nuestro centro de Los Montalvos, que es un barco a la deriva. En el mil novecientos noventa...

noventa y uno -creo que fue-, el señor Consejero que ha terminado su mandato en la última Legislatura anunció con... solemnemente, en base a una propuesta aprobada por todos los... por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios aquí, en estas Cortes, anunció con bombo y platillo que en el centro de Los Montalvos de Salamanca se ponía en marcha la construcción de un centro de paraplégicos, para evitar que nuestros paraplégicos accidentados se fueran a Toledo. Ahora lo han resuelto. Sí, allí... el señor... incluso el Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social actual fue uno de los que aprobó y conoce esa situación, de que en estas Cortes se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley, por todos los Grupos Parlamentarios, que se aprobaba la creación en Los Montalvos de un centro de paraplégicos, específicamente, o principalmente, para los accidentados y para evitar el desplazamiento a Toledo. Mire lo que ha llovido desde entonces. Ahora me dice que hay un concierto... Pero si Toledo tiene obligación de atender a los paraplégicos... a los paraplégicos. Bueno.

He nombrado a Virgen del Yermo, todos los centros estos... al Zambrana, que vienen ahí ya coleteando desde siempre, y me he olvidado de una, que también está así, en esa misma situación: la residencia de Villarcayo. Es también... esa eterna, esa eterna historia de, también, en construcción permanente.

Pero ya no quiero entrar en más detalles, y sí le quiero decir algo importante: mire, la consecuencia -y usted después me dirá si es justo o no-, la consecuencia de la política social que está desarrollando la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad -que usted ejecuta por la vía de la Gerencia, en gran parte-, nos ha dado como resultado -si hacemos un balance-, actualmente, seiscientas cuarenta y siete mil personas en el umbral de la pobreza, con menos de 45.000 pesetas al mes -yo me uno a la propuesta, ya lo había hecho también en el Pleno de las Cortes más de una vez, que todos nos comprometíamos a vivir un mes con 45.000 pesetas o con menos- y seiscientas cuarenta y siete mil personas con menos de 45.000 pesetas al mes; tres mil personas con menos de... o con 36.000 pesetas al mes. Usted habla del crecimiento del IMI ahora de golpe. El IMI ha empezado a crecer el año pasado, pero estuvo ocho años totalmente paralizado, por la voluntad política del Partido Popular en el Gobierno de Castilla y León. Estuvo con 30.000 pesetas durante todos los nueve años, desde el noventa, con 30.000 pesetas; luego le subieron a 33 y a 36. ¡Y ahora que diga que es un 8%! Es que hay que analizar la miseria de la que ha partido. Decir un 8% en una cantidad altamente significativa, pues diremos: estupendamente. Pero el 8% piense que está a años luz del salario mínimo interprofesional. Y la finalidad del IMI no es otra cosa que homologarse con el salario mínimo interprofesional.

Habló usted creo que de once mil -si mal no recuerdo- personas que están con las pensiones asistenciales de enfermedad y de ancianidad, con 24.000 pesetas al mes. Eso es la generosidad de un Gobierno del Partido Popular

en la Nación y de la instancia del Gobierno Autonómico a ese Partido Popular, que le tolera que a estas alturas esté pagando 24.000 pesetas al mes por pensiones de ancianidad y de enfermedad. Es que me causa bochorno y sonrojo. Y cuando aquí se propone, cuando aquí, en este Parlamento, se propone el Grupo Parlamentario Socialista que se inste al Gobierno de la Nación a que suban a las mínimas y a las no contributivas 2.000 pesetas al mes, con cargo al mil novecientos noventa y nueve, porque consideramos que se ha ya desviado la inflación y el IPC, que estaba considerado como un 2% y eso está desviado ya; cuando proponemos que ese les suba este año 28.000 pesetas por las catorce pagas detraídas en mil novecientos noventa y nueve, el Grupo Parlamentario Popular vota en contra. Con lo cual, usted tiene así las pensiones más anquilosadas de lo que debiera, porque el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de una subida con cargo a mil novecientos noventa y nueve. Eso es la sensibilidad y la solidaridad de un Gobierno de la Nación y de un Gobierno Autonómico.

Mire usted, seguimos estando en el Objetivo Uno, seguimos estando en el Objetivo Uno, que quiere decir que estamos por debajo del 75% de la renta media europea. Y cacareamos que nos vienen muchas ayudas por estar en el Objetivo Uno. Yo le instaría a que saliéramos de inmediato -como le hizo el CES- de este Objetivo Uno, aunque no recibiéramos esas ayudas. Pero que el impulso integral socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma correspondiera a este momento actual, de una economía desarrollada y no de la emigración de los jóvenes a otras Comunidades en busca de empleo, como está sucediendo. Ésa es política social.

Por lo tanto, estos datos tan simples y tan sencillos, que la gente de a pie entiende, que la gente de la calle entiende, son el resultante de una mala política económica y social de la Junta de Castilla y León en este tiempo.

Yo no quiero prolongarme, pero sí quiero decir que, mire, señor Gerente, en su Gerencia hay un centralismo asfixiante, que está convirtiendo a las provincias en unas auténticas siervas de su Gerencia, y es porque quieren acaparar el poder económico para que vaya unido la -también- retención del poder político. Y eso es lo que está... y no digo que usted personalmente, pero digo: la gestión de su Gerencia está contribuyendo a esta situación, centralismo asfixiante en los Servicios Centrales de Valladolid; de la Consejería, pero principalmente de la Gerencia.

Mire, la subvención, a pesar de que lo venimos denunciando por activa y pasiva, la subvención sigue siendo el eje de actuación de la Gerencia; lo demuestran los números: la subvención. ¿Y sabe lo que quiere decir subvención? Quiere decir arbitrariedad en el reparto y quiere decir también amiguismo y clientelismo político. No le digo a usted, porque usted es el gestor, usted es un "teledirigido" -como yo le decía al principio-, pero

derivado de la política de la Consejería. Y está demostrado también numéricamente que aquí hay una total injusticia distributiva entre las provincias, con unos repartos insolidarios y desiguales que marcan más, y cada año, las diferencias entre ellos. Mantengo y no me rectifico, sino que me ratifico, en lo de malversación de fondos públicos de la Gerencia de Servicios Sociales. La muestra está en que la campaña encubierta de divulgación e información no era tal, sino que era una campaña electoralista en favor del Partido Popular que la Junta Central Electoral mandó retirar; y que usted no me ha contestado, pero que ustedes tienen una multa (y, si no la tienen, le vendrá, precisamente).

Y esto, usar... dígame cómo se llama. Yo llamo a las cosas... no forma correcta, pero dígame, entonces, cómo le llama el Diccionario de la Real Academia Española. Cuando se usan fondos públicos de los contribuyentes en fines que no son correctos, eso es malversar. Y si se han usado fondos de los contribuyentes de Castilla y León que tenían que ir a los colectivos más necesitados, en una campaña publicitaria en época electoral, para favorecer al Partido Popular, eso es malversar fondos públicos. Dígame si es correcta la definición. Y lo mantengo. Y, si quiere, queréllese usted. Yo lo mantengo porque, en mi coherencia, así lo veo.

No han transferido más que a Valladolid los centros y servicios de base municipal "usted lo sabe". Y dice alguien: "es que los Ayuntamientos no lo piden"; lo pidió sólo el señor León de la Riva porque era muy listo y porque tenía mucho apoyo. Y yo así lo... lo apruebo, porque, además, yo comparto esa línea de actuación, y lo reconozco. Verá la diferencia, dentro de muy poquito... Claro, también se ha dicho aquí: "En este año". ¡Ojo!, en este año. Claro que sí, porque habrá un Soria, habrá un Burgos, habrá un Palencia que, de inmediato, exigirán las transferencias de los servicios sociales de base. Y eso no ha sido así, a pesar de que la Ley de la Gerencia, y ya la antigua Ley de Acción Social y Servicios Sociales "que ustedes ahora quieren reformar, porque, como no la cumplen, quieren ahora tajarla diciendo que van a modificarla, veremos a ver en qué", pues esas dos leyes le mandaban la inmediata transferencia a las Corporaciones Locales de los centros de base municipal: hogares, guarderías, comedor... Pero si es vergonzoso que la Comunidad Autónoma gestione unos centros que son inmediatos a la población.

Y luego tenemos que reconocer que son malpagadores: tarde, mal y nunca, por ese mecanismo que yo le decía. Mire, tienen la ayuda a domicilio, en este momento, en el 1,6%: ocho mil "más o menos, no lo sé exactamente", ocho mil servicios de ayudas, beneficiarios de ayuda a domicilio, nueve mil, aunque me diga diez mil "fíjese los márgenes que le doy, que no es así", tenía que tener usted a estas alturas el 8%, que equivale a decir tanto como cuarenta y ocho mil beneficiarios de

ayuda a domicilio. Y no es sólo eso, es que la ayuda a domicilio, tal como la tenemos, yo no sé si ya muchas veces debe recibir el nombre de ayuda a domicilio. Son servicios personales, yo diría casi de servicio doméstico, exclusivamente. Eso no es la ayuda a domicilio integran. Ni tampoco los tiempos que se dedican "dos horas diarias en la mayoría de los casos, de lunes a viernes". Eso no es ayuda a domicilio.

Y no me hable de los programas de respiro porque están en unos mínimos de mínimos que eso no puede ni casi decir que tenemos programas de respiro. ¡Que tenemos nueve provincias! ¡Que tenemos dos millones y medio de habitantes!

Y ya para terminar "porque podía seguir así", con la teleasistencia domiciliaria estamos en el 1%, teníamos que estar en 12%. No digo yo porcentajes inventados: Plan Gerontológico, firmado y aprobado por Comunidad Autónoma de Castilla y León también en la Conferencia Sectorial de hace muchos años, ahí está sin cumplir en nada.

La Ley de Eliminación y Supresión de Barreras, ¿qué dotación presupuestaria la han dado para el dos mil? Pero si ya lo hemos denunciado, y, tristemente, con mucho dolor, mi Grupo Parlamentario votó en contra; y votó en contra porque era consciente en aquel momento que esta Ley no es... no era más que papel mojado, no venía acompañada de la mínima dotación económica. Sabe que le pedíamos al menos, como mínimo, el 1% de las inversiones anuales de la Junta de Castilla y León. Dígame usted qué partidas presupuestarias hay en este presupuesto "que dicen que crece tanto" para esa situación: cuatro pesetas para ayudas técnicas, cuatro pesetas para centros y servicios. Pero, ¿qué hay para eliminación específica de barreras en el urbanismo, de barreras en la arquitectura, de barreras en los transportes y de barreras en la comunicación? Dígamelo, dígamelo. ¿Cuántos conciertos ha firmado usted en el noventa y nueve y va a firmar usted en el dos mil con las Corporaciones Locales para la eliminación de barreras? Dígamelo. Y se lo ruego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego vaya terminando, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y termino... y termino, termino diciendo, simplemente, que los Ceas los defino como los auténticos cajones de sastre. Usted dice que es porque las Corporaciones Locales... Pero, señor Gerente, yo esto ya no me parece por su parte decente decirlo. En el Plan Concertado de Prestaciones Básicas quien más aporta no es la Junta, quien más aporta son las Corporaciones Locales. Y los centros de acción social, que fueron concebidos en el Gobierno Autonómico socialista como los grandes impulsores del desarrollo comunitario, con sus equipos multidisciplinares y con sus

infraestructuras y sus centros polivalentes, hoy día están relegados a ser unas auténticas y meras oficinas ambulantes en la persona... no por culpa de los profesionales, que tienen una gran frustración, sino porque están reducidas a trámites y a papeles, y no desarrollan su auténtico... su auténtica función.

Termino diciendo que el dos mil -tal lo que profetiza este presupuesto- no va a ser ni bueno ni mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Santamaría, es el turno para el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Insistir en todos los argumentos que he expuesto en mi primera intervención. Yo creo que los números son tozudos. Aquí por parte de algunos Portavoces se mezclan todo tipo de conceptos y todo tipo de actividades de una forma muy desordenada, pero, analizando, como hemos analizado todos los programas, creemos que estos presupuestos son sociales, que estos presupuestos crecen considerablemente. Hemos demostrado cómo, prácticamente, todos los capítulos y todos los conceptos tienen un crecimiento importante. Y, por tanto, no podemos aceptar la serie de afirmaciones que aquí se han hecho.

Por supuesto, rechazamos rotundamente el problema de malversación. Una cosa es que la Junta Electoral Provincial o la Junta Electoral Central pueda eliminar un tipo de publicidad. Sabemos que en Servicios Sociales es muy importante... -como en Sanidad y Bienestar Social en general- es muy importante esa publicidad, porque esas campañas están basadas precisamente en hacer profilaxis; pero no podemos admitir bajo ningún concepto el tema de malversación. Si es así, ¿eh?, están los Tribunales, donde se tiene que juzgar esa situación.

Desde luego, no podemos hablar ni podemos admitir tampoco ese centralismo asfixiante de la Junta. Yo creo que el Gerente ha dejado muy claro cuáles son las partidas que se transfieren a Corporaciones Locales -que son muy importantes-, y, por tanto, no existe tal centralismo.

Yo lo que sí estoy de acuerdo -y estoy de acuerdo con alguno de los Portavoces- es que en temas sociales cada día las necesidades son mayores; es decir, es cierto que en materia sociosanitaria a medida que nuestro nivel de vida, a medida de que mejoremos la calidad de vida, cada vez va a haber más demanda. Y ahí está, quizá, la inteligencia del Gobierno que tiene que priorizar, que tiene que buscar el equilibrio entre esa demanda creciente y los ingresos reales que tiene. Porque no conozco más que dos fórmulas para poder aumentar cada vez más las prestaciones, no hay más que dos fórmulas: o elevamos los impuestos de una forma drástica, en función de esas necesidades que cada día van creándose nuevas por el desarrollo, o bien -es muy fácil- nos endeudamos hasta

topes que quizá cambien toda esa política de empleo, toda esa política de mejora de empleo que hemos hecho a lo largo de estos años. Y eso es lo que tiene que priorizar el Gobierno; y ahí están en esencia los grandes... -diríamos- los grandes problemas políticos de las diferentes formaciones. Cada formación tiene una forma de orientar y de ver... cada partido político tiene unos objetivos y tiene una filosofía. Nosotros creemos que en ese equilibrio, en esa moderación, en ese atacar las prioridades está el éxito, porque corremos el riesgo de, quizá, volcarnos, volcarnos excesivamente en estos temas, ¿eh?, y conseguir al final unas consecuencias muy negativas, sobre todo en cuanto a la generación de empleo.

Y, por último, por último, como ha sido tan debatido el tema de lo público y lo privado -ya es una cosa que todos los años... todos los años hablamos de este tema-, nosotros creemos y, es más, estamos seguros de que existe y debe de existir una compatibilidad entre ambas iniciativas, porque nada es bueno en términos absolutos. No se puede ser tan dogmático de creer o tan... creer que la Administración lo va a tener todo. Nosotros creemos, no es que apostemos exclusivamente por lo privado, pero sí creemos en la eficacia, en la competencia y en una administración ágil. Y eso a veces no lo consigue la Administración Pública.

Lo que sí tenemos que decir que lo importante es que ese control sea riguroso, que sea un control -y se ha citado aquí- de calidad, estableciendo los mecanismos necesarios para que ese control sea eficaz. Pero nosotros creemos, precisamente, en los ciudadanos, creemos en las asociaciones. ¿Cómo no vamos a creer en la Asociación de Familiares de Alzheimer, si hace unos años no existía nada, y hoy tenemos una red perfectamente establecida a lo largo de todas las provincias? ¿Cómo no vamos a creer en la FECLAPS? ¿Cómo no vamos a creer en Cáritas, en todas las asociaciones, en todas las organizaciones, si ellos administran perfectamente los fondos, que -repito- no son... diríamos, son fondos escasos, son fondos que están ahí, pero que la otra fórmula al Partido Popular, desde luego, no le convence?

Y no nos olvidemos: nosotros a los ciudadanos les propusimos estos planteamientos y los ciudadanos nos han dado su... han dado su confianza. Esperemos, esperemos, que en las próximas confrontaciones electorales, pues, esa filosofía, ese cambio que aquí tantas veces se esgrime sea apoyado y puedan aplicarse esas políticas. Pero, de momento, nosotros apostamos por el equilibrio, porque somos conscientes de que las necesidades van *in crescendo* y cada vez serán mayores, por ese nivel de vida. Nada tiene que ver, por ejemplo, la demanda de asistencia sanitaria que existía hace quince o veinte años con una población similar a la actual. Por tanto, lo que sí tenemos que ser es muy comedidos a la hora de valorar, de ver dónde está ese equilibrio, qué presupuestos podemos aplicar, partiendo del hecho -y, repito, sin ser

triumfalistas- de que estos presupuestos son sociales y que estos presupuestos han crecido ostensiblemente. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, con la brevedad que sea posible, tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Intentaré... contestaré primero al señor Procurador de Izquierda Unida, Antonio Herreros.

La dependencia del exterior, de la Unión Europea, que he querido entender, es previendo un poco qué pasará si esto no llegase, estos fondos. Hombre, hoy por hoy, el marco comunitario de apoyo nuevo, en el que entra como Región Objetivo Uno la Comunidad, es de aquí al dos mil seis. Tenemos un poco de tiempo para prever qué habrá que hacer en el caso de que ya el siguiente Marco Comunitario de Apoyo lo más seguro es que no entremos como Objetivo Uno por las razones que explicó el Consejero y que ustedes conocen.

¿Qué programas hemos solicitado concretos? La primera reunión por indicaciones de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y de la propia Comisión ha sido hace una semana, y estamos trabajando en presentar esos proyectos. El plazo creo que es hasta el treinta de marzo. No le puedo definir ahora algunos, pero sí... lo que quería decir es que con la experiencia que hemos tenido de trabajar con los colectivos de discapacitados y de exclusión social, que ahora ya incluyen... o en legislación social, incluido jóvenes, entendemos que hay que apostar, no por una formación global -que en estos años se han hecho muchos cursos y quizá no es bueno tener los mejores discapacitados o los mejores perceptores del IMI formados, pero parados-, sino una formación más adecuada, más dirigida a la demanda con estas oficinas de orientación laboral y apostar por el empleo. Nos ha costado entrar un poco con la Dirección General de Trabajo, pero ya hemos abierto la brecha. Hoy día en las convocatorias a empresas de la Dirección General de Trabajo para empleo ya hay colectivos de exclusión social, ya hay personas con discapacidad. Entendemos que ahí es donde debemos apostar en los nuevos programas de iniciativas EQUAL y el Marco Comunitario de Apoyo.

No estaría de más, no estaría de más, que le planteásemos a la Unión... a la Unión Europea, a través de la Comisión, que llega un momento también que para realizar todo este tipo de actividades, que normalmente son -como saben- el Fondo Social Europeo de gastos corrientes -por así decirlo-, que igual tenían que entrar con algún crédito de equipamientos en infraestructuras

para desarrollar estas actividades, porque a veces no sólo se puede insertar en el mercado laboral en las empresas normalizadas a estas personas, pero se podrían ver fórmulas de... empresariales con estos propios colectivos, pero necesitaríamos la infraestructura para crear dónde desarrollarlo. Ésas serían un poco las tres líneas que tenemos de la experiencia de la gestión de los años anteriores y que, gustosamente, cuando vayan avanzando, si Su Señoría lo desea, le podré informar.

Yo creo que no es que estemos en desacuerdo, pero sí que tenemos la duda -pienso que los dos- de cómo hacer que esa colaboración con las entidades privadas pasase a hacerse desde la Gerencia sin crear las distorsiones a las que yo antes me refería. No podría contestarle ahora mismo cuáles serían, pero que existirían creo que sí.

En cuanto a los Ceas, estamos también de acuerdo. La profesionalización, a lo que se deben dedicar los equipos, ha hecho que en los dos últimos años destinemos a las Corporaciones Locales más de 180.000.000 de pesetas dentro del Plan Concertado de Prestaciones Básicas sólo para reforzar los profesionales; sólo para eso han sido 180.000.000 de pesetas, más los programas de orientación y asesoramiento, que son programas también de profesionales. Porque la parte administrativa debe hacerse desde la administración donde residen los Ceas, que -no es que lo diga yo, lo dice la Ley- son las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes o las Diputaciones.

Una de las bases que se han establecido por otras Comunidades Autónomas para establecer un aumento complementario en este tipo de pensiones, en la medida que yo conozco, ha sido porque el IPC de la Comunidad Autónoma ha sido negativo. Da la casualidad que en Castilla y León ha sido todo lo contrario: ha sido positivo.

Y en cuanto a la... en cuanto a la colza, pues igual me he expresado mal. Claro que a los... Lo que quería decir es que aquellos que tengan derecho a la indemnización de la colza y pudieran quedar desamparados en algún momento, el IMI les cubrirá; ése ha sido... Lo que no podemos es -entiendo yo, o así es lo que creo que debe ser- es que aquellos que ya tengan derecho, por la edad de jubilación o por otro tipo de enfermedad, otro tipo de pensión, y donde queden desamparados entrará el ingreso mínimo de inserción, sin ninguna ayuda.

En cuanto a la Procuradora María Luisa Puente Canosa, dice que el crecimiento de los Presupuestos de la Junta... o para el personal de la Junta del 2% no garantiza las previsiones de la inflación. Igual no lo he dicho, pero creo que lo he dicho en mi intervención, que, además de ese 2%, se crea un fondo de más de 250.000.000 de pesetas, en el caso concreto de la Geren-

cia, para intentar resarcir de esa pérdida del poder adquisitivo.

En todo el planteamiento que hace de que parece que tenemos desatendidos los centros y desprecio a los profesionales desde la Gerencia: en absoluto; mi absoluto respeto. Pero, es más, le voy a decir tres cosas: los profesionales de la Gerencia, hay tres temas que yo creo que lo demuestran, la formación y el trato que les tenemos.

Se ha estado trabajando durante un año en un nuevo decreto para la valoración de la discapacidad a nivel del Estado, de la... del Ministerio de Asuntos Sociales, a través del IMSERSO. Hay un equipo de profesionales de la Junta, en concreto de la Gerencia, que nos han facilitado... perdón, felicitado por sus aportaciones.

Otras Comunidades Autónomas, incluida Cataluña, nos dicen que profesionales de infancia de la Comunidad Autónoma, de la Gerencia, vayan a exponerles nuestros planes de infancia y nuestras actividades novedosas, porque entienden que, en algunas cosas, somos pioneros.

El otro día en Salamanca, en unas jornadas organizadas por el Ministerio sobre personas con discapacidad, los representantes del IMSERSO nos decían: "¿Cómo habéis establecido estos programas en los centros?". Y decía una persona: "Llevaba veinticinco años detrás de estos centros y no había dado la... no había visto que se les hubiese dado la vuelta como lo estáis haciendo ahora". Yo creo que eso no es desprecio a los profesionales de la Gerencia, en absoluto.

Los conciertos a los que alude, y que... y que tenemos obligación de ver la... que cumplan los requisitos mínimos, el precio al que alude... Un concierto, asegurando la prestación adecuada de calidad del servicio, es un acuerdo entre partes. Si la entidad lo acepta con los requisitos nuestros, pedir más dinero, que nos lo pidan; lo estudiaremos.

Yo es que no acabo de entender esa manía privatizadora, cuando el razonamiento es que delegamos en las Corporaciones Locales. Nuestras... ¿Nuestras competencias? ¡Hombre!, si nuestras competencias nos apoyamos en las Corporaciones Locales, primero, no sería privatizadora, porque son entidades públicas; y, segundo, es la cercanía a los administrados que necesitan este apoyo social.

Y que predominan en nuestros conciertos las entidades privadas. Me sorprende que diga usted eso, que conoce los conciertos antes que yo. Si es que los conciertos con entidades privadas les hicieron ustedes. Nosotros los hacemos con Corporaciones Locales y los hacemos con entidades privadas. Pero los hicieron ustedes.

Yo hay un tema aquí que... A lo mejor es que el otro día, en la comparecencia de mi Consejero, se le olvidó preguntarle algo. Le trasladaré la réplica de la necesidad de que, ante las transferencias del Insalud, tengamos en cuenta la buena prestación de servicios a los enfermos mentales. Hay un catálogo del Sistema Nacional de Salud que dice que son enfermedades. Una enfermedad debe atenderse por la vía de la atención sanitaria. Y sí que apoyamos a las familias y a estos señores en la parte social, con talleres ocupacionales, con apoyo en transportes, con becas de estímulo. Pero no me diga que, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, debo ser responsable -con todos mis respetos- de las causas de la reforma psiquiátrica. La enfermedad mental, hoy por hoy, es una enfermedad que el Insalud tendrá algo que decir.

Que no atendemos a los inmigrantes. Pues mire, yo no sé si son muchos o pocos. ¡Hombre!, no nos podemos alarmar aquí con el problema de los inmigrantes sea como en otras Comunidades Autónomas. Pero está claro que los inmigrantes que pasan por Castilla y León, y que son de paso -porque nos lo transmiten así-; miran hacia Cataluña para saltar hacia Europa. Pero tenemos programas desde... Hemos... Cogemos a los inmigrantes, que les estamos intentando, con algunos, hasta que aprendan a hablar y a desempeñar sus actividades de la vida diaria para poder pedir un trabajo, una primera atención a través de los centros de acogida; hay personas que están ya, por esos colectivos de expresión social, del Programa INTEGRRA, que están contratados, sobre todo en Zamora y Salamanca. Cáritas de Zamora y Salamanca, que colabora en el Programa INTEGRRA, dice que está... Me decían a la entrada de este verano que ya llevaban cuarenta y tantas contrataciones de personas inmigrantes, después de formarlas. ¡Por Dios!, les acogemos, les formamos. Pero también usted sabe que los inmigrantes no siempre siguen las directrices que le digas cuando le quieres ayudar. En las cabezas de los inmigrantes pasan muchas cosas de por qué vienen y adónde van; pero no están desatendidos, de verdad.

Las tutelas. Pero si usted misma me da la razón. Me he referido sólo a la Fundación Tutelar de Personas con Retraso Mental incapacitadas. Que los jueces, que los jueces -que son los que la conceden- antes la daban a nuestros directores y administradores, que son públicos, son funcionarios públicos. Y le hemos convencido que no se puede ser juez y parte. Y lo dan ahora... les hemos convencido que lo dan, pero a quien ellos estiman darlo, a la Fundación Tutelar. Algunas no nos las conceden a la Fundación Tutelar porque entienden que tiene que ser el director del centro o el administrador. Pero es que es del juez. Y hemos hecho una labor de convencer a los jueces que están mejor en una fundación de este tipo, que la financiamos, por cierto. Por supuesto que recibirán ingresos por las postales que estas personas discapacitadas, como forma de terapia, producen o aportan su trabajo; pero les damos 13.000.000 de pesetas para la

sede y para los profesionales que van controlando estas tutelas.

Me ha hecho una pregunta sobre Los Montalvos y lesionados medulares, que yo quiero... entiendo que a lo mejor también el otro debía habérsela hecho al Consejero. Pero creo, sin equivocarme, que se dijo por el Consejero que había disposición de la Junta de crear esa unidad, pero que tampoco tiene necesidad de crear recursos que luego no van a tener clientes. Creo que el Insalud, en ese momento, no iba a mandar personal, pacientes; y por eso se echó atrás la Junta. Pero, de todas maneras, lo trasladaré, no obstante, al Consejero porque...

Y en cuanto a los lesionados medulares, que yo... que yo me refería, es que los... el centro único que hay hoy día en España es el de Toledo. Les tiene que atender. Nosotros les apoyamos cuando vuelven a su casa, porque psicológicamente no se encuentran bien. Su vida ha cambiado y su vivienda no está adaptada, ni a lo mejor pueden buscar trabajo. Son esas doce personas que ya tenemos, y otras trece en previsión, con el apoyo de nuestros centros base y la fundación ASPAYM, vamos, y la entidad ASPAYM, en el que, posteriormente, para que no tengan un salto en el vacío, les apoyamos. Desde luego, no podemos curarles, porque eso es el Parapléjicos de Toledo que les apoya.

Villarcayo, la parte del centro de Villarcayo, que hay una residencia de personas mayores, falta el equipamiento, está terminada; está terminada en Villarcayo.

Habla de política social, pero esto es la Gerencia de Servicios Sociales. La política social es mucho más amplia; nosotros somos una contribución a ello. Por ejemplo, en la pobreza, que ha mencionado, y ha mencionado el informe de FOESSA. Yo creo que hay que ser también cautos en los informes, que me es totalmente respetuoso. El informe de FOESSA -como sabe usted- es de presupuestos familiares, de encuestas de presupuestos familiares del año noventa y uno (estamos en el noventa y nueve). Desde el año noventa y uno a aquí, la propia Comisión Europea, en el año noventa y cinco, en su Programa Comunitario de Pobreza III, dice que hay que tomar... que hemos de tomar los resultados con precaución. Y lo criticó porque este tipo de estudios, dadas sus deficiencias conceptuales y metodológicas, en la zona rural coge sólo los ingresos monetarios estables (todos sabemos que en la zona rural hay dos complementos a los ingresos de esta población).

Además, últimamente, los técnicos entienden que el porcentaje de hogares con dificultad para llegar a fin de mes es el mejor índice de medir la pobreza. Por ejemplo, Salamanca -según las encuestas de ese mismo año noventa y uno- está con el 20%, inferior a la media nacional, que es el 28%. Ocupa la posición veinticinco dentro de España. Desde el setenta y tres al noventa y uno, la situación que ha pasado en Castilla y León es que... del

33 al 16; la media nacional está al 17. Es decir, que se va luchando contra la pobreza. No estamos

Pero, además, la pobreza hay que situarla en el desarrollo, no sólo desde los servicios sociales: a través del IMI, a través de la formación, a través de... de otros programas de actuación concretos, que estamos destinando 124.000.000 de pesetas en la zona de Salamanca y 88 en la zona de Zamora, específicos, para la lucha contra la pobreza, es el desarrollo de infraestructuras y de... estoy... En eso estoy de acuerdo con usted: hay que luchar también por el crecimiento de la economía regional.

Otro dato. El informe de FOESSA, que con estas... que no es que le critique, sino que hay que matizar su análisis. Es de Cáritas, como sabe. Me decían los de Cáritas, con los que tenemos relación -obviamente- y colaboración: "Hemos notado un cambio exagerado. Hace dos años o tres, las personas que acudían a nuestros centros era porque no llegaban a fin de mes para pagar el alquiler. Ahora vienen muchos menos, y lo que estamos haciendo es formando y empleando a personas". Algo habrá cambiado también.

La pobreza, los estudios de hoy día demuestran que se localizan al lado de bolsas de marginación en los núcleos urbanos de reconversión industrial o grandes núcleos urbanos. En la zona rural decrece. Zamora y Salamanca, el IMI, que son de las que sí que están aumentando los beneficiarios, ¿saben dónde se concentran los perceptores del IMI en Zamora y Salamanca? En la zona urbana.

Quiero decir con todo esto -y que el debate contra la pobreza, pues, daría mucho que hablar- que analicemos, por favor, los datos con cautela. Y éstos no son datos que yo me haya inventado, lo que les he puesto a su disposición, son datos de estudio. Y que es cierto que hay que no crear un... pues una alarma allá donde no la había. Y que hoy día también los presupuestos familiares -lo que decía antes-, todos coinciden que no se debe ver sólo por los ingresos estables. Porque aparte de... en el medio rural, concretamente, aparte de la pensión, hay otros complementos a la renta, que le hace que subsistan esas personas. ¿Que no sea la condición idónea? Yo no la critico. Pero no digamos que no estamos haciendo nada contra la pobreza o que no está cambiando la situación de la pobreza, volviendo a sacar datos del año noventa y uno.

"Centralismo asfixiante por parte... en las Gerencias Territoriales." Yo creo que no es así. Yo creo que la Gerencia, como responsable de todas las provincias, lo que intenta es supervisar que se haga con criterios homogéneos y dar instrucciones al respecto. Pero ahora mismo en la Junta no hay ningún servicio periférico que

tenga el nivel de desconcentración y autonomía que tienen las Gerencias Territoriales.

Las subvenciones dice que son dirigidas o de amiguismo. No hay ninguna convocatoria de subvenciones que no salga en el Boletín de la Junta de Castilla y León con unos criterios homogéneos de valoración, concurrencia y publicidad. Se fiscaliza, se elaboran esos criterios, se supervisan por el Tribunal de Cuentas. No sé lo que quiere decir.

Rotundamente, la Gerencia –o por lo menos al día de hoy– no tiene ninguna multa de ninguna campaña que haya hecho, porque no la hemos hecho. Si usted se está refiriendo a otra campaña, pero no de la Gerencia. La Gerencia de Servicios Sociales no hemos hecho una campaña que tenga una multa. De todas maneras, en cuanto vuelva al despacho, preguntaré en el correo a ver si hay algo.

"No han transferido nada más que a Valladolid los centros." Usted sabe que un proceso de transferencias no es fácil, pero es un acuerdo entre partes. Si es que nosotros nunca hemos dicho que no transfiramos los centros de competencia municipal a los... a los municipios o a las Diputaciones, los que estén en el ámbito rural; al revés. Y, además, no tenemos nada que ocultar. Es más, hace ya dos años que a todas las Diputaciones y Corporaciones Locales les entregamos, en una reunión, el personal afectado, los centros afectados, la valoración del Capítulo I, del Capítulo II y las previsiones de inversiones; salvo, salvo Palencia hace un año, que se constituyó una ponencia técnica; Burgos, que lo ha solicitado hace unos días, y Palencia, que lo reitera, las demás Entidades Locales –salvo Zamora, que también lo ha pedido– no se pusieron desde hace dos años en contacto para formar esa ponencia técnica y transferirlas. (No sé lo que quiere decir con esa palabra que oigo entre susurros.)

El Servicio de Ayuda a Domicilio, yo sé que también hay que huir de... de comparaciones odiosas. Son doce mil usuarios; no son ni ocho mil, ni nueve mil; son doce mil usuarios. Había seis mil hace... hace seis años. Doce mil usuarios. ¿Que tienen que ser más? Por supuesto. ¿Que es una atención de dos horas? No es cierto, usted lo sabe. El Decreto es "mínimo de dos horas", y en condiciones excepcionales, cuatro horas, con apoyo de voluntariado para temas personales.

Y usted sabe que cuando dice el 8%, hay que ver también las horas y qué tipo de servicios incluía. Incluso estudios europeos que dicen el 8%... otros países es una hora. O sea, hagamos las comparaciones realistas. Claro que hay que seguir creciendo. ¡Hombre!, yo creo que el salto que se ha dado en esta Comunidad con el Decreto para baremación única y acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio de forma homogénea, que no estaba funcio-

nando así, es un hecho que hay que... Que también le reconozco que no es tan fácil; no es tan fácil ordenar ciento veintitrés conciertos distintos con ciento veintitrés Entidades Locales distintas; hay que ir paso a paso. ¿Qué hemos hecho? Pues Valladolid ya lo tenía; se ha conseguido en Segovia, se ha conseguido en Ávila, se va a conseguir en Palencia –porque estamos– y en Zamora. No hay que ser tan catastrofista.

La Ley de Eliminación de Barreras y Accesibilidad, bueno, usted sabe que la Ley... el concepto fundamental es de accesibilidad. Yo le he demostrado, a través de los presupuestos de la Gerencia, cómo a través de ayudas técnicas, cómo a través de ayudas a la adaptación a la normativa que desde la accesibilidad, tanto en mayores como en discapacitados, tanto en nuestros centros propios, destinamos más de 800.000.000 de pesetas. Pero no me puede pedir que en la comparecencia de explicación del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales le diga que el presupuesto que ha destinado cada municipio de esta Comunidad a cumplir esa ley de la Comunidad, cada Diputación, o la propia Consejería de Fomento, en su programa de urbanismo.

Pero también hay una cosa clara: la accesibilidad no se combate sólo poniendo encima más dinero. Si mañana hay que hacer una urbanización en una localidad, lo que tienen que saber los profesionales es desarrollar y cumplir esa ley, porque, a lo mejor, con el mismo dinero se hace la accesibilidad. Otra cosa es que haya que reestructurar algunos accesos, que hoy día unos son más fáciles y otros más difíciles; y algo se está haciendo ya desde las propias Corporaciones Locales y desde la propia Junta.

Pero también en el transporte. Hay Ayuntamientos que ya cuando compran sus flotas de autobuses hacen transporte de planta baja. ¿Hay que poner en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales la compra de autobuses de las Corporaciones? ¡Por Dios, seamos serios! Esto es lo que hacemos nosotros con la accesibilidad. Y lo otro se tiene que hacer por parte de a todos los que afecta. Las comunidades de vecinos tendrán que empezar a cumplir la Ley. Y la Ley de Accesibilidad dice que deben ser favorables en, cuando una persona vive con discapacidad, pues que le faciliten poner el acceso a su vivienda, con rampas o con ascensores. Menos mal que, mire, aparte de la accesibilidad, ha venido a ser bueno la nueva ley de las comunidades de vecinos, que ya no necesitan el acuerdo mutuo de todos, que ahora ya uno lo puede hacer. Por ahí va la lucha de la accesibilidad, pero no en el presupuesto de la Gerencia que empecemos a buscar la dotación concreta para hacer... para luchar con toda la accesibilidad, de verdad. Sí, además, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo.

¿Que las Corporaciones Locales son las que más ponen para prestaciones básicas? Nosotros ponemos para el año dos mil 3.400 millones de pesetas. Llevamos puestos en los diez últimos años, la Comunidad Autónoma, 24.000 millones de pesetas. Las Corporaciones

Locales nos mandan fichas para elaborar –como sabe usted– el Sistema de Servicios Sociales. Sé lo que pone. Pero no creo que sea cuestión de hacer comparaciones de si es más o es menos. Pueden yo creo que lo que pueden poner y lo que quieren destinar a poner.

Y, por último, al Procurador Santamaría, pues, agradecerle una vez más el apoyo que demuestra a estos presupuestos y a mi comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no Portavoz miembro de esta Comisión quiere formular alguna pregunta?

No siendo así, y agradeciéndole la presencia del señor Director Gerente y su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos.)